



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

CARRERA DE PSICOLOGÍA

**LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA SUSTANTIVA EN
MÉXICO:**

RESPONSIVIDAD, EMPATIA Y RECIPROCIDAD

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A:
JUAN KARIM GALÁN CHÁVEZ

UNAM-DGAPA-PAPIIT-IN305015

JURADO DE EXAMEN

TUTOR: DR. RAÚL ROCHA ROMERO
COMITÉ: MTRO. JOSÉ SÁNCHEZ BARRERA
DR. RODOLFO HIPÓLITO CORONA MIRANDA
MTRO. LUIS MANUEL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MTRO. MARÍA FELICITAS DOMÍNGUEZ ABOYTE



CIUDAD DE MÉXICO

ABRIL DE 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Investigación realizada gracias al
Programa de apoyo a proyectos de investigación e innovación tecnológica
(PAPIIT) de la UNAM

UNAM-DGAPA-APPIIT-IN305015

*Factores subjetivos, institucionales y culturales que influyen en la representación política
sustantiva de las minorías indígenas en México*

Agradezco a la DGAPA-UNAM la beca recibida

Su apoyo me ha permitido concluir satisfactoriamente mis estudios, así como también ser parte de una experiencia que me permitirá desarrollarme personal y profesionalmente.

Estoy absolutamente convencido de que la ciencia y la paz triunfarán sobre la ignorancia y la guerra, que las naciones se unirán a la larga no para destruir sino para edificar, y que el futuro pertenece a aquellos que han hecho mucho por el bien de la humanidad.

“Louis Pasteur”

*Si he podido ver más allá que otros,
es porque estaba sobre los hombros de gigantes.*

“Isaac Newton”

Agradecimientos

Agradezco al Dr. Raúl Rocha por brindarme su confianza y la oportunidad de integrarme al proyecto de investigación “*Factores subjetivos, institucionales y culturales que influyen en la representación política sustantiva de las minorías indígenas en México*”, por sus consejos, sus palabras de inspiración y apoyo para seguir cumpliendo mis metas.

Al increíble equipo de trabajo de esta investigación, agradezco el apoyo para la realización del mismo, a la Mtra. Lumena, de la Universidad Católica de Santos, en Brasil. Al profesor Edgar cajas, de la Universidad de San Carlos en Guatemala, A la doctora Gabriela de la Universidad de colima, al profesor José Sánchez y Luis Manuel Fernández de la FES-Zaragoza. Así como a mis colegas y compañeros Cintia, Daniel y Enrique, quienes estuvieron al comienzo de esta investigación, y me brindaron su apoyo y consejo. A Leticia y Alejandra con quienes compartí tiempo, experiencia y anhelos en esta etapa final de la investigación.

A los indígenas de los estados de Oaxaca y Chiapas, a los capitalinos de la ciudad de México y diputados de la LXII legislatura. Quienes me brindaron su confianza y su tiempo para responder las encuestas y entrevistas que enriquecieron esta tesis, aprendí mucho de ustedes, muchas gracias.

A mis asesores Felicitas y Rodolfo por tomarse el tiempo necesario para leer esta tesis y brindarme sus comentarios y observaciones

A mis padres, Fabiola y Juan, que me proporcionaron los elementos necesarios para poder desarrollarme como persona, la disciplina, y la entrega en todo lo que realice en el futuro. Por su amor, cariño y comprensión. Me lleno de orgullo al mencionar que son los mejores padres.

A mis ángeles Miguel, Aidé y Leonardo, que iluminan y llenan de alegría mi vida, porque son lo mejor que me ha dado la vida, son mi inspiración y mí razón de seguir

adelante, por demostrarme el valor de la constancia, al valor de un abrazo en el momento necesario y que todo es posible si uno se lo propone, por personas como ustedes este mundo tiene esperanza.

A mis compañeros de estudio Areli y Tania que me cuidaron y confiaron en mí, Jannis, Araceli y Alex por sus ideas y consejos, Frida por el apoyo inconmensurable dentro y fuera de lo académico, a Salma por enseñarme el valor del trabajo duro y disciplinado, Carlos, Miguel y Erick por compartir increíbles momentos, retroalimentación y constante apoyo.

A Jessica Gutiérrez por estar a mi lado en los momentos más importantes, por sus críticas constructivas, retroalimentación y su constante apoyo. Gran parte de este trabajo se realizó por tu apoyo. Porque más que ser una amiga eres una colega, una aliada y una pareja de la cual estoy muy agradecido de que estés en mi vida.

Agradezco, a Diana Aguilar por su tiempo, cariño y comprensión incesante durante mi etapa de formación, cada consejo, apoyo y animo que me brindó, por enseñarme que la vida tiene muchos cambios que nos fortalecen y nos hacen crecer, para algo mejor. Lo atesoro como una de las etapas más hermosas de mi vida, tanto personal como profesional.

A la UNAM, por permitirme comenzar con un sueño que hoy llega a su fin y en específico a la FES Zaragoza por cobijarme en sus salones, por formarme como persona, profesionista y agente de cambio en pro de la sociedad. Por enseñarme el valor de nuestro lema, “por mi raza hablara el espíritu”.

Al Programa de apoyo a proyectos de investigación e innovación tecnológica (PAPIIT) de la UNAM en la investigación que versa sobre los *Factores subjetivos, institucionales y culturales que influyen en la representación política sustantiva de las minorías indígenas en México*. Su apoyo me ha permitido concluir satisfactoriamente mis estudios, así como también ser parte de una experiencia que me permitirá desarrollarme personal y profesionalmente

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I. CONCEPTUALIZACIÓN DE POLÍTICA, DEMOCRACIA Y SU APLICACIÓN EN MÉXICO	4
La política desde un punto de vista conceptual.....	
La democracia, un punto de vista	13
CAPITULO II. REPRESENTACIÓN POLÍTICA CLÁSICA, MODERNA Y MODELOS DE REPRESENTACIÓN	
.....	30
Representación clásica y moderna	31
Modelos de representación	34
CAPITULO III. PSICOLOGÍA SOCIAL Y PSICOLOGÍA POLÍTICA. UN ACERCAMIENTO A LA DEFINICIÓN DE LA RESPONSABILIDAD, LA EMPATÍA Y LA RECIPROCIDAD	43
La psicología social	43
Psicología política.....	46
Breve construcción histórica.....	47
Responsividad como resultado del sentido de responsabilidad.....	50
La empatía: Una conexión con los demás.....	56
La reciprocidad.....	61
CAPITULO IV. METODOLOGÍA.....	67
CAPITULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	74
BIBLIOGRAFIA.....	129
ANEXOS.....	134

ÍNDICE DE CUADROS Y TABLAS

CUADROS

cuadro 1.	Comparación de las concepciones acerca de la relación gobernante-gobernados de Arendt y Bobbio.....	9
cuadro 2.	La democracia clásica: Atenas. (Basado en la constitución de Clístenes, reformada el 507 a.C.) Fuente: Held, D. (2002). <i>Modelos de democracia</i> . España: Alianza	19
cuadro 3.	Etapas de la responsabilidad.....	55
cuadro 4.	Categorías y subcategorías de la Entrevista sobre Subjetividad Política de los Indígenas	71
cuadro 5.	Categorías y subcategorías de la Entrevista sobre Subjetividad Política de los Diputados	72

TABLAS

Tabla 1.	Porcentaje de participación indígena según su sexo	74
Tabla 2.	Porcentaje de participación por edad de la muestra indígena	74
Tabla 3.	Porcentaje de escolaridad de la muestra indígena	74
Tabla 4.	Porcentaje de ocupación de la muestra indígena	75
Tabla 5.	Porcentaje de percepción en salario mínimo mensual.....	75
Tabla 6.	¿Votó usted en las últimas elecciones?	75
Tabla 7.	¿Se enteró de las propuestas políticas del candidato o del partido por el que votó?	76
Tabla 8.	Si su respuesta es afirmativa ¿Por qué medios de comunicación se enteró de las propuestas?	77
Tabla 9.	¿Pertenece a alguna organización social o institución política?	77
Tabla 10.	Significados de la palabra POLÍTICA, indígenas de Oaxaca y Chiapas	78
Tabla 11.	Significados de la palabra DEMOCRACIA, indígenas de Oaxaca y Chiapas	79
Tabla 12.	Opiniones sobre los POLÍTICOS, indígenas de Oaxaca y Chiapas.....	80
Tabla 13.	Conocimiento del DIPUTADO y PARTIDO de pertenencia, indígenas de Oaxaca y Chiapas	81

Tabla 14.	Conocimiento de las RESPONSABILIDADES de los diputados, indígenas de Oaxaca y Chiapas	81
Tabla 15.	CONSULTA de los diputados a indígenas de Oaxaca y Chiapas.....	82
Tabla 16.	Diputados REPRESENTAN POLÍTICAMENTE a indígenas de Oaxaca y Chiapas	83
Tabla 17.	INFORMAN los diputados a indígenas de Oaxaca y Chiapas.....	83
Tabla 18.	GRUPO ÉTNICO, indígenas de Oaxaca y Chiapas.....	84
Tabla 19.	Hablantes de LENGUA INDÍGENA, Oaxaca y Chiapas	84
Tabla 20.	¿Qué es lo que distingue a su grupo étnico o comunidad respecto de otros grupos?	85
Tabla 21.	¿En su comunidad existen ciertas formas de organización social y política?	86
Tabla 22.	En el México de hoy, ¿qué significa ser indígena?	88
Tabla 23.	¿Cómo siente que lo tratan las personas que no son indígenas?	89
Tabla 24.	¿Cómo deben tratarlos las personas que no son indígenas?	90
Tabla 25.	¿Qué tenemos que hacer los ciudadanos para que podamos convivir todos en paz y sin excluir ni discriminar a ningún grupo?	91
Tabla 26.	¿Cómo son tratados por los políticos?	91
Tabla 27.	¿Cómo piensa que debería ser tratado por los políticos?	92
Tabla 28.	Pensando en la diversidad cultural ¿Qué tendrían que hacer el gobierno y los diputados?	93
Tabla 29.	Porcentaje de participación de la muestra de diputados por sexo.....	95
Tabla 30.	Porcentaje de la muestra de diputados por edad.....	95
Tabla 31.	Porcentaje de escolaridad de la muestra de diputados	95
Tabla 32.	¿A qué partido político pertenece?	96
Tabla 33.	¿Cuántos años tiene de militar en dicho partido?	97
Tabla 34.	¿Ha ocupado cargos al interior de su partido? En caso afirmativo, ¿díganos por favor cuáles y en qué fechas los ocupó?	98
Tabla 35.	¿Cuál es, ahora, su principal aspiración política?	98
Tabla 36.	POLÍTICA, según Diputados LXIII Legislatura	100
Tabla 37.	DEMOCRACIA, según Diputados LXIII Legislatura	101
Tabla 38.	REPRESENTACIÓN POLÍTICA, según Diputados LXIII Legislatura	101
Tabla 39.	Principales RESPONSABILIDADES, según Diputados LXIII Legislatura	103

Tabla 40.	¿A quiénes representan?, según Diputados LXIII Legislatura	104
Tabla 41.	¿A quiénes representan?, según Diputados LXIII Legislatura (sintetizado)	105
Tabla 42.	Opinión sobre CIUDADANOS, según Diputados LXIII Legislatura.....	106
Tabla 43.	OPINIÓN sobre LEGISLADORES, según Diputados LXIII Legislatura	107
Tabla 44.	¿Qué significa ser INDÍGENA?, según Diputados LXIII Legislatura	107
Tabla 45.	Trato a los indígenas, según Diputados LXIII Legislatura.....	109
Tabla 46.	Trato a los indígenas, según Diputados LXIII Legislatura. Totales por connotación	110
Tabla 47.	Razones del trato a los indígenas, según Diputados LXIII Legislatura.....	110
Tabla 48.	¿Usted como los trata?, según Diputados LXIII Legislatura	111
Tabla 49.	Cómo expresan dicha empatía, según Diputados LXIII Legislatura.....	111
Tabla 50.	Cómo expresan dicha reciprocidad, según Diputados LXIII Legislatura.....	112
Tabla 51.	Acciones concretas hacia indígenas, según Diputados LXIII Legislatura	113
Tabla 52.	Participación por sexo de la muestra de ciudadanos.....	114
Tabla 53.	Participación de la muestra de ciudadanos por estado civil.....	114
Tabla 54.	Escolaridad de los ciudadanos encuestados	114
Tabla 55.	Ocupación de los ciudadanos encuestados.....	115
Tabla 56.	Ingreso mensual de la muestra de ciudadanos.....	115
Tabla 57.	Religión de los ciudadanos encuestados.....	115
Tabla 58.	¿Votó usted en las últimas elecciones? (Ciudadanos)	116
Tabla 59.	Justificación del voto SI	116
Tabla 60.	Justificación del voto NO.....	117
Tabla 61.	¿Por cuál partido político votó? (Ciudadanos)	117
Tabla 62.	¿Votó por el partido o por el candidato?	117
Tabla 63.	Justificación voto partido	118
Tabla 64.	Justificación voto candidato.....	118
Tabla 65.	¿Se enteró de las propuestas políticas del candidato y/o partido por el que votó?	118
Tabla 66.	¿Por cuál o cuáles medios de comunicación se enteró de dichas propuestas?	119
Tabla 67.	¿Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política?	119
Tabla 68.	Justificación Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política No	120

GRAFICAS

Grafica 1.	Peso semántico y distancia semántica cuantitativa en las 10 principales definidoras de la palabra DEMOCRACIA	120
Grafica 2.	Peso semántico y distancia semántica cuantitativa en las 10 principales definidoras de la palabra POLÍTICA	121
Grafica 3.	Peso semántico y distancia semántica cuantitativa en las 10 principales definidoras de la palabra INDIOS	121
Grafica 4.	Peso semántico y distancia semántica cuantitativa en las 10 principales definidoras de la palabra REPRESENTACIÓN POLÍTICA	122
Grafica 5.	Peso semántico y distancia semántica cuantitativa en las 10 principales definidoras de la palabra CIUDADANOS	123

RESUMEN

La presente disertación versa acerca del estudio de la representación política sustantiva, desde una perspectiva tanto psicológica como política, la cual es una rama de la psicología social. En donde se interioriza primeramente en la familiarización de términos como política, democracia, y cómo estas son aplicadas en México. Continuando con términos como representación política y las diferencias entre lo clásico y lo moderno de dicho término, así como algunos de los modelos que se tienen acerca de la representación. Posteriormente se realiza una inmersión en conceptos como responsividad, empatía y reciprocidad, todo con la finalidad de responder a las preguntas ¿Cuáles son aquellos comportamientos responsivos, recíprocos y empáticos que debe expresar un representante popular? Y, si ¿Este tipo de comportamientos son parte regular de su actuación como legisladores? Para ello, se realizaron entrevistas semiestructuradas, técnica de redes semánticas y cuestionarios de frases incompletas a 46 indígenas, 26 diputados federales y 500 habitantes de la capital del país. Los datos arrojados permiten concluir la falta de reciprocidad, empatía y responsividad que tienen los gobernadores hacia sus gobernados.

Palabras clave: Política, democracia, representación política sustantiva, psicología social, psicología política, responsividad, empatía, reciprocidad.

ABSTRACT

The present dissertation deals with the study of substantive political representation, from both a psychological and political perspective, which is a branch of social psychology. Where is internalized first in the familiarization of terms such as politics, democracy, and how they are applied in Mexico. Continuing with terms such as political representation and the differences between the classic and the modern of that term, as well as some of the models that are held about representation. Subsequently an immersion in concepts such as responsiveness, empathy and reciprocity is carried out, all with the purpose of answering the questions. What are those responsive, reciprocal and empathic behaviors that a popular representative should express? And, if Are these types of behaviors a regular part of their performance as legislators? Semi-structured interviews, semantic network techniques and questionnaires of incomplete sentences were carried out for 46 indigenous people, 26 federal deputies and 500 inhabitants of the country's capital. The data obtained allow us to conclude the lack of reciprocity, empathy and responsiveness that the governors have towards their governed.

Keywords: Politics, democracy, substantive political representation, social psychology, political psychology, responsiveness, empathy, reciprocity

INTRODUCCION

La necesidad de explicar los fenómenos que se presentan es una cualidad que el ser humano ha desarrollado a través de la historia, tratamos de explicar la realidad que ya está impuesta como también la que hemos generado. Esto quiere decir que no por el hecho de crear cosas se conozcan del todo. Términos como política, democracia y representación, por mencionar algunas, son ejemplo de esto, ya que a pesar de ser creaciones humanas han sufrido modificaciones a través del tiempo, llevando a una deformidad y una pérdida del significado sustancial original.

Aunado a esto, el uso incorrecto de los términos en distintas disciplinas y la mala propagación de los términos por parte de los medios de comunicación, han provocado que sea necesaria la interiorización, reflexión y análisis de los fenómenos que se generan a partir de las definiciones creadas.

Otra característica que se presenta con estos fenómenos es la normalización de los mismos, ya que al interactuar, vivir y relacionarse diariamente con ellos se pierde cierta importancia y se dan por entendidos, aunque no sea así. Se ve la problemática, pero no se realizan interiorizaciones del por qué se presentan.

Ante esta situación es que se realiza la investigación de un fenómeno como lo es la *representación política sustantiva en México*, centrándose en características específicas como lo son la *responsividad*, la *empatía* y la *reciprocidad*. Debido a que no se tienen estudios realizados acerca de dicho fenómeno, se considera pertinente el análisis de éstos y las propuestas que se desarrollan a lo largo de este escrito para futuros estudios que se pudiesen generar.

Para la realización de este estudio se aplicaron 46 entrevistas a ciudadanos que se consideran a sí mismos indígenas de distintas comunidades de los estados de Oaxaca y Chiapas. Se realizaron 26 entrevistas a diputados federales de la actual legislatura en el Palacio Legislativo de San Lázaro en la Ciudad de México (CDMX), y se aplicaron 500 encuestas a ciudadanos de la ciudad de México (CDMX).

Para los casos de indígenas y diputados, las entrevistas fueron grabadas en audio y video con su previo consentimiento informado, también los ciudadanos de la ciudad de

México contestaron los cuestionarios después de firmar su respectivo consentimiento informado.

En el primer capítulo se realiza una inmersión a los conceptos de política y democracia, considerando elementos como el poder y el derecho. Además, proponiendo la importancia de realizar el estudio de estas definiciones desde tres puntos vinculantes para la mejor comprensión y análisis de los mismos, que son: la definición etimológica de los conceptos, su ideología de cómo son concebidos dichos términos y su contexto histórico, ya que esto permitirá saber el por qué han cambiado e incluso el por qué se han generado dichos términos. Culmina el capítulo exponiendo el contexto político y democrático mexicano basándose en los modelos de transición de la democracia y brindando un contexto histórico de cómo se ha venido dando la situación política y democrática actual de México, junto con una breve reflexión del mismo.

En el segundo capítulo se mencionan temas relacionados con la representación política tanto clásica como moderna, dando inmersiones históricas de cómo eran concebidas estas representaciones. Posteriormente, se analizan los distintos modelos que hablan acerca de la representación, dando mayor peso al modelo de interés, que es, el de representación sustantiva.

Para el tercer capítulo, se clarifica el papel que tiene la psicología social en el estudio de estos fenómenos, y la importancia que debe de tener desde la perspectiva psicosocial, que es poco estudiada o, mejor dicho, es nulo su estudio en México. Continuando con una breve visión histórica de cómo se ha venido generando la psicología social a través de los años, para posteriormente involucrarse con las definiciones de responsividad, empatía y reciprocidad.

En cuanto al término responsividad, no se encontró una definición como tal que aplicara para los fines que se investigaron, por lo que se dio a la tarea de realizar una búsqueda de las definiciones de responsabilidad para poder generar una propuesta acerca de esta definición.

Para las definiciones de empatía y reciprocidad, se centró en exponer las definiciones que se encuentran en el ámbito psicológico, debido a que es de interés conocer cómo se conciben dichas definiciones.

El cuarto capítulo versa acerca de la metodología empleada para la realización de esta investigación.

Por último, en el quinto capítulo, proporciono los resultados de dicha investigación, con el análisis de las mismas y sus respectivos comentarios. Ya con todos estos elementos es posible realizar las conclusiones pertinentes-

Se espera que el contenido de esta tesis sirva de punto de partida para concientizar a las personas que lo analicen, para tener un mejor entendimiento de una problemática que no solo afecta al sector indígena del país, sino también a todos los ciudadanos que habitan esta nación.

CAPITULO 1. CONCEPTUALIZACIÓN DE POLITICA, DEMOCRACIA Y SU APLICACIÓN EN MÉXICO

Para abordar la representación política sustantiva es necesario familiarizarse primeramente con temas tales como política y democracia. Ya que, a pesar de escuchar estos términos en la vida diaria, no se tiene una definición clara y concreta de lo que es en sí.

Es por ello que se inicia este menester abordando las principales definiciones que se presentan tanto de la política como de la democracia. Así como una visión histórica de cómo eran utilizadas ambas definiciones en la antigüedad.

Concretando en propuestas de cómo podría instaurarse la democracia en México, aunado al contexto histórico que permitirá una mejor comprensión de un proceso por el que transita en la actualidad el país, y una reflexión de lo que se espera en los años venideros.

La política desde un punto de vista conceptual

En cuanto a la política, nos encontramos ante una definición que podría denominarse *multidescriptiva*. Ya que, si se realiza una búsqueda definitiva de lo que es la política, nos encontramos con tantas interpretaciones como autores revisemos. A esto, Valles (2002) maneja a la política como un “término multívoco, dotado de sentidos diferentes según el ámbito y el momento en que se emplea”. Esto hace referencia a que se hacen connotaciones tanto de forma despectiva como negativa de la política.

Se hace referencia de forma despectiva cuando a alguno de los representantes no se le ve el interés por sus representados. y aunado a esto, se interna en prácticas que desfavorece a los mismos (representados), generando que se le asocien términos como confusión, engaño o el más conocido, corrupción.

Pero también puede verse la política de forma positiva, cuando se aplica de manera correcta para los fines de colaboración y solidaridad, a través de las representaciones, como el nacionalismo, la paz o la justicia por mencionar algunos.

Es por ello la necesidad de brindar algunas definiciones para poder delimitar lo más posible el término y así dar una explicación más certera, delimitada y/o aproximada de lo que es el ejercicio, componentes, limitantes y alcances que presenta propiamente la política.

Es por ello que se comienza con la definición que propone Valles (2002) donde considera a la política “como una práctica o actividad colectiva, que los miembros de una comunidad llevan a cabo.” Y cuya finalidad es la de regular los conflictos que se presenten entre los grupos que se encuentran dentro de una sociedad.

Y para poder resolver estos conflictos, es necesario que se apliquen normas que permitan la convivencia de los individuos de forma tal que, si es necesario, como considera Valles (2002), se utilice la fuerza.

Una vez que se tiene una aproximación teórica de lo que es la política, ya se puede adentrar a definiciones clásicas con elementos centrales que nos ayudarán al entendimiento y profundización de la misma, aquí solo se mencionan cuatro de estas definiciones clásicas, retomadas de Valles (2002).

1. La política como control sobre personas y recursos. Sería político todo fenómeno vinculado a formas de poder o de dominio sobre los demás (Maquiavelo, Lasswell, Dahl), imponiéndoles conductas que no serían espontáneamente adoptadas.
2. La política como actividad desarrollada a través de un sistema de instituciones públicas. Sería política toda actividad inserta en instituciones estables –básicamente. el estado-, autorizadas para ejercer una coacción sobre la comunidad (Weber).
3. La política como actividad dirigida por valores de orden y equilibrio social. Sería política toda actividad encaminada al fomento del bien común o del interés general, mediante la redistribución de valores (Aristóteles, Tomas de Aquino, Locke, Parsons, Easton).
4. La política como actividad vinculada a la defensa de la comunidad contra una amenaza exterior. La preparación para la guerra y la organización militar –con sus exigencias de jerarquía, disciplina, recursos fiscales y coacción- estarían en el origen de la actividad política (Spencer, Gumpowicz). Este punto de vista ha influido también en una concepción de la política interna, que la entiende como una lucha permanente “nosotros-ellos”, basada en la distinción “amigo-enemigo” (Schmitt).

Es imperioso considerar estas definiciones ya que, exceptuando la última, se complementan entre sí, tomando ciertas características de cada una.

Por su parte, Del Águila (1998) brinda la definición de Hague (1994) donde considera a la política como una “actividad a través de la cual los grupos humanos toman decisiones colectivas” (Hague en Del Águila, 1998).

En concordancia con Valles, Del Águila retoma el factor ambiguo del término en cuanto a la variedad de situaciones o actividades en que puede ser empleada, desde el seno de los más pequeños grupos, como lo son la familia, pasando por las grandes corporaciones, hasta llegar al ámbito político, que es donde se toman las decisiones que afectan a todas las personas de una sociedad o en este caso una nación.

A diferencia de Valles, que retoma hasta cuatro definiciones clásicas de lo que es la política, Del águila propone solo dos que resultan contrarias más que complementarias, una forma aristotélica y la otra maquiavélica.

Refiriéndose a la primera (aristotélica), pretende aplicar la política por medio de la cooperación colectiva de los individuos de una forma moral y ética, donde a través del acuerdo de todos los ciudadanos se generan las normas de convivencia. Sin embargo, esta forma de manejar la política es insuficiente en estos momentos, ya que en la actualidad se tiene escasas de moralidad colectiva. Donde solo los individuos ven por ellos mismos llegando a tener falta completa de ética para desempeñar sus funciones como representantes del pueblo.

Otro factor por el cual esta definición no resulta actualmente funcional es por la cantidad de ciudadanos a la que está dirigida la política. Anteriormente se tenía un acercamiento constante con los representantes de la ciudadanía, por el número reducido de población con las que se contaban en las polis. Incluso por el mismo factor numérico, se prestaba excelentemente las condiciones tanto para conocerla y aplicarla, debido a que todos tenían una educación política y tenían la obligación de estar por lo menos una vez dentro de estos menesteres a favor de sus polis, es por ello que no se podía estar fuera del ámbito político.

Actualmente las grandes ciudades cuentan con millones de ciudadanos, lo que limita por mucho la comunicación con los representantes. Adicional a esto, ya no se cuenta con una educación política y mucho menos una ética a favor del bien común, la voz de unos dirige a todos, extinguiendo las bases de la política resumidas en la frase *vox populi, vox dei*. Refiriéndose ésta al peso que tenía la ciudadanía sobre sus mandatarios.

Por otra parte, la definición maquiavélica aplica más en nuestra actualidad por su carácter agresora, ya que se centra en el constante conflicto para mantener el orden dentro y fuera del pueblo, y este orden se mantendrá si es necesario a través de la fuerza, pero sin dejar de lado primeramente el dialogo y el acuerdo. Aunque este acuerdo puede ser voluntario o forzado por situaciones que se pueden considerar poco o nulamente éticas.

Con esta definición aplica la frase “El fin justifica los medios”, y actualmente el problema es que el fin es propio y no popular, incluso los medios afectan directamente a la ciudadanía.

Sin embargo, algo que no retoman los autores, pero es impero considerar de Maquiavelo es el factor de mantenerse cerca de sus ciudadanos, al mencionar que se tienen mejores resultados para obtener la obediencia de sus súbditos recién conquistados, si se les presta atención a sus problemáticas personalmente ya que, si no se procura al pueblo de manera directa, se corre el riesgo de perderla o que se subleven.

Con esto nos podemos percatar que todas las definiciones tienen un factor medular y éste es la cercanía de los dirigentes con su población. No se puede no estar al tanto de las problemáticas y situaciones de conflicto de aquellos a los que se pretende dirigir o gobernar ya que el descuido del mismo generara el distanciamiento de las partes representante-representados.

Es importante tomar en cuenta esta relación ya que más adelante se hará visible la realidad que se tiene hoy en día en México acerca del papel de ambas partes.

A continuación, se presenta una propuesta de definición de política. Cabe señalar, que está conformada por los conceptos básicos anteriores y esto es para mantener un lenguaje generalizado, con el fin de evitar que se generen distintas interpretaciones a las mismas palabras. Y esto a su vez ayude para que todos los especialistas tengan una mejor comunicación de forma parsimoniosa al hablar de los temas políticos.

Con todo esto se podría llegar al consenso de que la política es el proceder para que se mantenga una relación de mutuo acuerdo entre individuos para el bien vivir, y este proceder podrá ser incluso por la fuerza si es que fuese necesario.

Una vez que se tiene una propuesta de que es la política, es posible adentrarnos y señalar cómo es que se presenta la relación *representante –representados* desde varias concepciones. Pero se estará dando prioridad desde el punto de vista del poder. Debido a que

en la actualidad se rige bajo un modelo maquiavélico, de forma conflictiva. Y es la que se maneja hoy en día en México.

Poder: como recurso disponible y resultado de la relación (legitimización)

De igual manera que el término política, el poder presenta la misma ambigüedad de múltiples definiciones, Michel Foucault (2012) menciona el poder desde el ámbito jurídico donde: “los mecanismos de poder son mucho más amplios que el mero aparato jurídico, legal, y que el poder se ejerce mediante procedimientos de dominación que son muy numerosos” (Foucault, 2012).

En su definición Foucault acierta al mencionar que es un mecanismo, ya que el poder es algo que está en constante movimiento y no es exclusivo de lo jurídico, sino más bien se encuentra en todos los ámbitos. Así como también se concuerda con la idea de que se tienen distintos procedimientos de dominación.

Por su parte, Bobbio indica que “el término política se emplea para designar la esfera de acciones que se refieren directa o indirecta a la conquista y ejercicio del poder último (supremo o soberano) sobre una comunidad de individuos en un territorio” (Bobbio, 2003) refiriéndose al hecho de que la política no puede ser sin las relaciones de poder.

Otra definición es la que nos brinda Weber al sugerir “el poder como la posibilidad de que un actor en una relación esté en disposición de llevar a cabo su propia voluntad, pese a la resistencia de los otros” (Del águila, 1997).

El poder se puede entender como el resultado de la relación de los grupos donde se impone la voluntad de unos y la sumisión de otros.

Aquel que impone su voluntad lo hace con su capacidad de persuadir o imponerse sobre la voluntad de los otros, con tal de conseguir un fin, mientras que los sumisos lo aceptan ya que el resultado de esa sumisión les brindará algún beneficio, como por ejemplo aceptación en un grupo o algún tipo de seguridad.

Esta relación de mandato-sumisión se encuentran en la mayoría de los ámbitos de la vida diaria, desde el padre que provee a sus hijos las necesidades para que puedan desarrollarse de manera idónea y los hijos se subyugan debido a que ellos no tienen la capacidad de sobrevivir por ellos mismos, o un jefe que verifica y supervisa el trabajo del

empleado que se pone a las órdenes del jefe con el fin de obtener un beneficio que en este caso es el económico.

Arendt, por su parte, maneja una idea más colectiva acerca del poder. Refiriéndose a que las personas buscan un fin en común y, para lograrlo, asignan a un individuo del grupo o comunidad para otorgarle el poder y así encaminarlos a tal fin.

Con esta concepción se pierde la relación gobernante-gobernados, donde solo se ve a las personas como meras herramientas. Y se apega más a un esquema donde el pueblo otorga el poder y puede delegarlo si lo considera pertinente, donde todos trabajan, son parte de un todo y que buscan un cierto fin.

Bobbio (2006), por otra parte, considera que cuando el fin es propio se ve a los demás como meras herramientas que servirán para lograr su fin, y una vez alcanzado pueden ser desechados. Aquí se puede mencionar una relación gobernante-gobernados donde unos mandan y los otros solo obedecen.

En el siguiente esquema se sintetizan ambas concepciones, contrarias entre sí (Arendt-Bobbio).

Cuadro1. Comparación de las concepciones acerca de la relación gobernante-gobernados de Arendt y Bobbio.

Autor	El fin es:	Las personas son vistas como
<i>Arendt</i>	<i>Colectivo</i>	<i>Parte del todo para llegar a tal fin</i>
<i>Bobbio</i>	<i>Propio</i>	<i>Herramientas para lograr ese fin</i>

Sin embargo, se ha concretado más este término. De acuerdo con Valles (2002) el poder se puede dividir en dos líneas, como recurso disponible o como resultado de una relación.

La primera concepción se refiere al poder como algo que se entrega o delega, es visto como algo material, una cosa que es impuesta por unos hacia otros, este tipo de poder por su carácter de objeto permite ser adquirido sin necesidad de tener experiencia de cómo ser usado y generando posiblemente un mal uso del mismo si el que obtiene el poder no sabe usarlo o se corrompe por el mismo.

Como ejemplo sírvase recordar el siglo XV donde el rey delegaba el poder a sus primogénitos, de forma que garantizara que el poder se mantendría en la familia, sin saber si el

heredero tenía o no las habilidades y/o capacidades para poder desarrollar dicho poder en pro de los beneficios que le interesaban. Y en ocasiones, este tipo de decisiones era perjudicial tanto para los gobernados como para los gobernantes, ya que malas decisiones aplicadas por personas no versadas sobre asuntos de poder podían incluso perder territorio, lo que generaba el debilitamiento de su reino.

La segunda concepción se refiere a la adquisición del poder por medio de méritos propios, por la carrera que tiene o por los esfuerzos que han realizado en pro de la sociedad o grupo afín; este poder es el resultado de la interacción de persona a persona.

Cabe recordar que en las primeras civilizaciones se le otorgaba el poder a aquellos que conocían las necesidades de su pueblo o tribu, por su desempeño en el campo de batalla o por los servicios que brindaban. Por su carácter demostrativo (que es comprobable), este poder era otorgado a aquellos cuya experiencia les permitía generar juicios más conscientes y reflexionados acerca de lo que era mejor para el grupo, a todo este proceso (desempeño – logros- experiencia –juicios correctos) se le conoce como un poder *legitimizado*.

El poder legítimo está vinculado con las ideas, creencias, valores y racionalidad que prevalece en una sociedad. Ya que ésta prevalecerá a medida que las decisiones se apeguen a las creencias que imperan en cierta sociedad. Al respecto, Valles (2002) realiza una adaptación de la tipología elaborada por Max Weber donde maneja las distintas formas del poder legítimo: la tradición, la racionalidad, el carisma y añadiendo el rendimiento.

A la *tradición* se refieren a las creencias y cultura de cierta sociedad, ya que se rigen a partir de sus costumbres y estas no pueden ser modificadas.

Sírvase de ejemplo la cultura religiosa católica mexicana, donde es más probable que un candidato adquiriera más poder legítimo si es católico que si fuera creyente de otra religión, esto es debido a que la identificación con el candidato es menor y por lo tanto no se le otorga poder legítimo.

En cuanto a la *racionalidad*, se sirve de los argumentos válidos que se brinden para justificar o aclarar cierta situación, mientras más preparado y con mayor conocimiento se cuenta, más probable es la adquisición del poder legítimo.

Cuando algún diputado habla de forma racional y expresando todos los puntos que justifican cierta situación va adquiriendo legitimidad, lo cual le proporciona poder al momento de tomar otras decisiones.

Continuando con el *carisma*, se podría indicar que son aquellas cualidades, dones o gracias que se posee. A través de éstos se abre paso para ir adquiriendo poder a través de la confianza y seguridad que proyecta, y se le es más sencillo adquirir la legitimidad.

El ejemplo más claro que se tiene acerca de esta fuente de legitimidad es la campaña que se realizó para postular al actual presidente Enrique Peña Nieto aprovechando el carisma con el que contaba para llegar a la presidencia de la república.

Por último, el *rendimiento*. Se refiere a los resultados y logros obtenidos al desarrollar las diversas tareas que se imponen, se logra con base a la satisfacción que se tiene de haber cumplido con las expectativas propuestas.

Todo diputado que cumpla con sus iniciativas ira adquiriendo más legitimización y por añadidura más poder, que le será de utilidad al momento de ser aceptado por sus representados.

Todas estas fuentes tienen un carácter vinculante debido a que son utilizadas simultáneamente para obtener un mayor poder legítimo, mientras más opciones puedan ser utilizadas más beneficio traerá para aquel que está buscando la obtención del poder.

De igual forma tanto el poder impuesto como el poder legítimo son usados simultáneamente para garantizar el fin que tiene la política. Que cabe recordar, es el de regulador de conflictos, ya sean éstos por medio de la confrontación e imposición como de la justificación o carisma que se tenga para mantener un *estatus quo*.

¿Y cómo el poder se aplica para poder mantener ese *estatus quo*? Es aquí donde entra el derecho, como área encargada de regular el poder.

Política y derecho, una relación sincretista

Para iniciar este apartado es pertinente aclarar qué es el derecho y cuál es la relación que guarda con la política.

Se coincide con Flores (2016) al asumir al derecho “como la presencia de un orden legal regido por conceptos normativos” ya que la finalidad del derecho es propiamente la de normar, delimitando la acción de aquello a lo que se aplique a través de una serie de parámetros legalizados y por consiguiente deben de presentar una secuencia en su aplicación (orden).

Alarcón (2007) realiza una consideración de manera sustancial en cuanto a la relación de la política con el derecho, refiriendo la importancia de considerar un buen gobierno a través de la existencia de normas que garanticen la equidad de aquellos que se vean involucrados, es decir, de las personas.

“resulta importante considerar la existencia de un buen gobierno que se apoya con la presencia de reglas, normas y leyes que sirven como incentivos y parámetros de lo que es correcto para proporcionar justicia y equidad entre quienes se reconocen y dialogan en pos de este tipo de satisfactores para sus necesidades” (Alarcón, 2007).

El derecho es el medio por el cual la política instrumentaliza su propósito, que es la sana convivencia entre individuos por medio de normas que regulan el comportamiento de los mismos, estas normas son conocidas como leyes, las cuales están estipuladas en decretos o tratados de forma ordenada procurando abarcar todo asunto que incumba a los involucrados, dichos decretos o tratados son conocidos bajo el nombre de constituciones.

La constitución es la respuesta política de la ciudadanía a las necesidades de convivencia que está presente, y a su vez es la materia prima de la cual se sirve el derecho para normalizar la conducta de los involucrados.

Es así como una se apoya en la otra de forma bilateral al momento de su ejecución, a lo que Alarcón los define en tres ámbitos de acción: *el normativo, discursivo y operativo*.

En cuanto al ámbito *normativo*, se refiere a las delimitaciones que presentan las leyes como algo que es necesario para la mejor aplicación de las mismas.

El ámbito *discursivo* está enfocado a la interpretación que se le debe de dar, es por ello por lo que deben de ser claras y específicas para evitar malas aplicaciones a las leyes.

Por último, el ámbito *operativo* se refiere a los mecanismos que se llevaran a cabo para que se aplique dicha ley, es la ejecución y puesta en operación de las normas establecidas.

Es importante abarcar estos temas debido a que se necesita tener el conocimiento básico de estos términos, y así poder desarrollar un criterio y un análisis más amplio al momento de contextualizarlo al ámbito mexicano.

La democracia, un punto de vista

Al igual que los términos anteriormente mencionados, se escucha el término democracia en todas partes. Sin embargo, no se tiene una idea precisa de a qué se refiere o cuál es su función concreta, si es que se tiene.

Sin embargo, hay que ir con cuidado debido a que se tienen un sinnúmero de malinterpretaciones, que pueden permear el análisis del mismo.

Para poder entender que es la democracia, es importante aclarar distintos puntos de vista, los cuales sería acertado conocer e integrar para poder tener un amplio criterio formado acerca de esta definición.

1) La democracia como definición: La etimología de ésta permite adentrarse como primera instancia al conocimiento de la palabra en sí, más no abarca la totalidad del mismo, así como múltiples definiciones que se han dado a través del tiempo.

2) La democracia como ideal: La definición sirvió como punto de partida para tratar de entender cuál era la ideología que se pretendía manejar para la práctica de la democracia, más como un ejercicio y no como un elemento de control.

3) La democracia en su contexto histórico: Si bien se tiene una idea básica del origen de la democracia no es suficiente, esto es debido a que se ha tenido que dar un proceso de cambios a nivel histórico. Lo cual ha dado como resultado lo que se conoce como democracia.

Definición de democracia

Como es sabido la palabra democracia se compone por los vocablos *demos*, que quiere decir “pueblo” y de *kratos*, que se refiere al “poder”, y se establecería como “poder del pueblo”, sin embargo, esta definición no aclara la incógnita. Más bien, solo proporciona los elementos de en quién recae el poder, pero no indica dónde o cómo es aplicado dicho poder.

Y para esto se podría cuestionar si en realidad el pueblo es poseedor del poder, para ello es pertinente establecer qué es el pueblo.

Según Sartori (2009), el término pueblo puede contener varios significados.

1. *Plethos*, es decir, el *plenum*, el cuerpo de los ciudadanos en su integridad. Aquí los pueblos son “los todos”.

2. *Hoi polloi*, “los muchos”. El inconveniente de esta acepción es que se remite a la pregunta: ¿Cuántos muchos son suficientes para formar un *demos*? A lo que no se tiene un número preciso para determinar un *demos*.

3. *Hoi pleiones*, “los más”. En cambio, esta es una acepción fundamental, porque la democracia se basa, como se verá más adelante, en una regla mayoritaria que deriva de esta acepción;

4. *Ochlos*, “la multitud”, una concentración ocasional que, no obstante, puede “calentarse”. En Atenas, la multitud era importante porque se trataba de una democracia directa.

Algunas de estas definiciones resultan insuficientes o simplemente no pueden ser aplicadas para el ejercicio de la democracia. En el caso del *Plethos*, al referirnos a los todos se debe de considerar dos acepciones.

La primera como factor de ejercicio, refiriéndose a que no todos en una sociedad pueden ejercer la democracia debido a factores ya sean biológicos, de pertenencia o por carencia de juicio para poder desarrollar esta actividad.

En cuanto a lo biológico se hace referencia a que los menores de edad no tienen ya sea el conocimiento o el derecho para poder ejercer la democracia, por esa parte ya están siendo excluidos y, por lo tanto, no cumple con el criterio de los todos.

Por otra parte, el factor de pertenencia hace alusión a que algunos de los integrantes del todo no pertenecen a dicha comunidad. por lo que no pueden tener el poder de ejercer la democracia a causa de que no es considerado parte del todo, a esto nos referimos a los turistas, visitantes o personas que no cuentan con los requisitos básicos para poder pertenecer a dicha comunidad, en ese momento es parte del todo, pero no puede ser partícipe de la democracia, sin embargo, el hecho de que no pueda participar no lo exime de los resultados a los cual se llegue el ejercicio realizado. Retomando el ejemplo del turista, a pesar no poder participar en la toma de decisiones tiene que cumplir con las normas establecidas por los que sí ejercen la democracia.

La carencia de juicio hace referencia a todas aquellas personas que no estén en su pleno juicio para poder ejercer la democracia de manera consiente, los enfermos mentales, personas de la tercera edad en etapa de convalecencia, son un ejemplo de este factor de exclusión.

La segunda acepción es referente a que no se tiene especificado qué es el todo en cuanto a cantidad, al igual que los muchos “*Hoi polloi*” no tienen bien delimitado su área de aplicación y eso genera un sesgo al momento de tratar de delimitar qué cantidad son los muchos y se genera una paradoja con el “*Plethos*” debido a que el todo al fin de cuentas no es el todo.

Por otra parte, los más “*Hoi pleiones*” se adapta más a nuestra actualidad. Ya que puede ser interpretada de distintas maneras.

Los más como mayoría, en cuestión numérica, es la que ejerce la democracia y la aplica.

Los más como grupo de personas, presuntamente especializadas. En el ejercicio de la democracia.

Los más como resultado de las deliberaciones y/o decisiones que se tomen en el ejercicio mismo de la democracia (votaciones), la mayoría gana independientemente si es la mejor opción o no.

En cuanto a la multitud, “*Ochlos*” ya no es funcional en estos tiempos debido a que, como se mencionó anteriormente, la cantidad de la población ha aumentado considerablemente, la multitud ya no está en constante contacto con sus representantes, además de ser pequeños grupos y por ende no abarcan la mayoría de la población.

En este punto se puede observar que ya se tienen discrepancias en cuanto al término.

Un factor por el que se tengan múltiples definiciones es debido a que como menciona Del águila (2003) tratan de definir la democracia ya sea por medio de lo empírico o de lo normativo, entendiendo que lo empírico trata de definir a la democracia como *es*, mientras que lo normativo trata de lo que la democracia *debería ser*. Y propone cuatro definiciones distintas de este término.

1. Un régimen en el que los ciudadanos se gobiernan así mismos (directamente o por medio de representantes) y poseen todos los recursos, derechos e instituciones necesarios para hacerlo.

2. Aquel régimen político en el que existe responsabilidad de los gobernantes ante los gobernados, lo que se concreta en que estos últimos, a través de las elecciones y otras instituciones, ejercen control sobre aquellos.

3. Aquel sistema definido por el pluralismo, la competencia libre entre elites y la responsabilidad.

4. Aquel sistema que quizá no sirva para elegir a los mejores gobernantes, pero si sirve para expulsar a los peores con costes sociales y humanos mínimos.

Del águila (2003) enfatiza que estos ejemplos podrían corresponder, aproximadamente, a otras tantas definiciones propuestas pero que deben de tomarse solo como definiciones y no como una tipología.

La democracia como ideal

Es primordial considerar cómo se pensaba la democracia en cuanto a su carga ideológica ya que da pauta a lo que se pretendía llegar con dicha acepción.

Esto se dio en la antigua Atenas, donde Pericles describe una sociedad donde todos no solo pueden, si no que debían, ser partícipes para que se viviera en común, ya que no se necesitaba de tener algún rango o riqueza para poder participar en los asuntos públicos.

Held (2002) menciona que el concepto de “ciudadano” implicaba ser parte de las funciones mediante la participación directa en los asuntos de estado.

Aquel que no era participe en estos asuntos era considerado una persona inútil a lo que Pericles pregonaba “consideramos no hombre pacifico, sino inútil, al que nada participa en los asuntos de la cosa pública” (Held, 2002).

Debido al carácter social de las personas se pretendía tanto enseñar como también participar en las actividades políticas; se veía como algo virtuoso ya que demostraba un comportamiento de preocupación hacia los ciudadanos y por el porvenir de la *polis*.

Este internamiento a los quehaceres políticos generaba que las personas fuesen más tolerantes debido a que se mezclaba su vida, tanto pública como la privada, y así sus principios debiesen de ser los mismos para ambas relaciones, y poder regirse con rectitud y poder gozar de los beneficios que ofrecía la *polis*.

Esta forma de actuar pudiese haber funcionado como regulador del comportamiento ideológicamente hablando, debido a que se esperaba inculcar los valores necesarios para poder vivir en sociedad y adicionar su involucramiento en las acciones políticas. Para verse en la obligación de mantener una reputación de buen ciudadano, y disminuir insurrecciones o protestas por las deficiencias que llegaban a presentarse en este sistema democrático.

Por otra parte, los ciudadanos no se fijaban tanto en la palabra, sino más bien, en el fin que se pretendía alcanzar, que era el del vivir bien a través del bien común.

La democracia en su contexto histórico

Como lo indica el apartado, el contexto histórico tuvo mucho que ver para que se diera eso que se llama democracia. Primeramente, es preciso señalar que lo que se conoce como democracia hoy día no tiene nada que ver con lo que se concebía en la antigua Atenas, y como menciona Del Águila (1998) de igual forma los atenienses desaprobaban lo que ahora se conoce como democracia.

Un factor vital para que se diera todo este constructo podría ser la necesidad de la estabilidad y fortalecimiento de la sociedad en ese momento, debido a los constantes cambios que se presentaban en ese entonces como las guerras donde un pueblo subyugaba a otro para después hacerlos esclavos y terminar extinguiendo dicha sociedad.

Ante esto los atenienses tuvieron el criterio de innovar y comenzar a tratar de darle respuesta a algo tan simple, pero de suma importancia que es ¿Cómo lograr el bien común? O mejor dicho ¿Cómo evitar que nos dominen? Para obtener dicha respuesta se implementaron las instituciones.

Instituciones

Pero, ¿qué son las instituciones? Para esto se comienza citando un párrafo del texto *Política* de Aristóteles.

“Siendo éste el fundamento y tal el principio de la Democracia, son procedimientos democráticos los siguientes: el que todas las magistraturas sean elegidas entre todos; que todos manden sobre cada uno y cada uno en su turno sobre todos; que las magistraturas se provean por sorteo, o todas, o las que no requieran experiencia o habilidades especiales; que no se funden en ninguna propiedad, o en la menor posible, que la misma persona no ejerza dos veces ninguna de las relacionadas con la guerra; que las magistraturas sean de corta duración, o todas o las más posibles; que administren justicia todos los ciudadanos, elegidos entre todos, y cerca de todas las cuestiones o de la mayoría de ellas, y de las más importantes y principales, por ejemplo, la rendición de cuentas, la constitución y los contratos privados; que la asamblea tenga soberanía sobre todas las cosas (o las más importantes), y los magistrados en cambio no

tengan ninguna, o sobre las cuestiones menos importantes... es también democrático pagar a todos los miembros de la asamblea, los tribunales y la magistraturas. O sino a los magistrados, los tribunales, el consejo y las asambleas principales, o aquellas magistraturas que requieran una mesa común (además, como la oligarquía se define por el linaje, la riqueza y la educación, las notas de la Democracia parecen ser las contrarias a estas; la falta de nobleza, la pobreza y el trabajo manual). Ni una magistratura democrática debe ser vitalicia, y si alguna sobrevive de un cambio antiguo, debe despojársela de su fuerza y hacerla sorteable en lugar de electiva. Estos son, pues, los rasgos comunes a todas las democracias” (Aristóteles).

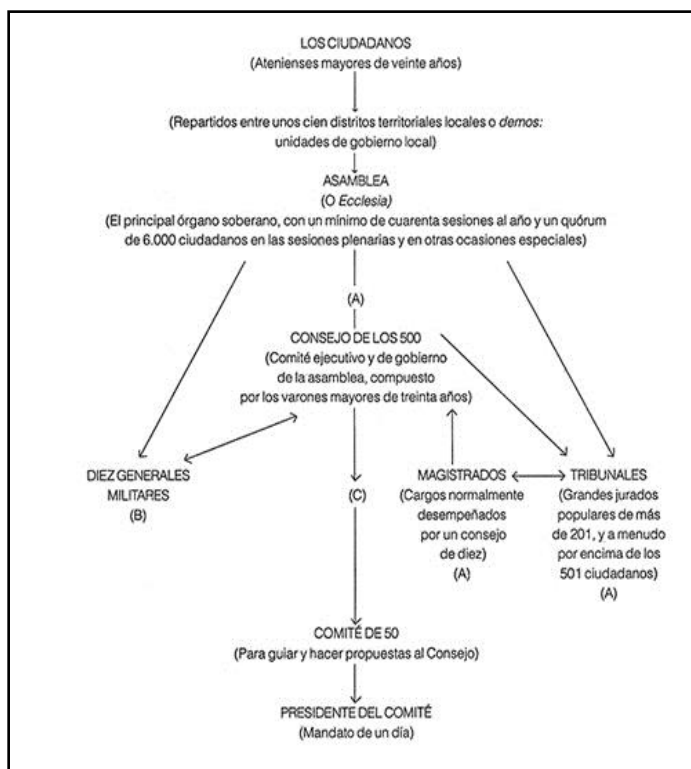
En la antigua Atenas se consideraban a las instituciones, a los grupos de personas que discutían y deliberaban algún asunto. Y si este debiese o no de ser reasignado a un grupo más exclusivo para su deliberación. Repartidos en la asamblea compuesta por 6000 ciudadanos, considerado el órgano soberano donde se realizaban más de cuarenta sesiones al año.

Posteriormente, se encontraba el consejo de los 500 compuesto por personas de treinta años, este era el comité ejecutivo de la asamblea.

Seguidos de los tribunales con más de 201 ciudadanos, magistrados con un consejo de 10 ciudadanos al igual que los generales militares. Por último, el comité de 50 para guiar y realizar propuestas al consejo y el presidente de comité el cual tena el mando por solo un día.

En el siguiente cuadro se muestra un esquema de la distribución institucional ateniense recuperado de (Held, 2002).

Cuadro 2. La democracia clásica: Atenas. (Basado en la constitución de Clístenes, reformada el 507 a.C.) Fuente: Held, D. (2002). *Modelos de democracia*. España: Alianza.



Actualmente las instituciones cumplen un papel regulador del comportamiento de las personas. En este caso, de los actores políticos. Rocha (2006) hace dos acepciones de lo que son las instituciones, la primera indicando la emergencia de éstas debido a la necesidad de la resolución de conflictos de índole político.

“las instituciones son creaciones humanas que le dan cause a la interacción entre los hombres y, sobre todo, brindan un espacio para resolver el conflicto que es inherente a la acción política, mediante la creación de regularidades y productos que serían impensables en su ausencia” Rocha (2006).

En la segunda acepción, lo maneja como un limitador de comportamientos a través de preinscripciones diferenciándola de las leyes que son concepciones parecidas, pero una

(instituciones) dirigiéndose al ámbito político y las segundas (leyes), dirigidas al ámbito legal y su relación entre sí.

“las instituciones... son un conjunto de preinscripciones que limitan el comportamiento humano” Rocha (2006).

Punto de vista

Una vez planteados los distintos puntos de vista acerca de la democracia, es esencial indicar que la reflexión otorgada enseguida es resultado de las cavilaciones de los mismos, ya que se considera pertinente aclarar que la democracia no es un constructo del cual surgió una forma de gobierno, sino más bien fue a la inversa, el constructo es el resultado de una serie de eventos que se dieron y en respuesta a las necesidades que se generaron en la antigua Atenas, se vieron en la necesidad de establecer un orden que les permitieran llevar mejor su organización y así evitar el derrocamiento de su civilización. Es así como comienzan a crear todo un aparato basado en leyes (instituciones), que permitiese la participación de la mayor cantidad de integrantes de la *polis*, una vez establecida toda esta estructura fue cuando se le denominó *Democracia*.

La denominación que se le dio a esta forma de gobierno no fue al azar si no que conllevaba una intención implícita, la cual era generar un sentimiento de empatía y colaboración, por medio de una ideología del bien vivir a través del buen ciudadano, con ética y valores que busca el mejoramiento o prevalencia de la *polis*, para así poder involucrar a la mayoría y responder a la necesidad primaria que era la de supervivencia.

La palabra solo funcionó como incentivador para darle realce a esa iniciativa, ya que, si se trata de apegar únicamente a la definición literal de la misma, se encontrarán discrepancias ya que nunca se ha cumplido con el carácter de totalidad de la población. Primeramente, por los niños y posteriormente los esclavos a lo que se les unió el género femenino que no podía tener participación en las necesidades de la población, por mencionar solo algunos rasgos de exclusión.

Por lo tanto, si alguien tratase de concebir a la democracia desde un plano meramente conceptual o histórico, caería en un sesgo que se denomina “ojo de tubería”, refiriéndose a que solo está abarcando un punto de vista, cuando se debe de ver todo el panorama para poder generar una interiorización y manejo más preciso y acertado del tema.

La política y la democracia en México

Para determinar si en México se cuenta con democracia es pertinente analizar si se cuentan con los elementos básicos para asegurarlo, se tienen que analizar varios aspectos mencionados anteriormente (definición, historia e ideología) para poder dar un punto de vista de la situación en la que se encuentra el país en estos momentos.

A continuación, se realiza una breve descripción de los modelos que se consideran pertinentes para el análisis acerca de la democracia en México, iniciando con la teoría minimalista y maximalista de Monika (2012) y el modelo de Narro (2007), que proponen que la democracia se fundamenta en tres dimensiones; como proceso, como asunto político y como modo de vida.

En seguida se analiza la propuesta de Rocha (2016), quien se basa en la teoría de O'Donnell y Schmitter (1989) donde, para tener una democracia estable se debe de pasar por una serie de procesos de los cuales destaca una transición democrática, un proceso de liberalización para posteriormente entrar en una fase de Democratización.

Posteriormente se realiza un breve bosquejo histórico donde se toman en cuenta las fechas en las que se realizaron reformas que poco a poco llevaron de un estado donde se presentaba un partido hegemónico a un estado donde se presentó la alternancia democrática y la sucesiva pérdida de la presidencia del partido hegemónico.

Finalmente se realiza un análisis con estos elementos para discutir si en México se cuenta con democracia, se contó o, por el contrario, se generó una pérdida de la misma. Una vez que el partido hegemónico volvió a obtener el poder en las pasadas elecciones presidenciales del 2012 o si es como lo propone Rocha (2016) donde establece que estamos en un *interregno político*.

Modelos de la transición a la democracia

Se presentan una serie de propuestas acerca de la democratización por la que podría pasar el país, donde cabe recordar que éstas podrán ayudar en la comprensión de si hay o no un proceso, una transición, avance o retroceso acerca del desarrollo político de México.

Así también se pretende dar a conocer y a analizar si se cumplen con los requisitos mínimos que se necesitan para poder emprender el proceso de democratización.

Cabe recordar que no se tiene una idea unificada acerca de la definición y configuración de lo que es la democracia, es por eso por lo que es pertinente ir aclarando y consensando las propuestas acerca de la democracia.

Se comienza con las corrientes minimalistas y maximalistas propuesta por Monika (2012), la cual propone que la corriente minimalista se centra únicamente en las elecciones justas para empezar a tener un sistema democrático, ya que se centra en que éstas deben de ser libres y justas garantizando un estable y perdurable proceso de elección.

“Las definiciones minimalistas se centran en las elecciones justas para las más importantes ramas del gobierno. Se refieren, aunque no siempre directamente, a los regímenes duraderos, donde las elecciones son periódicas. A menudo añaden algunas condiciones adyacentes, por las cuales entienden un rango limitado de las libertades o derechos que son considerados necesarios para que se puedan dar las elecciones libres y justas” (Monika, 2012).

La segunda corriente es la maximalista o también conocida como sustantiva. Monika propone, a diferencia de la minimalista donde solo reconocen las elecciones justas, como un proceso donde intervienen ciertos valores e ideales que deben ser perseguidos para obtener un buen sistema democrático.

“Sostiene que para entender lo que realmente es democracia, hay que regresar a las raíces del concepto, que incluyen los valores como libertad e igualdad” (Monika 2012).

Esta doctrina se apega a lo mencionado en el apartado de *la democracia como ideal* donde recordemos que el internamiento a los quehaceres políticos generaba que las personas fuesen más tolerantes debido a que se mezclaba su vida tanto pública como privada, y así sus principios son los mismos para ambas relaciones y con ello poder regirse con rectitud gozando de los beneficios que brinda la *polis*.

Una teoría similar a la de Monika (2012) es la propuesta por Narro (2007) donde sostiene que son tres dimensiones las que se puede identificar, “los que la reducen a un procedimiento, los que piensan que solo tiene que ver con el ámbito político y, finalmente, los que la conciben como un modo de vida” (Narro, 2007)

La primera dimensión también conocida como *procedimental* indica que la democracia es solamente la elección de los representantes para poder llegar a las decisiones políticas, reduciendo a lo mínimo esta dimensión.

Tanto la teoría minimalista (Monika) como la dimensión procedimental (Narro) convergen en la idea de que un punto importante para que se establezca una democracia es a través de las elecciones de los representantes. Sin embargo, es importante aclarar que la sola presencia de este elemento no garantiza la democracia en su totalidad, ya que necesita de otros recursos para sostenerla y mantenerla.

La segunda dimensión indica que la democracia es un mero asunto político esto es, que es de competencia social. Pero, para que pueda ser aplicable se necesita cubrir con dos postulados que Narro (2007) retoma de Robert Dahl.

El primer postulado maneja que debe de haber una igualdad y libertad entre ciudadanos para poder formar una preferencia, expresar esa preferencia ya sea individual o colectivamente y que esas preferencias se consideren equitativas.

El segundo postulado acerca de la conformación de la democracia propuesto por Dahl (retomado de Narro) indica que para que se tenga un sistema democrático estable, es necesario contar con siete instituciones:

1. El control político sobre el gobierno es realizado por representantes electos.
2. Que son elegidos en elecciones libres e imparciales.
3. Prácticamente todos los adultos tienen derecho a votar.
4. Los ciudadanos tienen derecho a concurrir como candidatos a cargos electivos en el gobierno.
5. Existe el derecho de libertad de expresión, incluyendo el derecho a la crítica al gobierno y a las instituciones.
6. Los ciudadanos tienen a su disposición medios alternativos de información.
7. Los ciudadanos pueden asociarse libremente en partidos, organizaciones o grupos de interés que gozan de autonomía.

Esta posición se centra más en el trabajo que deben de realizar las instituciones para garantizar tanto los derechos como el cumplimiento de los mismos, ya que de esto depende ampliamente de la credibilidad que garanticen dichas instituciones, esta credibilidad se tornará en legitimidad. A mayor credibilidad mayor legitimidad y esto generara un sentimiento más pleno de democracia estable, pero, al contrario, si las instituciones no garantizan la credibilidad la legitimidad es poca y generará descontento y se perderá el sentimiento de democracia.

En México se cuentan con estas instituciones, sin embargo, se presentan situaciones como exclusión ya que no se dan las mismas oportunidades a los candidatos independientes como a los representantes de algún partido, aunado a que se tienen elecciones cuestionables en cuanto a su credibilidad, así como la falta de información que brindan los medios de comunicación que se apegan a brindar la información que llegue a beneficiar a un cierto candidato o, al contrario, se encargan de desprestigiar a candidatos dentro de la contienda para generar un criterio distorsionado a la sociedad a través de la manipulación de la información.

La tercera posición es conocida como democracia integral, social o sustancial. Esta se adentra en todos los elementos que tengan que ver con la formación de un criterio hacia los ciudadanos. Son todas aquellas situaciones o instrumentalizaciones que forman una opinión, postura o idea acerca de la democracia, siempre tratando de respetar las posiciones anteriores, el tema se desarrolla con más profundidad en el siguiente capítulo.

Estas propuestas se centran más en brindar los elementos con los que se pudiesen contar para que los gobiernos pudiesen ser considerados como democráticos, dejando de lado el modo de cómo se llegaría a la obtención de la democracia o de qué forma se pudiese llegar a la democratización de un estado.

El siguiente es el modelo clásico, propuesto O'Donnell y Schmitter (1988) quienes proponen un proceso de cambio de un régimen autoritario a uno democrático: Transición democrática, que incluye la Liberalización y la Democratización.

En cuanto a la transición democrática, O'Donnell y Schmitter (1989) indican que es el intervalo entre un régimen político y otro. Esto es, el fin o disolución de un régimen autoritario y el establecimiento de algún tipo de democracia. Y una característica que se presenta al principio de la transición es que los gobernantes modifican o extienden los derechos tanto individuales como colectivos.

“The transition is the interval between one political regime and another... Transitions are delimited, on the one side, by the launching of the process of dissolution of an authoritarian regime and, on the other, by the installation of some form of democracy, the return to some form of authoritarian rule, or the emergence of a revolutionary alternative”... (is located) at the moment that authoritarian rulers announce their intention to extend significantly the sphere of protected individual and group rights” (Mainwaring, 1989).

La liberalización es la respuesta por parte de las instituciones que los regímenes autoritarios utilizan para tratar de sostener una cierta legitimidad que se perdió, otorgando ciertos derechos a los ciudadanos que terminan protegiéndolos de otros actos ilegales.

“Political liberalization implies an easing of repression and extension of civil liberties within an authoritarian regime, whereas a transition to democracy implies a change of regimes” (Mainwaring, 1989).

En cuanto a la democratización, es el resultado del proceso de liberalización. Donde se les reconocen los derechos y obligaciones a aquellos ciudadanos que no los tenían generando un sentimiento de democratización.

“Democratization has been used in different ways, but as used here it refers to a movement toward democracy, that is, toward a different political regime” (Mainwaring, 1989).

Estas propuestas teóricas dan un punto de partida para comenzar el análisis de si México cuenta o no con un sistema democrático y si éste es estable (en caso de contar con un estable sistema democrático) o, por el contrario, saber con qué elementos cuenta o carece para la pronta instrumentalización de aquellos elementos que son necesarios para la instauración de eso que se nombra democracia.

A esto no sobra decir que no solo el análisis teórico agota todo lo referente al establecimiento de la democracia, hace falta tener conocimiento histórico de cómo se han venido dando los procesos que han llevado a México a este *Interregno político*.

Breve visión histórica de la democracia en México

El proceso histórico por el que pasó México para llegar a algo parecido a lo “democrático” es controversial ya que varios autores manejan distintas fechas de inicio del mismo. Sin embargo estos autores (Murayama, C, Rocha, R, Narro, J, Tahar, M, Álvarez, L, Barreda, M y Valdés F., por mencionar a algunos) sitúan el inicio de la “transición” democrática a finales de los 70s, en ese momento se tenía lo que Rocha (2016) nombra como “el régimen político autoritario mexicano”, el cual consta de tres elementos centrales: el presidencialismo, el corporativismo y un sistema de partido hegemónico.

Aunado a esto los problemas sociales y políticos que se suscitaron en ese momento y la poca legitimidad con la que contaban después de las elecciones de 1976, donde solo se tuvo un

candidato postulado para la presidencia y era por parte del partido hegemónico, se vieron en la necesidad de realizar una reforma electoral en 1977 para aliviar en algo la tensión social que se vivía.

Por su parte Murayama (2009), considera esta fecha (1977) como el inicio de la transición a la democracia, ya que se dieron una serie de cambios como la inserción de la izquierda al juego electoral, la apertura para que los demás partidos pudiesen participar en elecciones locales, así como también la participación de las minorías.

“La reforma política de 1977 marca el inicio del proceso de transición a la democracia en México. La incorporación de la izquierda a la arena electoral, la constitucionalización de los partidos –que les permitió participar en los procesos electorales locales– y la mayor apertura a la presencia de las minorías en la Cámara de Diputados fueron los primeros pasos.” (Murayama, 2009)

Posteriormente se generan las reformas para mejorar la representación en 1986. En 1988 se genera el fraude electoral por parte del PRI y en respuesta a esto se reestructuran los procedimientos y las instituciones electorales en 1989 y 1990. En este mismo año (1990) se crea el Instituto Federal Electoral IFE para fortalecer la credibilidad de los procesos que se habían perdido, y no fue hasta 1996 cuando se le otorgó autonomía al Instituto Federal Electoral (IFE).

Y para legitimar los procesos electorales “se creó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como última instancia para resolver litigios electorales en el país, se establecieron nuevas condiciones de la competencia electoral –a través de un financiamiento público predominante para los partidos y de fórmulas de reparto equitativas (Córdova y Murayama, 2006)– y se regresó el derecho de elegir a sus autoridades a los habitantes de la capital del país.” (Murayama, 2009)

En 1996 ya se contaba con un sistema de partidos políticos con posibilidades reales de disputar los puestos de elección, y existían las instituciones y procedimientos que aseguraban un correcto sufragio apoyado en una reforma electoral que se dio ese mismo año junto con la independencia que se le brindó al IFE.

Al siguiente año (1997) el PRI sufre su primer impacto, resultado de todas estas reformas al perder la mayoría en los comicios de ese año, generando la división de los

gobiernos y la pérdida del entonces Distrito Federal (hoy nombrado CDMX) donde el triunfo fue del PRD.

El segundo impacto lo recibió hasta el 2000, con la pérdida de la presidencia quedando el candidato del PAN como el representante de la nación.

Posteriormente, del 2000 al 2012 se generaron una serie de cambios por parte de la autoridad electoral con renovaciones del consejo general del IFE en el 2003, su debilitamiento y pérdida de legitimidad ante las elecciones del 2006 generando la salida de consejeros del IFE en el 2007 y Para el 2008 se genera una nueva reforma electoral.

En el 2012 se genera la segunda alternancia en los comicios donde el PRI retoma la presidencia de la república, y se generan en las 2013 reformas tanto estructurales como políticas-electorales donde desaparece el IFE y se crea el INE (Instituto Nacional Electoral).

Rocha (2016) considera que del año 2003 a la fecha se entró en un *interregno político*, refiriéndose a que se transita por “un intervalo de tiempo en el que las condiciones políticas e institucionales existentes no permiten, luego de la transición, iniciar el proceso de consolidación democrática.” (Rocha, 2016).

En este sentido, es pertinente considerar que más que estar en un interregno político, estamos ante una situación de pérdida de democracia debido a la falta de credibilidad que se tiene en la actualidad hacia con los representantes políticos y las instituciones generando una pérdida de la legitimidad, como es el caso del INE, donde necesita realizar las reestructuras pertinentes encaminadas hacia el 2018 ya que se ha notado una ligera pero impactante preferencia hacia el partido hegemónico generando nuevamente que se caiga en las prácticas en las que se ha vivido por más de 40 años.

Reflexiones acerca de la democracia en México

Una vez que se tienen los elementos básicos como las definiciones y concepciones de lo que es la política y la democracia, se comienzan a obtener ciertos elementos que nos permiten comenzar a generar un criterio acerca de lo que es o debería de ser la democracia. Sin embargo, esto no es suficiente debido a que se presenta un contexto que es pertinente considerar y que en varias ocasiones es dejado de lado, el contexto histórico. Ya que dependiendo de este se ha podido o no establecer un gobierno democrático en diversos países y en México no es la excepción.

Una vez que se tiene el conocimiento teórico e histórico es pertinente considerar que las personas van repensando su forma de pensar acerca de la democracia a través del tiempo y de los acontecimientos que la involucran. Aunado en el caso particular de México donde se tiene una fuerte indiferencia por el involucramiento a los quehaceres políticos, generando un bache ideológico donde los partidos aprovechan esta ignorancia política y la utilizan a su favor para satisfacer sus necesidades partidistas.

A esto se presenta un rechazo democrático debido a la pérdida de la legitimidad por parte de las instituciones, donde se supone que descansa un pilar importante de la democracia, generando el descontento de la ciudadanía.

Por otra parte, se tiene un descontento con los representantes debido a varias situaciones que se presentan a lo largo de la historia, pero este tema se desarrollara más adelante.

Antes del 2012 se podría pensar en la alternancia política, así como también en una fase de democratización, es aquí donde se podría haber pensado en un *interregno político*.

Rocha (2016) propone esta definición de *interregno político* refiriéndose a un momento de transición entre la fase de transición democrática y la consolidación de la misma o lo que resulte de la fase democratizadora, no tiene que ser necesariamente la consolidación de la misma, en palabras de Rocha el *interregno político* es:

“utilizado en un sentido laxo y significa que existe un intervalo de tiempo en el que las condiciones políticas e institucionales existentes no permiten, luego de la transición, iniciar el proceso de consolidación democrática. El sentido clásico del termino indica que es un espacio de tiempo en el que un estado no tiene soberano”

Se indica que se podría pensar en un interregno político antes del 2012 debido a que se tenía un sentimiento de alternancia política donde solo era cuestión de tiempo para que se iniciara la consolidación de la democracia. Sin embargo, con el arribo del partido hegemónico nuevamente a la presidencia, se comenzó un retroceso democrático, esto debido a que se volvió a las prácticas hegemónicas para garantizar el poder que habían perdido.

Esto se podría considerar un arma de doble filo, ya que al regresar a las prácticas autoritarias se genera un retroceso a la fase de liberalización repitiendo el proceso donde ellos cometen actos arbitrarios o ilegales y para subsanarlos modifican las leyes para recuperar el

sentimiento de democracia entre la población, dando más libertad a las instituciones arriesgando su control y comenzando nuevamente un proceso de democratización.

En las elecciones presidenciales del 2018 se podrá apreciar el siguiente paso que servirá para determinar si continúa cierto retroceso o, por el contrario, se recupera la fase de liberalización.

CAPITULO II. REPRESENTACIÓN POLÍTICA CLASICA, MODERNA Y MODELOS DE REPRESENTACION

Al hablar de la representación política nos adentramos a un tema que es controversial, y al igual que la mayoría de términos que acompañan a la política éste no es la excepción en cuanto a su polisemia. Ya que, como menciona Pitkin (1985), Brennan and Hamlin (1999) y Gallo (2013), por mencionar solo a algunos, la representación política puede tener distintos contenidos y hasta significados.

Brennan and Hamlin (1999) indican que una característica esencial de la representación política es que se establece una asamblea mediadora entre la ciudadanía y la toma de decisiones políticas, donde la representación implica la toma de decisiones indirectas.

“An essential feature of political representation is that a mediating assembly is set between the citizenry and political decision making. Representation involves indirect decision making” (Brennan and Hamlin, 1999).

Espinoza (2006) da una primera aproximación al indicarnos que “la representación política es un mecanismo propio de las democracias modernas a través de la cual se asigna a los representantes la función de expresar y darle forma a los valores e intereses públicos, es decir, la función de ofrecer respuestas a las demandas de los representados.

Por su parte, Sartori (2009) brinda otro significado de la representación, donde relaciona la participación de dos partes como la intervención en nombre de otra parte para la defensa de sus intereses y estos presentan dos características que concretan el concepto:

- a) una sustitución en la que una persona habla y actúa en nombre de otra y
- b) bajo la condición de hacerlo en interés del representado.

Estos autores comparten elementos que componen la representación política. Las cuales se conforman por dos partes, una presente y una ausente. Y esta parte presente actúa en el nombre de la parte que no se encuentra para o por los intereses de la misma. Aquí es donde se espera un involucramiento total de la parte representante ante el representado como si fuese para si las demandas o los motivos por los cuales este desempeña el papel representativo. Si se hablara únicamente de la representación se indicaría que está cargada de una evidente propuesta, y es que trata de solucionar una ausencia con una presencia.

Representación clásica y moderna

Cabe aclarar que el concepto de representación, “especialmente en lo que se refiere a seres humanos que representan a otros seres humanos, es esencialmente un concepto moderno. Los antiguos griegos carecían de una palabra similar” (Pitkin 1985).

En la antigua Grecia difícilmente se podría encontrar un concepto equivalente y un término correspondiente al de representación. De igual forma en la Roma antigua, cuando las ciudades incorporadas a la República solicitaron algún modo de intervención en el gobierno, ya que pagaban impuestos y prestaban servicio en la guerra, no se acudió a esta idea de representación. Lo que hizo Roma fue premiar a las ciudades más fieles con un derecho de ciudadanía ficticio, integrándolas como si fuesen “pertenecientes” a la ciudad. Es aquí donde los romanos desarrollaron la idea representativa en el derecho civil. Así, en las herencias, los descendientes ocupaban el lugar del ascendiente fallecido, representándolo y lo mismo ocurría en la representación del ausente a través del mandato. Pero esta idea aplicada en el derecho civil no se encuentra en el orden político.

A diferencia de los griegos, los atenienses manejaban, como ya se mencionó anteriormente, un sistema democrático muy excluyente, el conjunto de ciudadanos que poseía el derecho a participar políticamente estaba conformado por un número reducido de habitantes libres, para ser más preciso, los varones mayores de 20 años eran quienes ejercían este derecho sin depender necesariamente de intermediario alguno.

Cabe puntualizar, además, que el modelo de democracia ateniense fue en esencia patriarcal: las mujeres no tenían derechos políticos y los derechos civiles que ellas disponían fueron muy limitados, por otra parte, el resto de la población mayoritariamente esclavos e inmigrantes permanecía marginada de los asuntos del Estado. Este carácter restrictivo aporta un elemento esencial para entender la estrecha relación entre democracia y esclavitud.

En la Edad Media se utilizó este concepto con un sentido sustitutivo: las órdenes religiosas se reunían con representantes de comunidades lejanas para deliberar sobre su gobierno. En el orden político medieval las asambleas se hacían con representantes de los distintos estamentos (estrato social). Aunque esta representación funcionaba de manera diferente, era una representación de intereses concretos de los estamentos ante el señor, lo que suponía un mandato explícito.

Actualmente se modifica esta teoría de la representación, con otra formulación: el representante lo es de toda la sociedad en su conjunto y no del estamento, basados en este criterio, los modernos niegan como auténtica la posibilidad política de representación de intereses y de sectores sociales.

Posteriormente, Gallo (2013) explica que en la” tradición jurídica anterior a la Revolución Francesa, la representación tenía semejanza con la del mandato privado; un mandato imperativo, en el que el mandatario debía ceñirse a las instrucciones recibidas. Con posterioridad y conforme a la doctrina propiciada por Sieyés, los diputados pasan a representar a toda la Nación y no solo a quienes los designaron. Son representantes muy singulares, que en lugar de cumplir la voluntad de quienes representan, engendran otra voluntad (la de la nación) actuando, para ello, libremente” (Gallo, 2013).

La representación moderna

No es necesario decir que la representación es hoy un concepto importante y muy utilizado. En estos tiempos, casi todo el mundo quiere ser gobernado por medio de representantes que sean capaces de subsanar las necesidades que presentan. Así como todo partido político desea ser la parte representadora. Todo gobierno y partido político en México se declara digno e incluso capaz de realizar esa tarea tan relevante como lo es la de representar.

Giovanni Sartori referido en Gallo (2013) indica que la elección por sí misma no es suficiente para generar una buena representación debido a que se necesita la existencia de un condimento que podría llamarse psicológico, ya que se manifiesta cuando el representante se siente representante y el representado, de igual forma, se siente representado. Y esta confianza una vez generada por ambas partes es lo que hace posible que los representantes decidan situaciones sobre los cuales los representados no tienen ninguna idea.

Y estas ideas y conceptos vienen dentro de sus correspondientes partidos políticos, que son los que les proponen a los ciudadanos al futuro representante, y ya en esta relación de confianza.

Es aquí donde se observa la introducción de un elemento más, a parte de los elementos iniciales (representante-representado): el partido político.

Pero la representación no tiene que significar gobierno representativo. Por ejemplo, un rey puede representar una nación, así como también puede hacerlo un embajador y de la misma manera, los servidores públicos también pueden representar en algunas ocasiones al estado. Así se puede observar que las instituciones que encarnan algún tipo de representación son necesarias en cualquier sociedad.

Algo que es importante tener en cuenta es el peso que tienen las partes de la representación política (representado-representante) ya que será vital en cuanto a la esencia de la representación política:

“La esencia de la representación política pasa a consistir fundamentalmente en dar presencia a un ser que, al no poder tener presencia en acto, tampoco lo tendría en potencia. Es un imposible lógico, por cuanto el representado no puede transferir lo que no puede poseer. Lo que es imposible tener en acto tampoco se tiene en potencia” (Gallo, 2013).

Se considera como punto importante, debido a que un representante difícilmente podrá expresar la necesidad o la solicitud que se requiere por parte de los representados al 100% o ,con la urgencia o importancia que la consideran las partes representadas, y como ejemplo están los grupos o comunidades indígenas de México donde los representantes de estas comunidades, al no estar directamente relacionados con ellos, es muy complicado que puedan transmitir las necesidades y solicitudes que presentan los mismos.

Otro punto importante es la desproporción equitativa, referente a que el representante que se asigna solo lo fue por la porción “mayoritaria” de solo un grupo participativo en elecciones y no por la totalidad de la población, lo que implica que el diputado elegido por una porción de personas se transforma en un representante de todo el pueblo y no solamente en quienes lo eligieron. Lo que genera un bache en el proceso de representación.

Es así como el diputado ya no representa a sus electores, sino a una “voluntad general” de la comunidad, Es el representante quien expresa la voluntad de la comunidad entera, y no la de ciertos grupos concretos que condujeron a su elección. Con esto, la función del representante es la de engendrar y expresar la voluntad de toda la comunidad.

En realidad, lo que sucede en esta moderna concepción de la representación política es que el representante no es quien expresa una necesidad o problemática colectiva, sino quien crea dicha necesidad o problemática colectiva, la cual no existía con anterioridad sino más bien es generada por el partido político del cual procede ya que no está al cuidado de los

intereses de sus representados, sino del partido al cual pertenece. Lo que desemboca en un representante sin comunidad representada. Esto nos lleva a indicar que la representación moderna es como una ficción que se utiliza solo para justificar una idea política pero que, como representación en esencia, es falsa. Y solo forma la idea representativa al pueblo como un medio para hacer creer que es el pueblo quien gobierna.

Ahora bien, como lo menciona Casas (2009), las formas de representación clásica y moderna tienen nada en común debido a que “la forma del gobierno representativo que hoy se asimila al concepto de democracia nació enfrentada con la concepción clásica de ésta, es decir, del ciudadano activo participando directamente en los asuntos públicos de gobierno se transitó a la figura del representante político que sustituiría a aquél, tanto en la integración de los órganos de gobierno como al momento de optar en torno a los asuntos de interés general” (Casas, 2009).

Si bien antes se tenía la oportunidad de involucrarse en los asuntos políticos era debido al número reducido de individuos que se hallaban en las *polis*, aunado a eso, se reducía más si se descarta a las mujeres, niños y esclavos quienes no gozaban de estos privilegios, pero eran afectados por las decisiones que se tomaban.

Con el paso del tiempo ocurrieron dos situaciones que dieron apertura a la representación. Por una parte, el incremento de la población que generó una pérdida de interés en los asuntos políticos, y por la otra, la exclusión que se dio por parte de los reyes para tratar los asuntos políticos conforme a sus intereses. Es así como se necesitó de primera instancia un portavoz que diera a conocer las decisiones reales al pueblo y este portavoz hablaba en “representación” del rey, y lo que se ha venido dando hasta lo que se maneja hoy como representación moderna.

Modelos de representación

Una vez aclarado esto se podrían indicar, como una aproximación al tema, dos modelos básicos de democracia propuestos por Casas (2009), la directa o participativa y la liberal o representativa.

La directa o participativa: consiste en la intervención ciudadana en las cuestiones públicas y sobre esta ha constituido en sí misma un valor fundamental, sin embargo, este

modelo ya no es suficiente, incluso se podría decir que es disfuncional en cuestiones político-democráticas de estos tiempos.

En cuanto *al modelo liberal o representativo*, éste implica la presencia de un grupo de ciudadanos asumiendo el papel de representantes políticos, seleccionados a través de la vía electoral de manera periódica y en el marco de una ley preestablecida. Donde se actúa o se piensa que se actúe alrededor de los intereses y las opiniones de los representados, y sometiendo a la evaluación de éstos mediante los sistemas electorales.

En la democracia representativa, los regímenes políticos han sido influenciados por las ideas revolucionarias inglesas, norteamericanas y francesas, e identificados con el nombre de la democracia representativa, y se han caracterizado por brindar cuatro principios básicos (Casas, 2009).

- Quienes gobiernan son nombrados por elección con intervalos regulares.
- La toma de decisiones de los gobernantes conserva un grado de independencia con respecto a los deseos del electorado.
- Los gobernados pueden expresar sus opiniones y deseos políticos sin estar sujetos al control de los que gobiernan.
- Las decisiones públicas se someten a un proceso de debate.

Estos principios se enfatizan principalmente al acto de representación. A excepción del primer principio que se centra en el proceso de elección, los demás recalcan las libertades con las cuales cuentan tanto representantes como representados, en el caso de los gobernantes tiene la libertad de modificar, eliminar o mantener los deseos del electorado.

Así como también los representados tienen la oportunidad de expresar libremente sus puntos de vista sin comprometerse con alguna instancia política, y estos puntos pueden ser a favor o en contra hacia quienes los representan.

En cuanto al concepto de la representación política, se pueden indicar cinco dimensiones, y estas se han modificado conforme han transcurrido las épocas o circunstancias históricas concretas:

- La representación asociada al término de autorización. Donde el representante actúa en nombre del representado, siendo éste quién asume las consecuencias de los actos que ejecute aquél.

- La representación sometida a una puntual rendición de cuentas, ante y para el representado.
- La representación descriptiva. En la que prevalece algún grado de correspondencia entre las características personales e intereses laborales, profesionales o de asociación, entre representantes y representados.
- La representación simbólica. Basada en una identificación entre ambas partes fundamentalmente de tipo emocional.
- La representación sustantiva. Que tiene que ver con el contenido y la calidad de la acción del representante con respecto a los intereses del representado.

La representación como autorización

Esta es una conceptualización de la representación que tiene su origen en el poder del Estado y la autoridad del derecho. La aceptación de la autoridad por parte de los ciudadanos se deberá solamente al hecho de que contribuyen a la seguridad de la misma población. Y la sociedad genera con ello cierta confianza mutua que será importante en el cumplimiento de los acuerdos.

Esta idea de acuerdo implica la existencia de un pacto entre los individuos de dicha sociedad en el cual todos se someten a un representante, a su vez, esta idea de representación como autorización se hace acompañar del principio de que, si el representante no es capaz de mantener la seguridad o subsanar las necesidades de los individuos, éstos se resistirán al representante y darán su aprobación a otro que sí garantice la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

Cabe recordar que los representados son quienes brindan el poder al representante (por medio de las elecciones) para que éste sea el portavoz de las necesidades de los ciudadanos, lo que genera una sumisión por parte de los representados de cierta manera justificada. Sin embargo, si no se tiene cierta reciprocidad al acuerdo de la relación representante-representado los representados pueden deslegitimar al representante generando su rechazo y aprobando a alguien más.

Posteriormente, Martínez (2004) retoma a Pitkin indicando que con el tiempo la representación pasaría a ser autorización, esto por parte de la institución parlamentaria, implicando que es una “transacción” meramente representativa. A esta transacción Pitkin se

refiere a las elecciones, donde, a través de ellas se produce la investidura de autoridad. Es decir, se autoriza para que el representante utilice su autoridad para el porvenir de aquellos que le brindaron la autoridad.

Esta idea de representación supone considerar que las elecciones forman el proceso para brindar de autoridad a cierta persona, mientras que los electores están vinculados a las decisiones de sus representantes. La democracia podría ser entonces desde este punto de vista una forma de elección de los representantes. En este modelo, los ciudadanos (representados) cuentan con los elementos básicos como tiempo, preparación, información, etc., para así poder tener los elementos que les permitirán elegir a sus representantes.

La autorización podría ser comprendida como un proceso que va más allá de la idea de autoridad, el brindar la autoridad para reconocer a los representantes su capacidad de gobernar y representarlos.

La representación como responsabilidad

En este modelo la representación es articulada, desde una visión basada en la rendición de cuentas, como *accountability*.

A diferencia de la autorización, el modelo de la representación como responsabilidad contempla las elecciones como un proceso a través del cual los representados adquieren responsabilidades y éstos mismos estarán relacionados, así como también deberán de rendir cuentas de sus acciones y decisiones mediante las elecciones. Estos futuros representados serán libres de volver a decidirse por los mismos representantes o, por el contrario, cambiar su opinión y su posición respecto a estos.

Esta definición de representación como una responsabilidad ha sido vista de esta manera debido a que se considera que también se sitúa en el margen del proceso representativo. Debido a que se fundamenta en una fase de cómo termina la representación, pero deja de lado el cómo debe de actuar el representante. Esta conceptualización no responde necesariamente al tipo de actuación que se ha de desarrollar o si el representante debe actuar de forma responsable o de acuerdo con los deseos de los electores, al menos no de forma inmediatamente necesaria, más bien lo hará si desea conseguir una reelección.

Al momento de pensar acerca de la representación como responsabilidad, también implica hacerlo con la idea de la representación como autorización. Ya que ambos procesos

equivalen a momentos diferentes, ya que una se enfoca a la responsabilidad y la otra a la rendición de cuentas.

Se ha mencionado anteriormente que es posible que se dé una representación sin elecciones, pero que no sería favorable concebir un modelo de representación que no cuente con elecciones periódicas a través de las cuales los representados puedan demandar responsabilidad a los representantes. Sería una conceptualización, como comenta Martínez (2004), “Por un lado, una obligación personal del representante en sentido estricto. Por otro, una responsabilidad *funcional*, con la que se vincula la actuación del representante. En este sentido se señala que los electos deben ser receptivos y responder por sus decisiones. Al mismo tiempo se precisa que para poder ser responsable se debe ser también eficiente” (Martínez, 2004).

La representación descriptiva

El siguiente modelo se enfoca sobre la relación que se tiene entre los valores, ideas, e intereses entre los representantes y los representados.

Esta representación no tiene nada que ver con el hecho de autorizar la autoridad, ni a la relación en cuanto a la rendición de cuentas. En este modelo la representación como Pitkin lo menciona “depende de las características del representante, de lo que *es* y de lo que *parece ser*, en el ser algo antes que el hacer algo. El representante no actúa por otros; los ‘sustituye’ en virtud de una correspondencia o conexión entre ellos, de una semejanza o reflejo” (Pitkin, 1985).

En este planteamiento se consideran dos procedimientos, por una parte, el procedimiento mediante el cual se selecciona a los representantes, así como también las características que éstos debiesen de tener. Es un modelo donde se podría indicar que se busca elegir a una persona que realice la tarea de representación de una forma donde se realice una sustitución más personal.

Es fundamental recordar que con la instauración de los primeros gobiernos representativos se eligió el sistema de selección de los representantes mediante la acción electoral, esto con el objetivo de, primero, brindar de elementos legitimadores al gobierno a través de todo el acto electoral que implican las elecciones y, en segunda, la de lograr que los representantes logran ser socialmente más superiores que los representados.

La representación simbólica

Este tipo de representación implica toda una idea refiriéndose a que una cosa puede ser remplazada por otra siempre y cuando se cumpla con la premisa de que “los símbolos representan alguna cosa, que la hacen presente mediante su misma presencia, aunque de hecho esa cosa no esté presente de un modo fáctico” (Pitkin, 1985).

Para tales efectos, el representante realizar un proceso mediante la simbolización del pueblo. Entonces, la clave será el proceso mediante el cual se construya y se mantenga la idea entre los representados de que el representante los simboliza. Lo que otorga de cierto sentido a la representación y desde esta perspectiva, no será, como se ha mencionado previamente, la actuación en nombre de los representados.

La representación se construye y se mantiene sobre una ficción de que el representante es el símbolo del pueblo. Y lo importante pasaría a ser todo el proceso mediante el cual la ciudadanía acepte, crea, se relacione y desarrolle determinado tipo de actitudes que impliquen la aceptación de ese símbolo. Esta idea acerca de la representación se remonta en consecuencia al principio de la legitimidad.

La representación sustantiva

Para iniciar esta dimensión se retomará nuevamente a Pitkin (1985), debido a que su definición es la óptima para el presente trabajo indicando que la representación significa el “actuar en interés de los representados, de una manera sensible ante ellos. El representante debe actuar independientemente; su acción debe implicar discreción y discernimiento; debe ser él quien actúe. El representado debe ser también capaz de acción y de juicio independientes, y no comportarse meramente como necesitado de cuidado” (Pitkin, 1985).

Se puede notar en esta definición de representación que agrupa y complementa, desde esta perspectiva, algunas situaciones que hemos abarcado con antelación. Precisamente, para que esta idea de representación política que está siendo utilizada pueda construirse debe de cumplir con un cierto número de condiciones, la primera condición que se debe tener es que se esté en un régimen democrático.

La segunda condición consiste en que sólo cuando se asegura el principio de la *inclusión* (donde todos los representados mayores de edad puedan participar en el ejercicio político) y el de la *contestación* (la contienda política permitirá la alternancia en las

instituciones), si se cuentan con ambas es posible que se encuentre un escenario donde se pueda hacer efectivo este concepto de representación sustantiva.

Desde esta perspectiva de la representación sustantiva se va construyendo según Manin, Przeworski y Stokes, retomados de Martínez (2004), a partir de la relación que se entabla entre ciudadanos y políticos (actores claves del proceso) en tres escenarios de relación.

El primer escenario se articula sobre las señales emitidas por los representados y las políticas instrumentadas. A esta relación Martínez la ha denominado *receptividad*, o usando la terminología que utiliza Pitkin: “implicaría que las políticas de los representantes serían *sensibles* a las opiniones y deseos de los ciudadanos” (Pitkin, 1985).

Algunos autores como Sartori han indicado que uno de los elementos básicos de un sistema representativo se basa en la respuesta que tengan los representantes ante los representados. Por su parte, Dahl maneja la idea de que “una de las características de la democracia es la permanente *receptividad* del gobierno a las preferencias de los ciudadanos” Dahl (1989) recuperado de (Martínez, 2004).

Es así como un gobierno demostrará su receptividad siempre y cuando ponga en marcha las medidas consideradas como óptimas por los representados. Y será a través del apoyo del electorado a una determinada opción política y al programa electoral defendido por ésta, o también mediante lo expresado por parte de la población a través de manifestaciones, firma de peticiones, etc., como los representados harán llegar a los políticos y representantes sus propias opciones.

En este contexto de comunicación es necesario considerar las influencias que se orientan desde los políticos hacia los representados, así como también las relaciones mutuas, que se generan para aquellos *issues* (temas) que permanecen mucho tiempo en la agenda. Esta cuestión es especialmente relevante en la medida en que varias investigaciones, algunas de ellas englobadas dentro de lo que se ha nombrado como *agenda-setting*, han puesto de manifiesto la influencia que tienen los medios de comunicación no solo en el establecimiento de la agenda pública sino de una amplia gama de decisiones que se toman en las democracias.

El segundo escenario, que vincula a representantes-representados, y a través del cual se conforma la representación, pone en relación los *mandatos* con las *políticas*. Desde esta perspectiva Martínez, (2004) indica que “los políticos proponen una serie de opciones a los ciudadanos (contenidas en los programas electorales) que son elegidas (o no) por los electores.

En la medida en que los representantes se guíen por la consecución de los contenidos programáticos votados por los ciudadanos, estarán teniendo una actitud de receptividad ante los electores. La idea del programa electoral como *contrato* condicionaría la actuación de los representantes y los obligaría ante los ciudadanos” (Martínez, 2004).

De esta manera se señala que los programas electorales pueden predecir las políticas que se generaran en el futuro y que, por tanto, sí existe cierta *receptividad* (Norris, 2001).

El tercer escenario que maneja la relación entre representantes y representados es el que se establece entre los *resultados* y *las sanciones*, denominado como *accountability*. Este mecanismo se encarga de la creación de aquellos procedimientos y las condiciones a través de los cuales los representados premian o castigan a sus representantes.

Tanto las actuaciones de los partidos como de los políticos serán evaluadas de forma positiva o negativa por los representados, y éstos ya sea que volverán a decantarse por la misma opción política o, por el contrario, si la valoración es negativa, el representado no dará su apoyo a dicho partido o representante.

Esta idea acerca de la representación pone cierto énfasis en tres cuestiones importantes propuestas por Martínez (2004):

1. El representante actúa en nombre del representado.
2. En su actuación el representante debe ser *sensible* ante las opciones de los ciudadanos.
3. Los representados deben comportarse de forma activa e independiente.

Se considera que lo imperioso de la representación reside en que el resultado del quehacer del representante sea verificable, y para esto se centrara en la representación sustantiva (dimensión donde se propone dar mayor énfasis en el presente trabajo). Y no debería ser por el hecho de que un representante sea electo en lapsos periódicos, sino en la verificación de cómo es su actuación durante su periodo para gestionar, así como promover los intereses de quienes está representando.

En la representación se generan algunas preguntas esenciales a las que es conveniente realizar ciertas interiorizaciones. Para iniciar, cabe recurrir al criterio mismo del elector, y a partir del cual decidirá a la selección de su representante. Es aquí donde entran en juego varias consideraciones que se realizaran para considerar si el futuro representante posee las aptitudes para el desempeño de su quehacer político. El resultado de estas cavilaciones derivará la idea

de si el representante tiene o no las capacidades para poder cumplir con las expectativas del representado.

Como parte de esta cuestión, es conveniente considerar también que en la interacción entre representantes y representados entran en juego factores como la afinidad los compromisos de grupo, la disciplina partidista, así como los factores a estudiar: responsividad, empatía y reciprocidad.

En suma, un sistema representativo puede ser entendido como tal siempre que los intereses de la parte representada generen que el representante tome acción de tal manera que los representados se identifiquen con esas acciones tomadas y realizadas y a través de estas se adquiera un contenido palpable.

“un gobierno es representativo siempre y cuando en los intereses de los representados resida el detonador de la acción del representante aunado al control que los electores deben poder ejercer sobre lo que se hace en su nombre, de tal forma que esta atribución adquiera un contenido sustancial” (Casas, 2009).

Y esta representación se dará siempre y cuando se utilicen los medios institucionales correspondientes para con los intereses de los representados.

“Es representativo en tanto prevea y establezca mecanismos institucionales para responder de manera sistemática y verificable las demandas e intereses colectivos de los representados” (Casas, 2009).

CAPITULO III. PSICOLOGÍA SOCIAL Y PSICOLOGÍA POLÍTICA. UN ACERCAMIENTO A LA DEFINICIÓN DE LA RESPONSABILIDAD, LA EMPATÍA Y LA RECIPROCIDAD

En el presente capítulo se realizará una interiorización de los factores subjetivos de las personas con relación a la política. No sin antes indicar la importancia que tiene la psicología social para las personas, posteriormente se realizará un análisis de los conceptos responsividad, empatía y reciprocidad como un acercamiento para una propuesta de definición.

La psicología social

La psicología social es una de las ramas que se interesan por los factores que intervienen en la sociedad. Pero a diferencia de otras disciplinas, como la sociología, la antropología, la historia, la biología, etc., la psicología social lo aborda desde el factor mental, desde la perspectiva de cómo la mente se relaciona e interactúa en la sociedad, esta interacción se logra a través de la conducta.

Para la psicología en general, y en este caso para la psicología social, la conducta debe ser vista sólo como una expresión resultante de la actividad mental, y dicha actividad es la que debe de ser vista como el objeto de estudio de la psicología.

Por tanto, se debe aclarar que la psicología social no realiza estudios de la sociedad y tampoco analiza las instituciones sociales, como lo hacen la sociología, la economía y la antropología. Con esto, no se está diciendo que no es posible involucrarse con estas disciplinas. Al contrario, es una forma de adentrarse en ellas, generando un estudio de carácter multidisciplinario a medida que se vayan generando puentes entre las distintas disciplinas ambas se fortalecerán.

Con esto se hace referencia al hecho de que es posible abarcar los mismos estudios. Pero desde la perspectiva del estudio de la mente. Y es aquí, donde se debe de evitar caer en esto que Rocha (2016) maneja como psicologización. Haciendo referencia a que no se debe de ver cada fenómeno sólo desde la perspectiva psicológica. Sino al contrario, se tiene que realizar un involucramiento cognitivo con las demás disciplinas.

Es por ello que, en el caso del presente trabajo, se le dedicaron dos capítulos a temas relacionados tanto con la política como con la democracia.

Turner (1997) propone que la mejor definición acerca de la psicología social sea probablemente “la ciencia de la mente y de la sociedad”.

Otra definición corre a cargo de Myers (2005), quien postula que la psicología social es el “estudio científico de la forma en que las personas piensan, influyen y se relacionan con los demás” (Myers, 2005).

Ambas definiciones cuentan con elementos concretos de los cuales, una vez que se conocen, se podrán articular un sinnúmero de definiciones. Pero todas deberán de presentar estos elementos. Primeramente, la definición de Turner maneja el vocablo de “aspectos sociales”. Sin embargo, deja muy abierta esta palabra, y es aquí donde se toma la definición de Myers en cuanto a las formas de pensar, influir y relación entre individuos.

En cuanto a la sociedad, cabe recordar que los seres humanos son animales sociales, ya que se reúnen en grupos. Esto se realiza de forma notoria y una vez reunidos, se empieza a generar una cultura, la cual está conformada por una diversidad de factores como el lenguaje, la ley, la religión, la moralidad, la ciencia, las artes, etc. Todas estas creencias o manifestaciones definen la vida humana generando lo que es la cultura.

Rocha (2000), indica que la cultura es todo aquello que no es natural. Refiriéndose al hecho de que la cultura está conformada por todas las creaciones humanas, y esto va desde lo material hasta lo subjetivo (la rueda, la máquina, de vapor, la televisión, la política, los sistemas educativos, las tradiciones, etcétera).

Es así como la psicología social adopta el supuesto en el cual existen procesos psicológicos, como el sentir, percibir, recordar, pensar, etc., que definen la forma en la que funciona la sociedad, y donde tiene lugar la interacción social. Esta relación entre la mente y la sociedad es lo que estudian los psicólogos sociales.

Lo social

La sociedad está conformada por un grupo de personas que pueden tener en común, pensamientos, sentimientos y actuar para un fin común. Los grupos actuarán como si fuesen una mente unificada, con la capacidad de controlar las acciones de las personas, como si el grupo fuese un solo individuo. Sin embargo, pensarlo de ese modo es más complejo. Ya que

este fenómeno se da debido a que el colectivo comparte varias características que influyen en el actuar del individuo, Estos son factores como los conceptos, valores, ideas, miedos, cultura, creencias, por mencionar algunos.

Dichos factores, generan una identidad colectiva, a lo que deviene que parezca una mente del grupo, a lo que Turner (1997) propone tres tipos de posibles respuestas acerca de lo social: La mente grupal, el individualismo y el interaccionismo.

La mente grupal

Esta idea, definida por personas como Le bon, Mc Dougall y Freud, propone que los grupos se distinguen por una psicología imposible de reducirla sólo a lo individual. Proponían la idea según la cual “a los contextos grupales o colectivos los individuos eran poseídos por una mente de grupo que trasportaban en forma cualitativa su psicología y su conducta” (Turner, 1997)

Individualismo

Cómo su nombre lo indica, el individualismo se basa en la corriente conductista del aprendizaje, donde da una explicación a la interacción social entre el individuo y el grupo, indicando que es una mera ilusión. Debido a que sólo los humanos eran reales y las propuestas grupales, no pasaban del mero hipotético colectivo, ya que esa hipótesis era pensada por los humanos en individual.

Interaccionismo

Esta propuesta está influida por la corriente psicológica de la Gestalt, adoptando una visión cognitiva en lugar de conductista. Dicha corriente originaria de Alemania sugiere que todo aquello que es percibido está organizado por elementos que al unificarse generan un “todo” o una estructura (Gestalten). Dichas estructuras tendrán predominancia ante los elementos que serán vistos como una propiedad o cualidad del todo.

Es así como la psicología adoptó desde los años sesenta una postura cognitiva, dejando un poco de lado la corriente conductista. Sin embargo, como Turner lo indica, la psicología social ha sido ampliamente cognitiva desde el principio, pero fue la corriente Gestalista de gran importancia, para cumplir la influencia del conductismo.

Con todo lo anterior, se podría concretar que la psicología social es una rama de la ciencia el cual tiene como objeto el análisis de todos aquellos factores que intervienen en la mente para generar un comportamiento en las personas de índole social.

Y para lograrlo, es indispensable apelar a los métodos científicos existentes de forma rigurosa. Ya que, en esta tesis, se pretende obtener una cantidad basta de información que permita ampliar y profundizar el conocimiento que se tiene. Y una vez alcanzado este conocimiento, como precisa Hollander (2000), puede ser útil de muchas maneras:

“Contribuyendo a la organización más constructiva de nuestros esfuerzos como seres humanos, al desarrollo más efectivo de las potencialidades individuales a la reducción de los impedimentos, que a menudo, pasan sobre la vida del hombre brindando este último, merced a todo ello un mayor dominio de su medio” (Hollander, 2000).

Psicología política

Se hablará de manera breve acerca de esta rama de la psicología, que analiza y estudia la relación que se tiene entre lo político y lo psicológico, y su campo de acción. Así como algunos antecedentes que han permitido el desarrollo de esta área, que es relativamente nueva a nivel mundial y con mucho potencial de crecimiento en América Latina y México. Antes de interiorizar es importante aclarar lo que no es la psicología política, ya que siendo complicado tratar de definir y precisar lo que es esta ciencia social, se complica más por el hecho de que se tiene una concepción errónea en el ámbito social popularmente hablando.

Se tienen dos concepciones erróneas acerca de la psicología política. Por una parte, distinguen a la psicología política como el hecho de ser los terapeutas de los políticos o gobernantes y, la segunda percepción, versa sobre la manipulación psicológica que los gobernantes aplican sobre los ciudadanos, para lograr sus fines. Estas interpretaciones erróneas, permiten dar cuenta del desconocimiento que tiene esta rama científica. es por ello, que se indica su potencial de crecimiento a nivel nacional.

En cuanto a la definición de psicología política, se presentan algunas propuestas para el posterior análisis de las mismas.

Oblitas y Rodríguez, citados en Parisí (2008) indican que la psicología política “es un área de la psicología contemporánea que se dedica al análisis de los fenómenos políticos en función de sus aspectos psicológicos”. Estos fenómenos, podrían ser la interacción de dichos

fenómenos de carácter político en función de los principios psicológicos, los análisis de las interpretaciones de los fenómenos políticos, así como el estudio de los tópicos que se tienen acerca de la corrupción, poder, representación, entre otros.

Fernández Christlieb (1987) menciona que la psicología política son un par de palabras que no designan nada en específico. Debido a que lo plantea como un “término genérico” que designa un amplio espectro de teorías, prácticas y métodos con el fin de establecer una relación entre la psicología y la política.

Zárate (2006) propone que la psicología política “es la disciplina científica que trata de describir y explicar el comportamiento político, estudiando los factores psicológicos, sociales y ambientales que influyen en él”, y precisa indicando que la política es un concepto que va evolucionando a través de la historia (guerras, conflictos partidistas, y la insatisfacción de las personas).

Por otro lado, Yáber y Ordoñez (2005), señalan al área como una sub-disciplina de la psicología, la cual está encargada de las interacciones y relaciones entre las instancias políticas y las conductas de los ciudadanos. Posteriormente, se ha llegado a la idea de que la psicología política es “la disciplina científica que trata de describir y explicar un comportamiento político, estudiando los factores biológicos, psicológicos, sociales y ambientales que influyen en él.”

Breve construcción histórica

Florencio Jiménez en Alvaro, J. (1996), distingue en tres períodos de la política, tanto históricas como institucionales, la psicología política. Aclarando que es un esquema un tanto pedagógico, he indica que no está retomado a todos los autores. Dando una preferencia a los autores del siglo pasado (XX), dejando de lado de manera necesaria, cómo menciona Jiménez, a los “ilustrísimos clásicos”. Estos periodos los comprende desde 1900 hasta 1995.

Primer periodo 1900-1945

Es en este primer periodo donde se forma esta disciplina, y se tienen nombres tan diversos como Lenin, Pareto, Tade, Catlin, Gramsci y más. Sin embargo, solo se retomarán a algunos. Se comienza con Gustavo le Bon quien es conocido por su obra “*Psicología de las masas*” (1895) entre otras obras relevantes para la psicología política. Este autor aceptaba las

ideas de Gobineau, influyendo marcadamente en doctrinas de Hitler y Mussolini. Definía a la psicología política como “el conocimiento de los medios que permiten gobernar de manera útil a los pueblos”. A su entender, la psicología política era imprescindible para el gobernante.

Graham Wallas, politólogo socialista inglés, autor de varios libros de los cuales destaca su obra “*Human nature in politics*” de 1908. su propósito fue criticar el “excesivo intelectualismo” de la teoría política, y pensaba que la conducta política no estaba regida por diferencias intelectuales sino por impulsos como el miedo o el deseo.

Charles E. Merriam, quien fuera presidente de la APSA, con más de 20 obras realizadas y personaje activo en la política norteamericana, al igual que Wallas, defendía la relación entre la psicología y la política, y manifestaba como ya existían nociones psicológicas en la filosofía política clásica. Además, sostenía que la psicología podría contribuir de mejor manera la política, con el apoyo de teorías como la psicología anormal o la psicología infantil, con el fin de estudiar el origen de las ideas políticas.

Harold Dwight Lasswell es considerado por muchos como el fundador de la psicología política, y con una considerable influencia por parte del psicoanálisis en toda su carrera. Realizó varias obras de las cuales la más conocida fuese “*Psicopatología y política*” que versa sobre la psicología de los políticos. En donde según Lasswell, “los motivos privados de los políticos adquieren significación pública precisamente por el desplazamiento, de las íntimas motivaciones de estos profesionales, hacia las causas políticas” (Jiménez, en Álvaro, 1996).

Otra obra relevante de Lasswell es “*Power and personality*” de 1948. En dicha obra el autor propone la tesis de que el político trata de compensar a través de su actividad un sentimiento de inferioridad, generado por experiencias vividas en la niñez concluyendo que “los políticos son personas infantiloides, con una perpetua e insaciable necesidad de reconocimiento social.”

Segundo periodo 1946-1977

Jiménez (1996) indica que en los años cuarenta y cincuenta se presentó en Estados Unidos una ideología “ambientalista” en donde se dejó de lado los asuntos políticos. y no fue hasta 1955, donde David B. Truman afirmaba que el mayor impacto por parte de las ciencias de la conducta era el área del comportamiento electoral. Estudiada por dos escuelas. Por una parte, el grupo de Colombia y por el otro la escuela de Michigan.

En los años sesenta, obras como *“The civic culture”* de Almond y Verba hace su aparición sobre asuntos políticos, enfocados en la participación política y el sentimiento de eficacia política en ciudadanos de varios países, incluyendo México.

Pero es hasta el año de 1968 que la Asociación Americana de Ciencia Política brinda la categoría profesional de psicología política a sus miembros. A lo que comienzan a figurarse una serie de textos que versan acerca de esta disciplina. Y es así como en los años setenta se presenta a lo que Jiménez escribe como “la década de los manuales.”

En esta década se dieron obras como *“Political man”* (1972) de Lane, donde desarrolla temas como: personalidad política, sistema de creencias, entre otros. Un escrito a considerarse es *“The social psychology of political life”* (1972) de Kirpatrick y Pettit, en el que autores como: Greenstein, Sears, Jennings, Niemi, Berselson, etc., redactan temas como: personalidad, socialización política, percepción política, motivación, entre otros temas.

Esta década fue de Gran importancia para el futuro de la psicología política, ya que permitió una nueva etapa para la consolidación de la disciplina como una especialidad académica independiente.

Tercer período 1978-1995

En este periodo Jiménez (1996) centra su atención a la fundación de la ISPP en 1978 y la posterior celebración de su primer “encuentro anual de la sociedad”, junto con la creación en 1979 de la revista *“Political psychology”*, para después desplegar una serie de textos que fueron consolidando la psicología política como una ciencia plenamente establecida. Dentro de estos textos se menciona Un tratado de ciencia política de Grawitz y Leca de 1985, donde incluyen trabajos sobre socialización política de Percheron, y las elites de Ysmal.

En la tercera edición del *“Handbook of social psychology”* de Lindzey y Aromson de 1985, destaca el capítulo de Kínder y Sears sobre opinión pública y acción política. Y es Sears, quien en 1987 afirma que la psicología política era una especialidad académica por derecho propio.

En 1990 se incorporó la división de “psicología política” en el congreso de la sociedad internacional de “psicología aplicada” celebrada en kyoto. Y en ese mismo año ya se impartían cursos de psicología política en varios centros universitarios por todo Norteamérica.

Ya para 1993 Lyengar y Mc Guire editan el texto “*Explorations in political psychology*” donde tratan diversos temas cognitivos, históricos y emocionales.

Responsividad como resultado del sentido de responsabilidad

En este apartado se abarcará el tema de la “Responsividad” a manera de propuesta, debido a que no se tiene contemplada esta definición como tal en el ámbito político, y en otras áreas “incluyendo la psicología” hacen referencia de manera distinta a este término. Para poder justificarlo y darle un sentido más preciso, se realizó una búsqueda exhaustiva de dicho término, sin embargo, se presentó cierta escases del mismo y lo poco encontrado es manejado de distinta forma dependiendo el área que abarca.

Pero esta búsqueda permitió detectar ciertas similitudes entre ellas, permitiéndonos tener un punto de partida para abarcar de manera más básica esta definición. Estas similitudes se basan en la relación que tiene la responsividad con la responsabilidad, y las características con las que cuenta esta última.

Es por ello que se realizará una inmersión primeramente a esta definición para después comenzar a construir una que, de ser aceptada, pueda abrir un campo de estudio y análisis más preciso en la psicología social.

Responsabilidad como base de la Responsividad

La responsabilidad es un concepto de uso común que conforma un aspecto de cierta importancia sustancial en la vida social. Es por ello que Crespo & Freire (2014) consideran que es oportuno analizar el potencial que le puede dar la psicología social a la responsabilidad.

“Hoy en día se hace especialmente necesario repensar el uso y sentido de la idea de responsabilidad y explorar lo que la psicología social puede aportar a la comprensión de la nueva situación planteada por el cuestionamiento de algunos de los vínculos de solidaridad básicos, fundamentalmente los relacionados con los derechos y las responsabilidades sociales” (Crespo & Freire, 2014).

Para poder darle sentido a esta idea es preciso adentrarse al tema desde una perspectiva moral por medio de la contemplación ética de los filósofos contemporáneos, como Emmanuel Lévinas y Hans Jonas.

Levinas (2002) maneja la responsabilidad como una acción hacia el otro y no como una definición del sujeto hacia el mismo sujeto. Adicional a esto, Levinas apela a la ética como aquella que va siempre impregnada en la responsabilidad, haciéndola inseparable y por lo tanto permanente.

“Ella [la ética] se abre, a modo de responsabilidad, sobre el otro hombre -sobre el inenglobable-: ella va hacia lo infinito. Ella conduce al exterior, Sin que sea posible sustraerse a la responsabilidad a la que apela de tal modo” (Levinas, 2002).

Adicional a esto, resalta que la responsabilidad es permanente, debido a que a medida que se vayan cumpliendo y asumiendo con los deberes, menos derechos se tendrán. Refiriéndose a que se cumplen con dichos deberes, lo que lo hace justo y, sin embargo, lo hace a la vez culpable por los resultados del cumplimiento de esos deberes.

“Lo infinito de la responsabilidad no traduce su inmensidad actual, sino un crecimiento de la responsabilidad a medida que se asume; los deberes, se extienden a medida que son cumplidos. Cuanto mejor cumplo con mi deber, menos derechos tengo: más justo soy y más culpable” (Levinas, 2002).

Finaliza indicando que una vez teniendo conciencia de la libertad y a la vez de la responsabilidad se forjara un ser harto de sí mismo, para así poder responder a los demás.

Por su parte Jonas (1995) en su escrito *El principio de responsabilidad* propone todo un ensayo de índole filosófico acerca de dicho tema, enfocándose primeramente en las cuestiones del ser en cuanto ser y su relación con la naturaleza. Para posteriormente, interiorizar en los asuntos de la responsabilidad.

Para los fines de este apartado, nos centraremos en la responsabilidad vista como el deber del poder, donde según Jonas, “yo me siento responsable primariamente no por mi comportamiento y sus consecuencias, sino por la cosa que exige mi acción” (Jonas, 1995)

A esto se refiere que la responsabilidad es para el bien de los otros, a través de actos de índole moral y ético, que le permitan cumplir con un deber. Y dicho deber se puede cumplir, porque se tiene algún tipo de poder que hace que deje su interés personal para responsabilizarse de lo no propio.

Otro apartado que es necesario considerar y retomar, es el apartado seis del capítulo dos titulado *la responsabilidad autoelegida del político*, en donde sustenta que el político es quien decide por cuenta propia ponerse a la disposición de los demás ya que nadie lo obliga a

tomar los cargos que le generaran la adquisición de responsabilidad propios de su poder, además, se aclara que la percepción de responsabilidad del político es distinta a la percepción de a quienes son objeto de dicha responsabilidad.

Estos filósofos han dado una aproximación al tema de la responsabilidad, desde un ámbito ético y moral donde se retoma este término desde lo personal a lo impersonal, y enfocado a lo político. Sin embargo, no muestran diferencia alguna entre la responsabilidad y la responsividad, a lo que se podría decir que son tratados como un término en general sin diferenciarlos.

Por otra parte, Manrique & Gil (2013) indican que la responsabilidad “se concibe fundamentada en la capacidad de asumir las consecuencias de sus actos” y después de dar una explicación de la responsabilidad de índole biológica, brinda un apartado dedicado a la *responsabilización* en donde explica cómo se da este proceso para adquirir y hacer propio el concepto de responsabilidad, del cual hablaremos más adelante de manera breve.

Crespo (2014) brinda una idea acerca del concepto de responsabilidad, que tiene un significado polisémico y ambivalente. En donde, etimológicamente está vinculado a “respuesta”, y exigencia, tanto a los demás como a uno mismo, de una respuesta ante una situación.

Igualmente indica que “esta es la idea de la responsabilidad como obligación de dar cuenta de las razones de la acción, de la repercusión de ésta en el mundo. Es un concepto de tipo normativo que hace referencia a algún tipo de norma como fundamento de la petición de responsabilidad y es radicalmente social: está vinculado a la alteridad, al papel que el *alter* juega en la constitución del sujeto.”

Para efectos de la psicología clínica se encontró una definición propuesta por Mantilla (2010), en donde concreta el término de responsabilidad subjetiva como “El uso de la noción de responsabilidad subjetiva como recurso interpretativo-justificativo de las intervenciones terapéuticas ilustra lo expuesto. Desde la teoría psicoanalítica, la “responsabilidad subjetiva” propone responsabilizar al paciente por su síntoma, buscando que reconozca la culpabilidad que tiene en la gestación de su propia condición.”

Se puede observar que se utiliza este término para fines terapéuticos al dotar de dicha responsabilidad al paciente.

Y es hasta 1997, donde Waldenfels hace alusión del término en su artículo que lleva por título *Simbólica, creatividad y responsividad: Rasgos fundamentales de la fenomenología del actuar*. Proponiendo que la responsividad es un sentido amplio de la respuesta que se genera a través de un aprendizaje simbólico y creativo, con fundamentos humanísticos y sociales.

“responsividad como un rasgo fundamental de la vida y del actuar, esto atañe a un responder en sentido amplio. Responder no significa aquí [en su artículo] sólo que demos como respuesta algo y con ello llenemos un vacío de conocimiento de otro; significa más bien que accedemos a ofrecimientos y exigencias” (Waldenfels, 1997). Sin embargo, por ser el primero en dar propuesta acerca de la responsividad es más que pertinente hacer justicia como pionero de dicho termino.

En el 2010 la psicóloga Susana Patiño introduce el término de responsividad en su libro titulado *la Responsividad ética*. Este es un escrito de índole humanista y moralista por su corte filosófico. Y basa su análisis en la ética Levinasiana, entre otros filósofos.

Según Patiño (2010) concibe a la responsividad como aquella que “responde a un código de principios” en donde “el sujeto responsivo es al mismo tiempo agente-paciente. Es el otro quien lo determina, no hay un código previo al cual se acude y exige una respuesta que es original y única.” (Patiño, en Santamaría, 2012)

La intención de Patiño es dimensionar una estructura ética, donde no se ve por uno mismo, sino más bien, se basa en la noción que toma de las éticas acerca del cuidado y la preocupación por el otro en concreto, y que se articula con la preocupación por la justicia ante todos los demás. Y recalando la importancia de desarrollar esta capacidad, que es fundamental para restablecer los lazos sociales de cualquier comunidad.

Otro autor que utiliza este término es Garrido (2011), quien realiza un análisis desde la perspectiva ética a partir del pensamiento de Levinas, pero solo realiza una lectura crítica del pensamiento levinasiano, para determinar la significación ética de la sensibilidad, encerrándolos como términos sinónimos, sin brindar una clara diferencia.

Gutiérrez y López (2005), hacen uso del vocablo responsividad como una conducta, con una connotación distinta de lo que se viene planteando, entendiéndose ésta como la conducta de un padre tiene con su infante al momento de exponerlos en un contexto social. Apoyándose en Wilcox, Kauni & Caswell quienes indican que la responsividad es “la

tendencia del adulto a reconocer señales conductuales del niño y a proporcionar una respuesta contingente apropiada y consistente ante éstas” (Wilcox, Kauni & Caswell en Gutiérrez & López, 2005).

La responsabilización

Como se ha visto, se podría indicar que el hombre es responsable por naturaleza, pero no todas las personas se comportan de manera responsable en un sentido ético. Al nacer se adquieren las capacidades de concientizar y analizar los factores que son determinantes, para tomar decisiones a partir de realizar un análisis y actuar de acuerdo con lo que sea más adecuado.

Sin embargo, Manrique y Gil (2013) indican que el ser humano no es un factor determinante para asegurar que tenga o aplique una responsabilidad de manera ética ya que es necesario una previa formación que garantice dicha aplicación del término.

“No obstante, como se puede apreciar en la vida cotidiana, el mero hecho de que alguien sea humano no garantiza que responda en un nivel secundario (responsabilidad ética), pues llegar a hacerlo requiere un proceso de formación.”

Es así como a un niño no se le exige que sea responsable de la misma forma que a un adulto, ya que poco a poco ira madurando tanto física como mentalmente. En donde irá incorporando valores que forjaran su carácter, y con ello una variedad de elecciones que forjaran hábitos (Cortina, 1996).

Es así como la responsabilización es un proceso de formación a través de toda la vida, donde se direcciona a que las personas respondan de manera ética ante las diversas situaciones que le devengan. Para precisar esto, Ramírez (2012) realiza una división en cuatro relaciones: lo inmodificable, lo modificable no deseado y no intentado, lo modificable deseado, pero no intentando y lo modificable deseado e intentado. O dicho de una manera más breve se realizará un aprendizaje por medio del ensayo y error. Y esto le permitirá utilizar sus herramientas aprendidas de manera cognitiva aplicadas a la conducta para externar su sentido de responsabilidad.

Definición de responsividad

Una vez analizado la responsabilidad desde su concepción filosófica, las aproximaciones que se dan al abarcar las distintas formas de interpretarla, y su proceso de cómo se adquiere esta característica, así como también los inicios de la propuesta acerca de la responsividad, se obtienen elementos para poder diferenciar y concretar de manera más precisa dicho término.

Para comenzar a precisar el término se retomó la etimología de responsabilidad que viene del latín *responsum*, que es una forma del verbo responder y es precisado por la mayoría de los autores anteriormente mencionados. Sin embargo, este verbo puede ser visto como un fin de la responsabilidad, dado que la respuesta es el resultado de una serie de actos que fueron realizados de manera responsable para obtener ese fin. Por lo tanto, no debe de verse como un fin sino más bien como la habilidad de responder.

Con esto establecido, quedaría impreciso el cómo nombrar el resultado de la responsabilidad. Y es así como se introduce el término de **responsividad**, ya que este se centra en la presencia o ausencia de la respuesta.

Se podría clasificar la responsabilidad en tres etapas la cuales serían: La responsabilización, la responsabilidad y la responsividad, las cuales se explican de manera breve en el siguiente Cuadro.

Cuadro 3. Etapas de la responsabilidad.

Etapas de la responsabilidad	
Responsabilización	Proceso por el cual el individuo adquiere el hábito de la responsabilidad, a través de su contexto socio-histórico-cultural.
Responsabilidad	Ejercicio y/o aplicación de la responsabilidad, la cual será de forma en la cual el individuo la haya adquirido.
Responsividad	Respuesta que se obtiene de un acto de responsabilidad, y es vista ya sea desde la persona que la ejerce o desde aquellos a los cuales responde.

Por lo tanto, se indica que la responsividad es el tipo de respuesta que se obtiene de un acto de responsabilidad, esta respuesta derivará de dos formas. La primera consiste en cómo

percibe la responsividad la persona que la ejerza, y la segunda consiste en cómo es percibida esa responsividad por parte de los individuos a los cuales responde.

La empatía: Una conexión con los demás

El tema de la empatía es conocido y estudiado en el área de la psicología, y al igual que la mayoría de términos expuestos en esta tesis, presenta una variedad de interpretaciones y connotaciones que han ido cambiando a través del tiempo, aunado a eso, se ha manifestado en distintas áreas de la ciencia.

En términos populares se le conoce a la empatía como “*el ponerse en los zapatos del otro*”. Pero ¿que contiene precisamente esta frase? O, mejor dicho, ¿cuáles son las acepciones que se han realizado sobre tan escurridizo tema? Para aclarar estas cuestiones se realizará una breve revisión de la evolución de esta definición.

Desarrollo del termino empatía

La definición de empatía fue propuesta por Titchener en 1909 a través de una traducción que se hizo del alemán “*Einführung*”, que fue utilizado primeramente por Robert Vischer en 1873 en un tratado de psicología de la estética y de la percepción formal. Los psicólogos de esa época como Lipps y Prandtl, se interesaron por estudiar el tema concerniente a la “*Einführung*”.

Lipps realizo en 1903 estudios sobre la ilusión óptica que se percibía y su relación con las ilusiones (Wispé en Eisenberg, & strayer 1992), concluyendo que el objeto artístico no brinda la satisfacción, sino es el mismo individuo quien realiza el proceso de relacionar lo visto con la satisfacción de aquello que se está observando, concluyendo que la “*Einführung*” consiste en la asimilación del objeto que genera en el individuo un tipo de reacción o actividad.

Pero fue hasta 1905 donde Lipps indica que la “*Einführung*” consiste en que las experiencias que tienen las personas son las que dotan de estímulo a los objetos, dándoles un sentido. Además, señala que son tres las esferas del conocimiento que son: el conocimiento a uno mismo, el conocimiento de los otros y el conocimiento de los objetos, y concluye señalando que la empatía se produce por una imitación interna que tiene lugar a través de una proyección de uno mismo en el otro. Por su parte. Adam Smith, en su Teoría que versa sobre

los Sentimientos en cuanto a lo Moral de 1757, habla de la habilidad que poseen las personas para sentir la pena y la compasión de otras personas.

Posteriormente, Davis (1996) menciona a Köhler como uno de los investigadores pioneros de la empatía, pero desde la perspectiva cognitiva indicando que la empatía consiste en la “comprensión” de los sentimientos de los demás. Años más adelante, Mead continua con esta visión con su escrito *Mind, self, and society* de 1934, indicando que adoptar la perspectiva del otro es una manera de comprender sus sentimientos. En 1947, Fenichel (citado en Davis, 1996) menciona la empatía como la forma en la que tenemos una identificación con el otro.

La mayoría de los autores hasta ahora mencionados, se integran en una visión de corte cognitivo de la empatía. Debido a que consideran, básicamente, en la adopción de la corriente cognitiva de la otra persona. Esta visión de la empatía se sitúa muy cerca del constructo de teoría de la mente, definido por Gallagher y Frith en Davis, (1996), como la habilidad de explicar y predecir el comportamiento de uno mismo y de los demás atribuyéndoles estados mentales independientes, tales como creencias, deseos, emociones o intenciones.

En la culminación de los años 60, inicio una visión diferente acerca de la empatía, que le daba más importancia a la parte afectiva que a la parte cognitiva. Davis (1996) considera a Stotland como uno de los primeros autores en definir la empatía desde este nuevo punto de vista, indicando ésta como “la reacción emocional de un observador que percibe que otra persona está experimentando o va a experimentar una emoción” (Stotland, en Davis, 1996). Por su parte, Hoffman concreta la empatía como una respuesta de forma afectiva más propia a la situación de la otra persona que a la de uno mismo. De igual forma, Mehrabian y Epstein interiorizan la empatía como una respuesta emocional ante las experiencias emocionales de los otros.

La relación unificada entre la empatía cognitiva y emocional

A partir de 1980 es cuando se comienza a trabajar sobre una idea integradora de la empatía, entre lo cognitivo y lo afectivo. Así, Davis propone una *definición* multidimensional de la empatía. Años después, Eisenberg y Strayer, (1992) plantean una distinción entre la opción de perspectiva perceptual, cognitiva, y afectiva. Esta visión propone que la empatía se compone de aspectos tanto cognitivos como afectivos. En este nuevo enfoque se realizaron

pruebas para comprobar la relación entre estos componentes, pero se dieron resultados dispares.

Davis (1996) establece que la empatía es un constructo multidimensional que incluye cuatro componentes diferentes pero relacionados entre sí, la *Fantasía*, la *Adopción de perspectivas*, la *Angustia empática*, y la *Aflicción Personal*. Aunque la propuesta de Davis muestre algunas carencias, se debe tener en cuenta que es el primer marco teórico que considera las propuestas anteriores. Este autor ha sabido relacionar tanto conceptual como metodológicamente dos corrientes que parecían no poder ser relacionados. Es así como en la actualidad que la definición más aceptada acerca de la empatía es la que brinda Davis (1996): “conjunto de constructos que incluyen los procesos de ponerse en el lugar del otro y respuestas afectivas y no afectivas”

Ya en los años 90, la empatía se estudia desde una perspectiva llamada Inteligencia Emocional popularizado por Goleman (1995). Desde este enfoque, se considera que la empatía incluye aspectos tanto de la percepción de las emociones de los demás como con su comprensión. Cabe señalar que la Inteligencia Emocional es de vital importancia para el análisis de la empatía, pero al mismo tiempo la limitan, debido a que sólo la contemplan como una capacidad cognitiva.

Como se puede observar la empatía del griego *ἐμπάθεια* (*ἐν* 'dentro, en el interior de' y *πάθος* 'padecimiento o lo que se siente') presenta varias definiciones, que al igual que con la definición anterior, se modifica de acuerdo al área que sea objeto de estudio.

Por mencionar a los más recientes, tenemos a Álvaro (2015) quien realizó estudios neurobiológicos, e indica que la empatía es “aquella capacidad que nos permite conocer las emociones y el pensamiento de nuestros congéneres vecinos, de modo que así podamos organizar una respuesta, que será adecuada a nuestros intereses de grupo e individuales”

Otros neurólogos como Contero, Secades, Aparicio y Tirapu (2017), quienes trabajan con la empatía a través de los trastornos mentales indican que la empatía es “la capacidad de comprender y compartir los pensamientos, deseos y sentimientos de otra persona”. Y lo realizan a través de estudios de neuroimagen y estudios del comportamiento.

En el ámbito psicopedagógico, Martínez (2011) desarrolló un estudio de la empatía en alumnos universitarios, indicando que la empatía “es el reconocimiento cognitivo y afectivo del estado de ánimo de una persona por parte de otra”. Donde, también aclara que a pesar de

que hay autores que se enfocan, ya sea en los aspectos cognitivos o emocionales, considera la importancia que tienen ambas.

En cuanto al ámbito clínico Olivera, Braun & Roussos (2011) interiorizan acerca de la empatía como una estrategia terapéutica donde ambas partes (tanto paciente como terapeuta) son partícipes de esta relación recíproca.

“El concepto de empatía ocupa muchos y diferentes espacios dentro de la bibliografía en psicoterapia. Hace referencia tanto a la posibilidad empática del paciente como a la del terapeuta. De esta manera la empatía es uno de los aspectos más valorados en un terapeuta y en los programas de especialización para terapeutas se realiza el entrenamiento empático” (Olivera, Braun & Roussos, 2011).

Otras características que presentan son el componente cognitivo y el componente emocional:

Componente cognitivo

Este componente tiene que ver con las habilidades que tiene una persona para recuperar o abstraer los procesos mentales de otra persona. “Es un proceso explícito y consciente por el cual inferimos los estados mentales del otro basándonos en nuestra experiencia personal.” (Jiménez, 2012) En él cual intervienen funciones de índole mental como la atención, la memoria, la concentración, la abstracción de aquello que se piensa, la facilidad para modificar el ambiente para que la flexibilidad cognitiva pueda ser espontánea y reactiva.

Componente emocional

Este componente se enfoca en la respuesta afectiva reflejada hacia los demás que a menudo implica compartir el estado emocional, es decir, “el grado en que uno es capaz de experimentar indirectamente las emociones de los demás. Consta de las siguientes funciones mentales: la capacidad para reconocer o identificar las emociones de los otros basándose en la correcta interpretación de las expresiones faciales, de la mirada ocular, los gestos corporales y la prosodia emocional o expresiva; la sensibilidad emocional; la capacidad para identificar correctamente la propia respuesta emocional; y la posibilidad de expresar los sentimientos de

la empatía” (Jiménez, 2012). Se podría indicar que las personas con habilidades empáticas pueden expresarse, ya sea de manera verbal o no verbal.

Cabe incluir que las respuestas empáticas de las personas contienen un componente cognitivo, que podría corresponder con la frase ‘entiendo lo que sientes’, y por parte del componente emocional de la empatía correspondería la frase ‘siento lo que sientes.’ Ambos componentes involucran un momento donde se exteriorice la empatía y lo hacen de manera mutua y parsimoniosa.

La empatía y la cognición social

La empatía está constituida por una emoción moral y es considerada por algunos autores como Eisenberg y Hoffman como una respuesta de tipo afectiva, que hace posible la comprensión de una condición o estado emocional de otra persona. Esto, hace que las personas ayuden a otros y evitan que salgan lastimados, pero ocurre peculiarmente cuando la posición del sujeto es altruista. Es decir, la preocupación real del sujeto está centrada en el bienestar de las personas. De esta manera, es un facilitador de comportamientos prosociales (Eisenberg & Strayer, 1992).

Es así como la empatía debería favorecer la percepción de las emociones como: la alegría, tristeza, sorpresa, etc. Como también de las sensaciones de otras personas. Es por ello que la empatía debe desempeñar un papel central en la psicología social de las personas. Ya que ésta desarrollaría la habilidad de las personas para funcionar de manera óptima dentro de un contexto social, y para conseguirlo es fundamental entender lo que sienten los demás. Se trata, por tanto, de una forma de cognición social.

Ortega, et al. (2014) indican que la cognición social se refiere a los procesos mentales que operan en situaciones de interacción social y facilitan el ajuste y funcionamiento en tales escenarios. Comprendiendo los aspectos como el procesamiento emocional, la percepción y el conocimiento social, la teoría de la mente, la empatía y el juicio moral por mencionar algunos.

Según Moya, Herrero y Bernal (2010), la cognición social “es un concepto que hace referencia al conjunto de operaciones mentales que subyacen en las interacciones sociales, y que incluyen los procesos implicados en la percepción, interpretación y generación de respuestas ante las intenciones, disposiciones y conductas de otros”.

Se trataría entonces del proceso de entender la relación entre lo que se piensa (lo cognitivo) y el comportamiento en la sociedad (conducta social) refiriéndose a personas pensando acerca de otras personas.

Con ello, los procesos cognitivos y sociales serían referencia a cómo se piensan y se reinventan las creencias e intenciones de otras personas y cómo evaluamos los factores sociales y situacionales para llevarlas a cabo. Además “la cognición social incluye áreas como la de los procesamientos de las emociones, la percepción social, el estilo atribucional,” (Moya, et al. 2010), donde también, se podría incluir el concepto de empatía.

La reciprocidad

Las personas no pueden vivir en aislamiento, siempre se necesitará de alguien para satisfacer la gran variedad de necesidades. Bajo esta premisa, se justifica el carácter social del hombre. Además, de que el mantenerse en grupos, ha permitido prevalecer a través del tiempo.

El vivir en sociedad genera que las personas se conecten entre ellas, generando que unas influyan sobre otras y viceversa, originando conductas sociales de las cuales, la reciprocidad puede ser considerada un factor de influencia de carácter social.

Antes de interiorizar a los menesteres de la reciprocidad, es necesario adentrarse a un amplio campo de estudio de la psicología social: “La influencia social” y las técnicas que de ellas deviene.

La influencia social

Esta área de la psicología se encarga del análisis y del estudio de las formas en las que las personas alteran de forma ya sea cognitiva, emocional o conductual a otras personas a través de una interacción social. En palabras de Gordon Allport, en el *Handbook de psicología social* de 1985 definía a la influencia social como “un intento de comprender y explicar el modo en que los pensamientos, sentimientos y conductas de los individuos se ven influidos por la presencia real, imaginada o implícita de otros” (Allport, 1985).

En palabras de López la influencia social es “cualquier cambio psicológico que se produce mediante relaciones sociales, es decir, por los otros en un sentido amplio” (López, 2000) reafirmando que las creencias, actitudes o atribuciones dependerán en gran parte de

aquellas relaciones que se mantengan con los demás, ya sean estos individuos, grupos o instituciones.

En toda esta serie de procesos las personas coexisten y son influyentes, así como son influenciados por otras personas, y no solo se encierra en un solo momento. Es decir, no siempre se permanece en calidad de influyente o de influenciado, sino es un proceso recíproco, donde se puede ser influyente para unos mientras que puede ser influenciado por otros.

Otra característica que presenta la influencia social es que tanto puede ser deliberada como intencionada, esto debido a que la conducta de las personas sirve de modelo ya sea de manera positiva o negativa, sin que ésta sepa, que está siendo un agente de influencia hacia los demás. Por otra parte, se tiene la intención deliberada de influir a cualquier grupo de individuos con el fin de generar una modificación en las cogniciones y conductas de los demás, y para lograr estos cambios es necesario adentrarnos exclusivamente a este tema. Que versa acerca de cómo se da este proceso de influir de manera intencional en los demás.

Influencia social intencionada

Las personas siempre tratan de influir en los demás de forma que se obtenga un beneficio o un resultado esperado, y esto se puede dar ya sea de manera directa o indirecta. De forma directa, es con el contacto frente a frente entre los individuos, la comunicación y los acuerdos son directos y se tiene una reacción inmediata y de igual manera directa. Mientras que la indirecta son todos aquellos medios de comunicación, que tienen como finalidad generar cierta influencia, pero no se tiene una retroalimentación o una reacción como con la influencia directa.

La finalidad de la influencia es siempre obtener un cambio, en cualquiera de sus modalidades (pensamientos, comportamientos o emocional). Y para eso se han planteado varias tipologías, de las cuales se muestra la propuesta por López (2000).

- a) En función del objetivo del agente de influencia. El cual tiene dos tipos de metas:
 - Conseguir un comportamiento concreto en el receptor.
 - Conseguir que éste cambie sus actitudes para producir, a la larga, un cambio conductual.

b) En función del escenario en que tiene lugar el intento de influir. Los tres tipos de escenarios más frecuentes son:

- Comunicación interpersonal directa o cara a cara.
- Comunicación directa dirigida a una audiencia.
- Comunicación de masas.

Para resumir a grandes rasgos lo anterior, se puede indicar que los procesos de la influencia intencionada pueden darse en varios contextos y de formas diferentes, en la persona o grupos que trata de influir. Puede tratar de convencer a los demás ya sea en beneficio propio o para brindarles ayuda, o se puede buscar conseguir un determinado comportamiento o generar un cambio en las actitudes para que éstas se reflejen en diversas conductas que estén relacionadas con esa actitud.

Para obtener estos cambios se tienen una serie de técnicas para obtener la influencia que se necesita. Dichas técnicas fueron propuestas por Robert Cialdini, (1990), un psicólogo social que se destacó en el área de la influencia. Estudió cómo se comportaban las personas especializadas en convencer a los demás y cómo estas conseguían que otras accedieran a sus requerimientos. Así como también observó cómo estos individuos conseguían influir sobre las percepciones, creencias, actitudes y comportamientos de los demás. Logrando sintetizar una serie de técnicas observadas en relación con una serie de principios psicológicos.

Los principios psicológicos son características de índole básica y fundamental propias del ser humano de las cuales se derivan varias conductas sociales. Éstas son útiles en los procesos de interacción para responder ante un estímulo ambiguo, o en ocasiones en que no tenemos tiempo para reflexionar. Cialdini las agrupa en seis principios de influencia:

- Reciprocidad.
- Escasez.
- Validación social.
- Autoridad.
- Simpatía.
- Coherencia.

Esto no quiere decir que se tengan sólo seis estrategias o formas de influencia, sino que estos principios de influencia se pueden agrupar en estas categorías. Para efectos de este escrito y como lo indica el apartado solo se hará referencia al principio de reciprocidad.

El principio de reciprocidad se basa en el acto recíproco en cuanto al trato entre las personas. Es una regla de convivencia que aplica en todas las sociedades. Esta norma consiste en que hay que corresponder con un beneficio, cuando una persona ha hecho algún tipo de favor a otra. Y la persona que no realiza este comportamiento de acuerdo con la norma que impone la cultura social se la tachara de ingrata y de aprovechada. Es por ello que es más fácil convencer a aquellas personas a las que con anterioridad se les ha realizado algún un favor. Para que realicen o sean partícipes del favor que se solicita, se genera un sentimiento de colectividad por aquellos que están a nuestro alrededor a través de la generación recíproca de favores fortaleciendo, la confianza para poder mantener la convivencia colectiva.

La reciprocidad no se basa solamente en la obligación de corresponder el acto recíproco, sino también en la obligación de brindar y en la obligación de recibir el apoyo.

Esta norma es un pilar de invaluable importancia en la cual descansa el funcionamiento idóneo de las sociedades humanas. Su carácter es de gran importancia debido a que beneficia a las personas de la comunidad y a la sociedad en su conjunto.

Este principio de la reciprocidad es la base de dos tácticas de influencia: la técnica de “esto no es todo” y la técnica de “el portazo en la cara”, que se verán a continuación.

Técnica de “esto no es todo”

Esta técnica consiste, en resumen, en ofrecer un regalo adicional al producto, ya sea en forma de obsequio, o en forma de algún beneficio como paso previo a la solicitud del favor que se realizara.

Esta técnica se ve reflejada en las campañas electorales, donde los partidos ofrecen algún tipo de concesión con tal de obtener un voto, estas concesiones se disfrazan de despensas, apoyos económicos, etc. Al aceptar dichas concesiones las personas sienten esa responsabilidad de ser recíprocos por lo que se les brindara el voto, que es al final de todo, es el fin que se pretende obtener.

Técnica del “portazo en la cara”

Esta estrategia para influir se basa en la obligación de hacer una concesión a aquellos que han cedido previamente en sus requerimientos. El procedimiento consiste en comenzar

con una petición elevada y cuando ésta se rechaza (nos dan con la puerta en la cara), hacer una petición mucho menor, que suele ser aceptada.

Esta técnica se puede observar en el cabildeo político donde se manejan acuerdos y propuestas de interés ya sea para el beneficio particular o el de la fracción parlamentaria.

Sin embargo, se tiene otro manejo de la reciprocidad de índole económico donde Alberti y Mayer (1974) manejan una definición más acorde con esta tendencia: “el intercambio normativo y continuo de bienes y servicios entre personas conocidas entre sí, en el que entre una prestación y su devolución, debe transcurrir un cierto tiempo, y el proceso de negociación entre las partes, en lugar de ser un abierto regateo, es más bien encubierto por formas de comportamiento ceremonial” (Alberti y Mayer, 1974).

Este tipo de reciprocidad es entendida como el mecanismo mediante el cual se regula el flujo de mano de obra, bienes y servicios entre las instancias de producción, redistribución y de consumo.

Por último, es preciso considerar la definición que realiza Malinowski (1986) acerca de la reciprocidad. Por su carácter integrador, cabría indicar que es de las más generales aplicable en distintas disciplinas de estudio.

“La reciprocidad está dada por el sistema de prestaciones mutuas que se dan entre dos personas, dos grupos, dos poblaciones, etc. Estas prestaciones son intercambios simétricos de bienes y servicios, fundamentales para cada una de las partes involucradas. Cada individuo o grupo tiene la obligación de dar, para poder tener el derecho de recibir. Es decir, la reciprocidad es una relación de interdependencia entre partes, que consiste en el reconocimiento de los derechos y pretensiones de los otros” (Malinowski, 1986).

Es por ello que la reciprocidad es una relación interdependiente entre cada parte, y que consiste en reconocer los derechos e intenciones de los demás. En ese sentido, se consideran tanto las reglas como las normas de conducta basadas en mecanismos de la reciprocidad.

Es así como la reciprocidad puede ser considerada una regla social, aunque no esté estipulada como una ley tiene el mismo peso, es por ello que las personas siguen este tipo de regla social, debido a que reconocen que sus intereses y estatus están incluidos y dependen entonces del cumplimiento de dicha regla de la reciprocidad. Y saben que el individuo que en su actuar llegará a desobedecer esta regla, se encontraría fuera del orden social, situación de la

que sería perfectamente consciente y reconocería las consecuencias que atraería su acción en dicha situación.

CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA

Problema de Investigación

IncurSIONAR en un campo de investigación poco explorado como lo es la psicología y la política, hace pertinente adentrarse en las formas de cómo es pensada y representada la realidad política. Ya que esto propicia a que se generen actitudes y comportamientos de los cuales se provoquen acciones que impactan en la vida de las personas pertenecientes a una nación.

El propósito es explicar la forma como opera en México la representación política sustantiva de las minorías indígenas a partir de la consideración de factores subjetivos, institucionales y culturales manifestados tanto por representantes populares y los propios indígenas, así como por la ciudadanía.

Se presentan resultados a partir de la aplicación de 500 cuestionarios a ciudadanos, de la realización de 46 entrevistas a indios de Oaxaca y de Chiapas, y de 26 entrevistas a diputados federales. Estos instrumentos de recolección de datos son, en específico, la entrevista semiestructurada sobre la “Subjetividad política de los indígenas” de (Rocha, 2015), la entrevista semiestructurada sobre la “Subjetividad política de los Diputados” de (Rocha, 2015), la técnica de redes semánticas y el Cuestionario de Frases Incompletas de (Rocha, 2015).

Finalmente, el propósito ulterior de esta investigación es contribuir al diseño de mecanismos institucionales que consideren tanto los factores culturales como la dimensión subjetiva de la ciudadanía y los representantes, para hacer realidad la definición parsimoniosa de Lauer mann (2014) acerca de la representación política: “es una relación interactiva construida sobre el consentimiento, la responsividad y la rendición de cuentas”.

Preguntas de investigación:

- 1- ¿Cuáles son aquellos comportamientos responsivos, recíprocos y empáticos que debe expresar un representante popular?
- 2- ¿Este tipo de comportamientos son parte regular de su actuación como legisladores?

Categorías de análisis de la Subjetividad Política respecto de la Representación Política:

- a) *Subjetividad Política*: El conjunto de cogniciones y emociones cuyos contenidos están referidos al ámbito de lo político, siempre en el marco de la dinámica y el contexto en el que se halla inserto un sujeto, y que finalmente se traduce en las variadas expresiones en las que manifiesta su comportamiento (Rocha, 2002).
- b) *Representación Política Sustantiva*: Los diputados representan los intereses y necesidades de los representados de forma responsable, sensible, recíproca y empática. Representación política entendida como acción (Eulan y Karos, 1997), como responsabilidad (Abal, 2004), de forma sensible (Pitkin, 1985), como reciprocidad (Morlino, 2007) y como empatía (Kymlicka, 1996).

Hipótesis.

La información que se tiene actualmente acerca de la representación política es basta en cuanto a su contenido teórico. Sin embargo, al agregar el factor sustantivo, se encuentra una escases de la literatura, ya que no se ha fomentado cierta interdisciplinariedad entre las áreas psicológicas y políticas, para discernir en estos temas, lo que genera que no se tenga un amplio bagaje empírico. Si a este objeto de estudio se le añade el factor geográfico, como lo es México y se enfoca a una población como lo son los indígenas del país, se obtiene como resultado, una escasa por no decir nula existencia de literatura especializada en dicho tema. Es por ello que es preciso brindar una propuesta teórica para dar cuenta de las nociones reciprocidad, empatía y reciprocidad como componentes medulares de la representación política sustantiva, ya que éstas se relacionan entre sí, trabajando de manera parsimoniosa.

Debido a que no se tienen registros literarios que abarquen interiorizaciones de índole representativo y mucho menos en su margen sustantivo, se presenta un área de análisis abierta, tanto en el ámbito psicológico como en el político. Es por ello que se propone que:

- a) *Por parte de la ciudadanía*, muestran una idea acerca de la subjetividad política marcada más por opiniones descriptivas, negativas y valorativas, que referidas al entramado político institucional.

b) *Los indígenas* expresan no sólo el olvido del que han sido objeto por parte de los representantes, sino, por ello, también el hecho de que la política nacional les es totalmente ajena. Para ellos esto significa que aún no son ciudadanos de la república.

c) *En cuanto a los diputados*, se observa una ausencia total de empatía, responsividad y reciprocidad frente a sus representados, particularmente hacia los indígenas.

Tipo y diseño de investigación.

Aplicada, de campo. De 3 grupos independientes (Hernández, 2014).

Grupo 1: indígenas

Grupo 2: diputados

Grupo 3: ciudadanos

Participantes:

- 46 indígenas, 25 habitantes del estado de Oaxaca y 21 del estado de Chiapas.
- 26 Diputados Federales de la LXII Legislatura.
- 500 habitantes de la Ciudad de México.

Datos Demográficos:

Sexo: hombres y mujeres.

Edad: las edades van desde los 30 años hasta los 59 años.

Escolaridad: sin estudios hasta preparatoria.

Estado Civil.

Ocupación.

Ingreso Mensual.

Religión.

Selección de la muestra:

Para los Indígenas, se seleccionó de manera no aleatoria, intencional. Oaxaca y Chiapas son, junto con Guerrero, los estados más pobres del país. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2015), y porque en ellos radican un número

mayoritario de mexicanos indígenas según el INEGI, (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI], 2011).

En cuanto a la muestra de diputados ésta se seleccionó también de manera no aleatoria intencional, ya que son ellos las personas especializadas en temas relacionados con la política y la democracia, aplicada a la representación de todos los ciudadanos del país, incluyendo a los indígenas y sus problemáticas representativas.

Los habitantes de la ciudad de México (CDMX) se seleccionaron de manera no aleatoria intencional debido a que se pretende mostrar diversas perspectivas, así como también la complejidad que presenta el fenómeno estudiado. Además, que permitió localizar diferencias, coincidencias y particularidades en los resultados que fueron proporcionados.

Criterios de inclusión:

Se incluyó en la muestra a ciudadanos indígenas seleccionados a partir del criterio de *autoadscripción*, es decir, aquellos que se consideraron a sí mismos como indígenas (hablaran o no una lengua indígena). Se entrevistó a profesores, líderes, autoridades locales formales o elegidas según sus usos y costumbres y habitantes mayores de 18 años.

Respecto de los Diputados Federales: Se seleccionaron de manera intencional a los diputados que conforman la actual legislatura.

Respecto de los Ciudadanos: Se seleccionaron de manera intencional, en tanto que los participantes viven en la entidad del país (CDMX) que cuenta con el mayor desarrollo económico, educativo, cultural y social.

Instrumentos:

Se realizó una entrevista semiestructurada sobre la “Subjetividad política de los indígenas” (Rocha, 2015b), la cual se conforma por tres secciones (Ver anexo 1).

- (I) Datos sociodemográficos.
- (II) Datos sobre participación política electoral.

(III) Entrevista sobre subjetividad política

La entrevista está conformada por 14 preguntas que indagan sobre la Subjetividad de los Indígenas sobre su Representación Política, dividida en cuatro categorías y éstas, a su vez, en varias subcategorías (ver cuadro 4).

Cuadro 4. Categorías y subcategorías de la Entrevista sobre Subjetividad Política de los Indígenas

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS Y PREGUNTAS
Política y Democracia	Significado del concepto (preguntas 2, 3) Opinión acerca de los políticos (pregunta 4)
Representación Política	Conocimiento sobre los actores responsables de la Representación Política (pregunta 5) Conocimiento sobre las funciones de los Diputados (preguntas 6, 7, 8 y 9)
Cuestión indígena	Autoadscripción, condición de etnia y lengua indígena (pregunta 1) Organización social y política de las comunidades indígenas (pregunta 10) Ciudadanía e Indígenas (pregunta 11, 12 y 14) Políticos e Indígenas (pregunta 13)

Por otro lado, se utilizó una entrevista semiestructurada sobre la “Subjetividad política de los Diputados” (Rocha, 2015b), la cual se conforma por tres secciones (Ver anexo 2).

- (I) Datos sociodemográficos
- (II) Datos sobre militancia, experiencia y participación política
- (III) Entrevista sobre subjetividad política

La entrevista está conformada por 15 preguntas que indagan sobre la Subjetividad de los Diputados sobre la representación política que realizan, particularmente respecto de los indígenas, dividida en tres categorías. Y éstas, a su vez, en varias subcategorías (ver cuadro 5)

Cuadro 5. Categorías y subcategorías de la Entrevista sobre Subjetividad Política de los Diputados.

- (I) Datos demográficos
- (II) Participación Político-Electoral
- (III) Sección de palabras-estimulo

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍAS Y PREGUNTAS
Política y Democracia	Significado del concepto (preguntas 1 y 2)
Representación Política	Significado del concepto (pregunta 3) Principales responsabilidades como diputado (pregunta 4) Quiénes son sus representados (pregunta 5) Consulta, informa y rinde cuentas de sus acciones (pregunta 6) Opinión sobre ciudadanos (pregunta 7) Opinión sobre legisladores (pregunta 8)
Representación Política de Indígenas	¿Qué significa ser indígena? (pregunta 9) Trato a los indígenas (pregunta 10) Emociones que le despierta un indígena (pregunta 11) Empatía hacia los indígenas (pregunta 12) Reciprocidad hacia los indígenas (pregunta 13) Representación política de indígenas (pregunta 14) Acciones concretas hacia los Indígenas (pregunta 15)

En cuanto a los Ciudadanos, se utilizó la Técnica de Redes Semánticas y se aplicó a 500 participantes. Las palabras-estímulo son Democracia, Política, Representación Política, Ciudadanos e indios.

Procedimiento:

Para el caso de los indígenas, el equipo de investigación viajó a los Estados de Oaxaca y Chiapas para entrevistarlos en su lugar de residencia. Las entrevistas se grabaron en audio y, algunas, se videograbaron.

En cuanto a los Diputados Federales, se acudió a la Cámara de Diputados, previa autorización de las respectivas autoridades. Se buscó a los diputados en sus oficinas y también antes de que

entraran al Salón de Sesiones. A prácticamente la totalidad de los diputados federales (500) se les entregó por escrito una solicitud para que nos concedieran la entrevista y a muchos de ellos se les hizo la solicitud de manera verbal. Las entrevistas se grabaron en audio y, algunas, se videograbaron.

Respecto de los Ciudadanos, se acudió a población abierta. En todos los casos se contó con el Consentimiento Informado de los participantes.

Análisis de resultados:

Para las entrevistas tanto de diputados como de indígenas, así como para el Cuestionario de Frases Incompletas, se utilizó la técnica de Análisis de Contenido, cuya finalidad es la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación (Cartwright, 1993), mediante una distinción categorial elaborada por Rocha (2005), a partir de Sartori y de Bobbio. Rocha señala que para Sartori la democracia puede entenderse en dos dimensiones articuladas: **1) una descriptiva**, referida a su realización empírica, que puede ser evaluada en sentido **positivo o negativo**; y otra **2) prescriptiva**, referida a su forma ideal, evaluada sólo en sentido positivo. Por su parte, Bobbio señala que la democracia puede entenderse como: **1) una técnica de gobierno o un complejo de instituciones, y 2) un conjunto de valores, aspiraciones y objetivos**. Se incluye además una categoría denominada “Sentido Común”, para incluir las respuestas que refieren tópicos comunes, clichés, información social que poseen las personas, pero que no refieren un nivel de mayor elaboración de las cogniciones al respecto de los tópicos que se indagan. Para algunas respuestas a las entrevistas se elaboraron categorías específicas a partir de las propias respuestas de los participantes.

Por su parte, las Redes Semánticas fueron analizadas según la propuesta de Reyes Lagunes (1993) para la construcción de instrumentos mediante la utilización de las redes semánticas naturales.

CAPITULO V. RESULTADOS, DISCUSIÓN Y CONCLUSION

RESULTADOS INDÍGENAS

I. Datos Demográficos Indígenas

A continuación, se muestran algunos porcentajes que caracterizan a la muestra indígena según su sexo, edad, escolaridad, profesión e ingreso mensual.

Tabla 1. Porcentaje de participación indígena según su sexo

	Hombres	Mujeres	Total
Participación por sexo	54%	46%	100%

De los 46 indígenas que participaron en las entrevistas el 54% es del género masculino mientras que el 46% pertenece al género femenino, en esta tabla (1) nos podemos percatar que hubo una participación casi equitativa por ambos sexos.

Adicional a esto, se muestra en la Tabla 2 el porcentaje de participación por edades, en donde el 57% de la muestra tiene entre 30 y 59 años.

Tabla 2. Porcentaje de participación por edad de la muestra indígena

Edad	Adulthood temprana 18-29 años	Adulthood media 30-59 años	Adulthood tardía A partir de 60 años	Total
Porcentaje de participación	28%	57%	15%	100%

Tabla 3. Porcentaje de escolaridad de la muestra indígena

escolaridad	Sin estudios	Primaria	Secundaria	Media superior	Superior	Total
Oaxaca	16%	16%	20%	32%	16%	100%
Chiapas	29%	33%	14%	14%	10%	100%
Porcentaje de estudios	22%	24%	17%	24%	13%	100%

En la Tabla 3 se muestra el porcentaje de escolaridad de la muestra indígena, en donde se puede observar que los indígenas entrevistados en Oaxaca tienen una escolaridad más alta (un tercio de la muestra cuenta con preparatoria), en comparación con la muestra de Chiapas donde, dos terceras partes no tienen estudios o apenas concluyeron la primaria.

Tabla 4. Porcentaje de ocupación de la muestra indígena

Ocupación	Hogar	Agricultura	Empleado	Comercio	Oficios	Profesiones	Total
Porcentaje según su ocupación	17%	24%	17%	20%	11%	11%	100%

En cuanto a la ocupación de los entrevistados, se puede observar en la Tabla 4 que la agricultura, el comercio y el hogar son las actividades que realizan con mayor frecuencia.

Tabla 5. Porcentaje de percepción en salario mínimo mensual

SMM	1 SMM	1 SMM	2 SMM	3 SMM	4 SMM	No contestó	total
Porcentaje de percepción	19%	26 %	7%	11%	4%	33%	100%

Por último, en la Tabla 5 se puede observar que el (45%) de los indígenas percibe uno o menos de un salario mínimo mensual.

II. Participación Político Electoral Indígenas

Participación electoral

Tabla 6. ¿Votó usted en las últimas elecciones?

	Oaxaca	Chiapas	Total
Si	20 %	52 %	35 %
No	80 %	48 %	65 %
Total	100 %	100 %	100 %

En esta Tabla 6 podemos observar que casi siete de cada diez indígenas entrevistados no votaron en las últimas elecciones siendo los indígenas de Oaxaca los que menos votaron con un 80% de abstencionismo, mientras que en Chiapas se nota una mayor participación con el 52% de participación en las últimas elecciones.

Sin embargo, en la participación conjunta entre los dos estados se clarifica la ausencia de participación electoral ya que el 65 % de los participantes no ejercieron su derecho al voto en las últimas elecciones.

Conocimiento de las propuestas de campaña

Tabla 7. ¿Se enteró de las propuestas políticas del candidato o del partido por el que votó?

	Oaxaca	Chiapas	Total
Si	40 %	67 %	53.5 %
No	48 %	28 %	38 %
No contesto	12 %	5 %	8.5 %
Total	100 %	100 %	100 %

Más de la mitad de la muestra (53.5 %) indica haberse enterado de las propuestas. sin embargo, nos percatamos que nuevamente Chiapas es el estado en el que se tiene mayor conocimiento de las propuestas políticas con un 67 %, mientras que Oaxaca solo cuenta con el 40 % de la muestra que indica que conoció alguna propuesta en periodo de campaña.

Respecto de cómo se enteraron de las propuestas, en esta pregunta tanto la televisión (38%) como la radio (31%) son los medios más utilizados para enterarse de las propuestas. Destaca que el internet no constituye una fuente significativa. Ya que, en el caso de los participantes de Chiapas, ninguno refirió este medio de difusión (Ver Tabla 8).

Tabla 8. Si su respuesta es afirmativa ¿Por qué medios de comunicación se enteró de las propuestas?

Medio de comunicación	Total de la muestra Indígena
Televisión	38 %
Radio	31 %
Campaña	22 %
Internet	6 %
No contestó	3 %
Total	100 %

Otros mecanismos de participación democrática

Tabla 9. ¿Pertenece a alguna organización social o institución política?

	Oaxaca	Chiapas	Total
Si	20 %	5 %	13 %
No	72 %	91 %	80 %
No contesto	8 %	4 %	7 %
Total	100 %	100 %	100 %

En la Tabla 9 podemos dar cuenta de que ocho de cada diez de los indígenas entrevistados no pertenecen a ninguna organización social o política (80% del total de la muestra). En donde el (72%) de la muestra de Oaxaca indican que no pertenecen a alguna organización social o institución política, al igual que Chiapas en donde el (91%) de su muestra indica que no pertenecen a ninguna de las instancias anteriores.

III. Entrevista sobre Subjetividad Política

En esta sección se ofrecen datos acerca de la subjetividad política de los indígenas en relación con la representación política de la cual son objeto. Primero se presentan las cogniciones de los indígenas sobre la política y la democracia, y después señalo aspectos particulares sobre su representación política y las cuestiones indígenas.

Política y Democracia

Significado del concepto (preguntas 2 y 3)

Pregunta 2. Seguramente usted ha escuchado la palabra política y tiene una idea al respecto, ¿qué es lo que para usted significa la palabra política?

Tabla 10. Significados de la palabra POLÍTICA, indígenas de Oaxaca y Chiapas

	Sentido Común		Descriptivo				Prescriptivo		No sabe
	+		+		-		+		
	1	2	1	2	1	2	1	2	
Oaxaca	28%	0%	8%	0%	8%	48%	16%	0%	8%
Chiapas	19%	0%	5%	0%	0%	5%	0%	0%	67%
Total	23.5%	0%	7.5%	0%	4%	26.5%	8%	0%	37.5

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En la Tabla 10 se observa que respecto del significado de la palabra política poco más de una tercera parte de los indígenas entrevistados (37.5%) señalaron “no saber” (8% en Oaxaca y 67% en Chiapas). Un tzotzil señala que no existe la palabra política en su lengua.

Casi otro tercio (26.5%) contestó en un sentido “descriptivo negativo y valorativo” (engaño, robo, beneficio personal, promesas incumplidas): “Es para mí un engaño...nos traen y ya cuando se quedan en el poder, ya no te conozco y se van” (Zapoteco, campesino, 58 años).

Otro porcentaje (23.5%) proporcionó ideas de sentido común, que refieren algún aspecto institucional: “La verdad desconozco. Sé que es de los partidos políticos que andan en (como se dice) campaña” (Mixteca, comerciante, 36 años).

De la muestra total, un (7.5%) tiene ideas en un sentido descriptivo positivo, aludiendo aspectos institucionales, por ejemplo: “Involucrarse en situaciones sociales, pus para mantener un orden” (Zapoteca, empleada, 21 años).

Sólo un 8% de indígenas de la muestra elaboró respuestas que implican la capacidad de formular cómo debería de ser la política o ideas prescriptivas en un sentido institucional. A continuación, la respuesta de uno de los indígenas:

“...La política ha ido perdiendo su fin, su fin que debe ser un beneficio para la comunidad, para toda la gente del pueblo de Oaxaca, pero no es así” (Zapoteco, mesero, 46 años).

Analizando ambas entidades, en Oaxaca el (48%) de los indígenas piensan en la política en un sentido descriptivo, negativo y valorativo, y sólo un indígena (5%) en Chiapas lo hizo de esta manera.

Pregunta 3. De la misma manera, ¿qué significa para usted la palabra democracia?

Tabla 11. Significados de la palabra DEMOCRACIA, indígenas de Oaxaca y Chiapas

	Sentido Común		Descriptivo				Prescriptivo		No sabe
	+		+		-		+		
	1	2	1	2	1	2	1	2	
Oaxaca	52%	0%	8%	0%	4%	4%	0%	0%	32%
Chiapas	19%	0%	5%	0%	0%	5%	0%	0%	71%
Total	35.5%	0%	6.5%	0%	2%	4.5%	0%	0%	51.5%

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En la Tabla 11 se muestra que para la palabra democracia la mitad de los indígenas (51.5%) señalaron “no saber (32% en Oaxaca y 71% en Chiapas). A continuación, se muestra una respuesta ilustrativa:

“...Ahora sí como dice el dicho, me quedo atorado porque no le he estudiado mucho de esa palabra pues...” (Mazateco, campesino, 60 años).

Poco más de un tercio de la muestra de indígenas entrevistados (35.5%) respondieron con ideas de sentido común, que refieren a la democracia como un sistema de gobierno, voluntad del pueblo o de la mayoría, la capacidad de elegir autoridades o el derecho al voto; o también, que la asociaban de forma simple a algún valor democrático, igualdad o libertad.

A continuación, un fragmento que ejemplifica esta categoría:

“...Que un pueblo elija a su gobernante ¿no?, por medio del voto...” (Mixteca, comerciante, 36 años).

El 6.5% respondió con ideas descriptivas positivas y que refieren algún aspecto institucional; y un 4% refirió ideas descriptivas negativas y que también refieren algún aspecto institucional.

Un par de expresiones como ilustración:

“Aquí es muy difícil de entender... es una palabra que existe en San Cristóbal...porque es más consciente, más humanista, que mejora la situación. La verdad no existe” (Tzotzil, campesino, 63 años);

“Cuento infantil, que no existe” (Mixteco, maestro bilingüe, 38 años)

Representación Política

Opinión acerca de los políticos (pregunta 4)

Pregunta 4. Los políticos, es decir, los gobernantes y legisladores (diputados y senadores) son los encargados de tomar decisiones que afectan nuestras vidas, ¿qué es lo que usted piensa de ellos?

Tabla 12. Opiniones sobre los POLÍTICOS, indígenas de Oaxaca y Chiapas

	Sentido Común		Descriptivo				Prescriptivo		No sabe
	+		+		-		+		
	1	2	1	2	1	2	1	2	
Oaxaca	0%	0%	4%	0%	4%	80%	8%	8%	4%
Chiapas	5%	0%	0%	0%	5%	29%	0%	5%	62%
Total	2.5%	0%	2%	0%	4.5%	54.5%	4%	6.5%	33%

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En la Tabla 12 se puede apreciar que ante la pregunta ¿qué piensa de los políticos?, el 54.5% de la muestra (80% en Oaxaca y 29% en Chiapas respectivamente) ofrecen formulaciones descriptivas negativas y centradas más en aspectos axiológicos (mentirosos,

corruptos, rateros, vividores de la sociedad, que ven por intereses propios, partidistas o de los poderosos). Por otro lado, el 33% de los indígenas entrevistados respondieron “no sé”. De los cuales el 62% son indígenas en Chiapas, mientras que en Oaxaca tan sólo un indígena (4%) contestó de esta manera.

Conocimiento sobre los representantes (pregunta 5)

Pregunta 5. De manera particular, ¿usted conoce a su diputado federal y/o a su diputado local?, ¿sabe a qué partido pertenece?

Tabla 13. Conocimiento del DIPUTADO y PARTIDO de pertenencia, indígenas de Oaxaca y Chiapas

Conoces a ...	Sí		No	
	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas
	28%	33%	72%	67%
tu Diputado	30.5%		69.5%	
	32%	48%	68%	52%
su Partido	40%		60%	

En la Tabla 13 es de considerar que siete de cada diez indígenas entrevistados (69.5%) no conocen a su diputado, y seis de cada diez (60%) no conocen el partido al cual pertenecen.

Conocimiento sobre las funciones de los diputados (preguntas 6, 7, 8 y 9)

Pregunta 6. Independientemente de que conozca o no a su diputado, ¿sabe cuáles son las principales responsabilidades de los diputados?

Tabla 14. Conocimiento de las RESPONSABILIDADES de los diputados, indígenas de Oaxaca y Chiapas

No sabe		Representación política		Legislar	
Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas
28%	62%	56%	29%	28%	10%
45%		42.5%		19%	

Como se muestra en la Tabla 14, un 45% de los indígenas entrevistados señalan “no conocer” las funciones de los diputados. Del resto, también un 42.5% señala como la principal función de los diputados la de “representar al pueblo” (servir a los intereses y necesidades del pueblo) y en un porcentaje menor se menciona la tarea de “legislar” (19%).

A continuación, se muestran algunas respuestas:

“Pues trabajar para el pueblo” (Tzotzil, agricultor, 21 años).

“Velar por los intereses del pueblo” (Mixteco, profesor bilingüe, 38 años).

“Legislar...ponerse de acuerdo en cosas para estar mejor acá... ¡si yo voté por él pos!” (Zapoteco, comerciante, 58 años).

“Son los que llevan nuestro sentir, nuestras necesidades a la cámara para así beneficiar al pueblo” (Zapoteco, mesero, 46 años).

Pregunta 7. Los diputados son los encargados de hacer leyes, pero en una democracia las leyes deben expresar las preferencias e intereses de la ciudadanía. En este sentido, los diputados deben consultar a sus representados. ¿A usted alguna vez su diputado le ha pedido su opinión, o ha consultado a su comunidad?

Tabla 15. CONSULTA de los diputados a indígenas de Oaxaca y Chiapas

No		Sí		No sabe	
Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas
84%	76%	8%	14%	8%	10%
80%		11%		9%	

En la Tabla 15 se aprecia que el 80% de los indígenas entrevistados señalan nunca haber sido consultados por sus diputados (84% en Oaxaca y 76% en Chiapas).

Pregunta 8. Los diputados deben representar a la ciudadanía y, en este sentido, recoger y defender sus intereses. ¿Usted piensa que su diputado lo representa políticamente a usted o a su comunidad?

Tabla 16. Diputados REPRESENTAN POLÍTICAMENTE a indígenas de Oaxaca y Chiapas

No		Sí, insuficientemente		Sí		No sabe	
Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas
52%	57%	32%	5%	0%	19%	16%	19%
54.5%		18.5%		9.5%		17.5%	

En la Tabla 16 se muestra que siete de cada diez indígenas (54.5%) no se sienten representados o sólo de forma insuficiente.

A continuación, a modo de ilustrar lo anterior se brindan algunas frases:

“Políticamente sí, pero a la comunidad no creo” (Mixteco, profesor bilingüe, 38 años).

“Representan más el color de su partido que a la ciudadanía” (Zapoteco, empleado, 37 años).

Pregunta 9. A cambio del voto que les damos (lo que significa que los autorizamos para tomar decisiones por nosotros), los diputados deben rendir cuentas de sus acciones, ¿usted sabe si su diputado informa sobre lo que ha hecho?

Tabla 17. INFORMAN los diputados a indígenas de Oaxaca y Chiapas

No		Sí, insuficientemente		Sí		No sabe	
Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas
64%	57%	20%	19%	0%	10%	16%	14%
60.5%		19.5%		5%		15%	

En la Tabla 17 se observa que ocho de cada diez indígenas (60.5%) reportan que sus diputados no informan, ni rinden cuentas de sus acciones o lo hacen insuficientemente.

Cuestión Indígena (preguntas 1, 10, 11, 12, 13 y 14)

Autoadscripción, condición de etnia y habla indígena (pregunta 1)

Pregunta 1. ¿Usted se reconoce como indígena?, ¿es usted (grupo étnico)?; ¿habla usted (lengua)?; ¿qué es lo que distingue a su grupo étnico o comunidad respecto de otros grupos?

Tabla 18. GRUPO ÉTNICO, indígenas de Oaxaca y Chiapas

Oaxaca		Chiapas	
Zapoteco (19 participantes)		Tzotzil (19 participantes)	
Mixteco (3 participantes)		Tzeltal (1 participante)	
Mixe (2 participantes)		Chol (1 participante)	
Mazateco (1 participante)			
25 participantes		21 participantes	
46 participantes			

En la Tabla 18 se observa el grupo étnico de los indígenas entrevistados bajo el criterio de autoadscripción. Nótese que *las etnias participantes pertenecen a las más abundantes en Oaxaca y Chiapas*, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2011).

Tabla 19. Hablantes de LENGUA INDÍGENA, Oaxaca y Chiapas

Hablantes		No hablantes	
Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas
68%	100%	32%	0%
84%		16%	

En la Tabla 19 se observa que una gran parte de la muestra son hablantes de lenguas indígenas (84%). En Chiapas todos los indígenas entrevistados hablan una lengua mexicana. Mientras que en Oaxaca ocho entrevistados (32%) no son hablantes; sin embargo, sí se autoadscribieron como indígenas. Cabe señalar que las lenguas de los participantes son también las más frecuentes en Oaxaca y Chiapas, esto según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2011).

Tabla 20. ¿Qué es lo que distingue a su grupo étnico o comunidad respecto de otros grupos?

Lengua		Usos y costumbres		Formas de organización		Raza y Religión	
Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas
60%	43%	56%	48%	16%	10%	0%	5%
51.5%		52%		13%		2.5%	

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En la Tabla 20 se muestra que los indígenas entrevistados señalan a la lengua (51.5%), los usos y costumbres (cultura, tradiciones, fiestas, vestimenta, gastronomía) (52%), las formas de organización (política, social y territorial) (13%) y la raza y religión (2.5%), como las características que distinguen más a su grupo étnico o comunidad de otros grupos. En seguida un breve discurso:

“Las mujeres usan enredos...y usan sus camisas floreadas...El hombre usa huaraches de pata de gallo...usan calzón de manta...utilizan siempre su jorongo...su sombrero es de panza de burro...Hay zapotecas en la Sierra Sur; hay zapotecas del Valle y hay zapotecas en la Sierra Norte...entonces, cada región tiene una forma parecida, pero no idéntica de organizarse políticamente...Mañana se celebra un santo...hay una persona que sabe cómo se acomoda la imagen, cuántas velas debe llevar, cuántas jarras de flores...” (Zapoteco, Lic. en Ciencias Sociales y campesino, 57 años).

Organización social y política de las comunidades indígenas (pregunta 10)

Pregunta 10. En su comunidad existen ciertas formas de organización social y política, ¿cómo eligen a sus autoridades?, ¿cómo es y cómo funciona la estructura de autoridad de su comunidad?, ¿existe relación con la estructura del gobierno nacional y del estado?, ¿cómo es ésta?

Como se observa en la Tabla 21, tres de cada diez indígenas (27.5%) señalan que ya no existen en sus comunidades formas especiales de organización social y política, debido a que en la actualidad se rigen por las directrices de los partidos políticos.

“En la actualidad han entrado los partidos políticos a echar abajo toda esa organización tan bonita que teníamos...Ahorita ya se nombre un cabildo por medio de partidos políticos como en la ciudad...Ya lo de usos y costumbres lo dejaron atrás, que era la forma original en que se organizaban los zapotecas” (Zapoteco, campesino, 57 años).

Tabla 21. ¿En su comunidad existen ciertas formas de organización social y política?

Sí		No		No sabe	
Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas
56%	43%	36%	19%	8%	29%
49.5%		27.5%		18.5%	

No obstante, la mitad de los entrevistados refieren que sí existen. Cuentan que para tomar decisiones la comunidad se reúne en asambleas, donde se vota a mano alzada. En donde la asistencia es obligatoria y faltar a ella es motivo de multa.

Los cargos públicos son únicamente para la gente originaria y son postulados y electos por la comunidad. Así, el pueblo sabe del funcionario y el funcionario conoce las verdaderas necesidades de la comunidad.

En algunas comunidades aún el consejo de ancianos es la máxima autoridad. Comentan también que el castigo más severo para quien comete una falta es la expulsión de la comunidad. Cabe destacar que los usos y costumbres, en algunas comunidades, establecen que la mujer no puede votar, ni ser electa a un cargo público.

Algunos indígenas narran que la relación entre la política nacional y las formas internas de organización (a veces de usos y costumbres) es *distante o a conveniencia*, otros *más la acusan de conflictiva*.

Cabe comentar que en el momento en el que se hizo el trabajo de campo, en uno de los poblados tenían tomado el Ayuntamiento Municipal, acción que implicaba el desconocimiento del cabildo (la máxima autoridad del pueblo) y al mismo tiempo la política partidista. Como señal de inconformidad se impidió, exitosamente, el levantamiento de casillas de las últimas elecciones. Cabe resaltar que el cabildo desconocido era miembro de la comunidad indígena. Antes conocido por ser humilde y servicial, y que a partir de tomar el poder se le vio como lejano, mentiroso y corrupto. Al respecto es valioso el siguiente fragmento:

“(Los partidos políticos) Hace dieciocho años...vinieron a dividirnos; lo único que se logró es que vinieran a dividir al pueblo y estamos en esa problemática ahorita... Llegó un presidente déspota y se sintió como el rey del mundo, porque veía a sus paisanos como Dios mira a los conejos chiquitos y orejones...nos trataba con la punta del pie. En dos ocasiones tomamos la Cámara de Diputados... lo que pedimos es la desaparición de poderes del cabildo municipal...lo cual han hecho caso omiso de todas las peticiones que nosotros hemos llevado...El cinco de octubre (2014) que desconocimos al cabildo, el pueblo se reunió y nombró a una comisión representativa... (El siete de noviembre de 2014) se nombra un consejo municipal: el presidente del consejo, el síndico del consejo y sus suplentes; el regidor de la hacienda, el regidor de educación, el regidor de policía... Nosotros no estamos cobrando ninguna dieta, ni nada. Estamos cumpliendo un servicio que el pueblo nos mandó y que hacemos hasta donde es posible cumplir con todos los servicios; por ejemplo, darles atención a las escuelas, a la casa de cultura, a cualquier institución...” (Zapoteco, regidor de educación, 57 años)

Ciudadanía e Indígenas (preguntas 11, 12 y 14)

Pregunta 11. En el México de hoy, ¿qué significa ser indígena?, ¿cómo siente usted que lo tratan las personas que no son indígenas?

Tabla 22. En el México de hoy, ¿qué significa ser indígena?

Valoraciones positivas		Valoraciones negativas		No sabe	
Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas
68%	14%	32%	29%	8%	62%
41%		30.5%		35%	

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En la Tabla 22 se puede observar que casi en la misma proporción de los entrevistados brindaron valoraciones tanto positivas como negativas a la pregunta ¿qué significa ser indígena? Las valoraciones positivas contienen respuestas como: orgullo, valioso, humildad, alegría, ventaja. Ejemplo de ello son los siguientes comentarios:

“Pues un orgullo... son pocas las personas que todavía conservan sus costumbres, sus tradiciones” (Zapoteca, empleada, 19 años).

“Ay, muy valioso... la gente ahorita se avergüenza de ser indígena, hasta es como una ofensa de otros...te dicen ¡ay indio!, ¡indígena!... cuando es todo lo contrario...Sí, a mucha honra, no es una ofensa” (Zapoteca, empleada, 21 años).

“Es una ventaja, podemos platicar sin que usted se entere y no sabe lo que estamos diciendo...hasta hay gringos que dicen oye enséñame a hablar zapoteco ¿no? y así vamos cotorreando” (Zapoteco, albañil, 27 años).

Las valoraciones negativas contienen respuestas como: olvido y exclusión, racismo, menosprecio. Algunas respuestas ilustrativas son:

“Nos tienen olvidados, nos tienen pisoteados” (Mixteco, empleado, 55 años).

“Los indígenas vienen con huaraches, a veces vienen unos con parche y claramente la gente se hace a un ladito, porque lo ven mal, pero somos humanos; así podemos vestir” (Zapoteca, campesino, 58 años).

“Significa ser como ciudadano de último nivel” (Zapoteco, campesino, 62 años).

Tabla 23. ¿Cómo siente que lo tratan las personas que no son indígenas?

Valoraciones negativas				Valoraciones positivas		No sabe/ No contestó	
Discriminación		Exclusión		Bien			
Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas	Oaxaca	Chiapas
80%	48%	16%	10%	12%	10%	16%	48%
64%		13%		11%		32%	
77%							

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En la Tabla 23 destaca que ocho de diez indígenas (77%) refieren que las personas no indígenas los tratan mal. Discriminándolos, así como también excluyéndolos.

Sólo un indígena de cada diez (11%) dice que lo tratan bien. La discriminación se refleja en los siguientes comentarios:

“Mucho racismo, mucha humillación...me gana la emoción...se vive en la carne propia (llora)” (Tzotzil, campesino, 63 años).

“Generalmente despectivo...desde el primer momento en que vamos a una oficina y nos ven entrar con huaraches; inmediatamente mandan a trapear el lugar donde pasamos, porque no se quieren contagiar a lo mejor de nosotros, del polvo que traemos en los huaraches” (Zapoteco, campesino, 57 años).

La exclusión se ejemplifica con el comentario: “No nos toman en cuenta” (Tzotzil, agricultor, 43 años).

Pregunta 12. ¿Cómo deben tratarlos las personas que no son indígenas?

Tabla 24. ¿Cómo deben tratarlos las personas que no son indígenas?

Valoraciones positivas/prescriptivas								No sabe/ No contestó	
Respeto		Igualdad		Fraternidad		Honestidad			
1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
44%	24%	44%	19%	8%	0%	4%	0%	24%	57%
34%		31.5%		4%		2%		40.5%	

1 = Oaxaca; 2 = Chiapas

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En la Tabla 24 se muestra cómo creen los indígenas que deben ser tratados por aquellos que no se consideran indígenas: con respeto, igualdad, fraternidad y honestidad. Algunas respuestas sobre esto serían:

“Igual que a todos... una persona merece respeto” (Zapoteca, empleada, 21 años).

“Hay que tratarlos como hermanos, parejo...” (Zapoteco, albañil, 27 años).

“Ser amables, ser sinceros... que no nos engañen” (Zapoteco, chofer, 57 años).

Pregunta 14. Pensando en la diversidad cultural de este país... ¿qué tenemos que hacer los ciudadanos para que podamos convivir todos en paz y sin excluir, ni discriminar, a ningún grupo?

En la Tabla 25 se aprecia que los indígenas piensan que, para poder convivir en paz sin excluir, ni discriminar a ningún grupo, principalmente se debe fomentar y actuar conforme a diversos valores democráticos (igualdad, respeto, justicia); también señalan la necesidad de incluir a los indígenas (conocer las comunidades, convivir con los indígenas, ser fraterno).

En menor proporción se señala la necesidad de educar y concientizar a la población y optar por una lucha social pacífica. No obstante, lo más sobresaliente y es de tomarse en cuenta es que alrededor de la mitad de los indígenas entrevistados no supo que contestar, no encontró respuesta.

Tabla 25. ¿Qué tenemos que hacer los ciudadanos para que podamos convivir todos en paz y sin excluir ni discriminar a ningún grupo?

Valoraciones positivas/ prescriptivas								No sabe/ No contestó	
Valores		Inclusión		Educación		Lucha social			
1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
20%	29%	24%	14%	12%	0%	4%	0%	48%	67%
24.5%		19%		6%		2%		57.5%	

1 = Oaxaca; 2 = Chiapas

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

Políticos e Indígenas (pregunta 13)

Pregunta 13. ¿Cómo son tratados ustedes por los políticos?, ¿cómo piensa usted que los deben tratar?

Tabla 26. ¿Cómo son tratados por los políticos?

Valoraciones negativas/descriptivas						Valoración positiva/ real		No sabe/ No contestó	
A conveniencia		Discriminación		Olvido/ Exclusión		Bien			
1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
64%	14%	32%	29%	12%	19%	8%	10%	8%	33%
39%		30.5%		15.5%		9.5%		20.5%	
85%									

1 = Oaxaca; 2 = Chiapas

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En la Tabla 26 se muestra que casi nueve de cada diez indígenas consideran que son tratados mal por los políticos (85%), ya sea porque sienten ser tratados por ellos a conveniencia e “hipócritamente”, dicen sufrir discriminación a causa de su origen o etnia, o se sienten olvidados y excluidos. En seguida las siguientes opiniones:

“Pues así, usados nomás” (Tzotzil, artesana, 33 años).

“...Somos más rechazados que los que no son indígenas” (Chol, campesino, 62 años).

“Solamente son tomados en cuenta (los indígenas) cuando están haciendo sus campañas. Ahí sí visitan las localidades y ofrecen promesas ¿no? Muchas cosas que al final nunca cumplen. Y cuando ya están al frente del cargo no se acuerdan, no visitan...Son olvidados” (Mixe, comerciante, 23 años).

Hay que señalar que de toda la muestra sólo cuatro indígenas (9.5%) señalaron ser tratados bien por los políticos. Además, dos de cada diez indígenas no contestaron a la pregunta, siendo mayor el porcentaje en Chiapas (siete indígenas).

Tabla 27. ¿Cómo piensa que debería ser tratado por los políticos?

Valoraciones positivas/ prescriptivas								No sabe/ No contestó	
Responsabilidad		Respeto		Igualdad		Sinceridad			
1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
44%	14%	16%	19%	12%	19%	4%	0%	48%	57%
29%		17.5%		15.5%		2%		52.5%	

1 = Oaxaca; 2 = Chiapas

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En la Tabla 27 se aprecia que los indígenas piensan que deberían ser tratados por los políticos con responsabilidad, respeto, igualdad y sinceridad. La mitad de indígenas de la muestra no contestó a esta pregunta o dijo no saber (52.5%).

Algunos fragmentos ilustrativos son los siguientes:

“No más con respeto ¿no? ...Y cumpliendo lo que ellos prometen” (Zapoteca, maestra de primaria, 38 años).

“...Queremos que nos traten igual como no indígenas” (Chol, campesino, 62 años).

“Que sean sinceros...que no nos vengán a estafar nada más” (Zapoteco, chofer, 57 años).

Pregunta 14. Pensando en la diversidad cultural de este país... En particular, ¿qué tendrían que hacer el gobierno y los diputados?

Tabla 28. Pensando en la diversidad cultural ¿Qué tendrían que hacer el gobierno y los diputados?

Valoraciones positivas/prescriptivas								No sabe/ No contestó	
Responsabilidad		Respeto		Inclusión/ Igualdad		Discriminación Positiva			
1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
32%	19%	24%	29%	8%	14%	12%	5%	32%	57%
25.5%		26.5%		11%		8.5%		44.5%	

1 = Oaxaca; 2 = Chiapas

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En la Tabla 28 se puede observar que los indígenas consideran que ante el reto que implica la diversidad cultural, el gobierno tendría que actuar con responsabilidad y respeto, favorecer la inclusión y tomar medidas políticas compensatorias para los indígenas.

Destaca que el 44.5% de los indígenas entrevistados dijeron “no saber”; es decir, no encontraron posibles soluciones.

“El respeto entre todos...” (Tzotzil, ama de casa, 36 años).

“Tratarnos por igual a todos, sin discriminar a nadie” (Tzotzil, artesana, 33 años).

RESULTADOS DIPUTADOS

A continuación, se muestran los datos generales y los resultados arrojados en las entrevistas realizadas a la muestra de diputados federales que nos apoyaron en esta investigación. Se listan sus nombres a modo de agradecimiento.

NOMBRE.

Cirilo Vázquez Parissi. Ahora está su suplente, Victorino Cruz ampos

Gonzalo Guízar Valladares

Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez

Dip. Susana Corella Platt

Dip. Olga María Esquivel Hernández

Dip. Laura Valeria Guzmán Vázquez

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez

Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo

Dip. Juan Corral Mier

Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres

Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido

Dip. Edith Anabel Alvarado Varela

Dip. Vitálico Cándido Coheto Martínez

Dip. Enrique Rojas Orozco

Dip. Sergio René Cancino Barffuson

Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal

Dip. Yarith Tannos Cruz

Dip. Xitlalic Ceja García

Dip. Karina Sánchez Ruiz

Dip. Natalia Karina Barón Ortiz

Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza

Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo

Dip. Gustavo Enrique Madero Muñoz

Dip. Javier Octavio Herrera Borunda

Dip. Lluvia Flores Sonduk

Dip. Jorge Tello López

I. DATOS GENERALES

SEXO

Tabla 29. Porcentaje de participación de la muestra de diputados por sexo

Sexo	Participantes	Porcentaje
Hombres	13	50%
Mujeres	13	50%
Total	26	100%

Como lo indica la Tabla 29 la participación por parte de los diputados fue de manera homogénea, ya que se tiene una participación del 50% tanto para hombres como con mujeres con trece participantes respectivamente.

EDAD:

Tabla 30. Porcentaje de la muestra de diputados por edad

Edad	Adulthood temprana 18-29 años	Adulthood media 30-59 años	Adulthood tardía A partir de 60 años	Total
Porcentaje de participación	11.5%	73%	15.5%	100%

En la Tabla 30 se muestra la edad de participación de los diputados que van de los veintisiete a los setentaicuatro años. Con un porcentaje mayor (73%) de diputados con edades en la adultez media. En cuanto a la edad correspondiente a la adultez temprana solo cuenta con el 11.5% de participación con 3 diputados y le sigue la adultez tardía con un 15.5% de participación.

ESCOLARIDAD

Tabla 31. Porcentaje de escolaridad de la muestra de diputados

Escolaridad	Licenciatura	Ingeniería	Maestría	Doctorado	Total
Porcentaje de participación	42%	4%	50%	4%	100%

Como se puede observar en la Tabla 31 la mitad de la muestra cuentan con maestría y le sigue con un 42% los diputados que tienen la licenciatura además y un ingeniero. Mientras que solo se tiene un diputado con doctorado en Historia y Estudios Regionales.

II. MILITANCIA, EXPERIENCIA Y ASPIRACIONES POLÍTICAS

1. ¿A qué partido político pertenece?

Tabla 32. ¿A qué partido político pertenece?

Partido político	Nº de participantes	% de participantes
PAN	2	8%
PRD	2	8%
PRI	13	50%
MORENA	3	10%
MC	2	8%
PANAL	1	4%
PVEM	1	4%
PES	1	4%
DIPUTADO INDEPENDIENTE	1	4%
TOTAL	26	100%

La mayor cantidad de diputados, como lo muestra la Tabla 32, pertenecen al Partido Revolucionario Institucional (PRI) con el 50%. Seguido del partido Movimiento Regeneración Nacional con el 10% y los partidos Acción Nacional (PAN), revolución democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC) con el 8% de participación.

2. ¿Cuántos años tiene de militar en dicho partido?

Tabla 33. ¿Cuántos años tiene de militar en dicho partido?

AÑOS	PORCENTAJE
1	15.4%
2	7.7%
4	3.8%
6	7.7%
8	3.8%
9	3.8%
10	15.4%
13	3.8%
14	3.8%
15	3.8%
18	3.8%
20	11.5%
23	3.8%
25	3.8%
29	3.8%
35	3.8%
Total	100%

En la tabla 33 se puede observar que hay más diputados con un año y 10 años de permanencia en su partido con el 15.4% respectivamente, siguiéndoles con un 11.5% los diputados que han permanecido 20 años en sus respectivos partidos, esto nos sugiere que se tiene alta participación política, pero pocos son los que se mantienen a través de los años en sus partidos o dejan el ámbito político.

3. ¿Ha ocupado cargos al interior de su partido? En caso afirmativo, ¿díganos por favor cuáles y en qué fechas los ocupó?

Tabla 34. ¿Ha ocupado cargos al interior de su partido? En caso afirmativo, ¿díganos por favor cuáles y en qué fechas los ocupó?

Respuesta	Porcentaje
Si	69.3%
no	30.7%
Total	100%

En cuanto a esta pregunta la mayoría de los diputados (69.3%) ya han trabajado dentro de sus respectivos partidos en diversas tareas que van desde secretarías, consejeras, coordinadores hasta presidentas de algún área de su partido y regidores de algún municipio o estado. Solo ocho diputados (30.7%) no han tenido algún cargo en su partido.

4. ¿Cuál es, ahora, su principal aspiración política?

Tabla 35. ¿Cuál es, ahora, su principal aspiración política?

Respuestas dadas	Porcentaje
Servir a México	76.9%
Ser senador	7.6%
Ganarle al PRI en el 2018	3.8%
No respondieron	11.7%
Total	100%

En cuanto a sus aspiraciones podemos observar en la tabla 35 que la mayoría de la muestra (76.9%) brindó respuestas encaminadas a cumplir con su trabajo actual, que es el de diputados. Aquí algunos ejemplos:

“Mi aspiración política es simplemente, hoy, encomendarme a la labor y responsabilidad que tengo por encomienda del pueblo. Ser una excelente legisladora, tratar de hacer mi mejor esfuerzo dentro de la Cámara y fuera de la Cámara, en territorio siempre. Y el poder darle a la gente los mejores resultados de la confianza que me dieron, y... Pues, lo demás, vendrá después. O sea, yo no, sí pienso en el futuro obviamente, tengo objetivos trazados, tengo metas, pero también yo soy parte de un partido político y el partido tendrá que determinar en cierto momento si, quienes aspiramos, podemos participar o no podemos participar. Y,

afortunadamente, también, la política no es todo en la vida de uno, ¿no? Entonces, pues también tengo muchas otras ocupaciones en las que puedo yo pensar, y que también ocupo yo mi vida actualmente, entonces no, no tengo una obsesión por participar, ¿no?”

“Servir a México. Para mí, lo más importante es que nosotros hagamos nuestro trabajo de tal manera que la gente se sienta orgullosa en un tiempo en el que la gente nos exige más, en una época que nos tocó vivir, incluso a los que somos más jóvenes en donde pagamos facturas, que tal vez no tienen que ver con nuestros actos, pero eso a mí me motiva porque nos exige y nos permite ser más competitivos y, de alguna forma, darle resultados a la gente a través de nuestro trabajo. Mi principal, o mi siguiente aspiración política, es concluir, si Dios me presta vida, este periodo como legisladora y que pueda ser reconocida como una legisladora que hizo un trabajo digno y que dio lo mejor de sí para dar resultados a favor de la gente de nuestro país.”

“Hacer bien las cosas ahorita que tengo esta oportunidad. Creo que gran parte de los errores de muchos políticos es que en el ámbito de la ambición se va perdiendo lo que es el sentido de la representación. Hoy mi papel, hoy mi trabajo, es representar a la gente. Hacer bien mi trabajo es mi anhelo. Eh, ya en temas políticos o de oportunidades, yo soy de la idea de que todo en esta vida tiene una recompensa, y si mi partido tiene algún proyecto más para mí, producto de este trabajo que estamos haciendo, estaré con los brazos abiertos esperando más oportunidades”.

Sin embargo, también se obtuvieron respuestas que delataban que los diputados no trabajan precisamente para el pueblo, sino que más bien tienen que rendir cuentas a un partido:

“Me encanta lo que hago. Yo creo que, hablando con ellos, veríamos si le sigo, si quieren que me vaya, si quieren que aspire a algo más. Básicamente, como mi tema es el servicio, bueno pues, ahora sí que, para servir, puedo servir en muchos lados.”

La siguiente es una respuesta particular donde el diputado se centra en las elecciones presidenciales que se celebran en el 2018 dando cuenta del control que tiene los partidos ante los diputados y el nivel de compromiso que tiene el diputado con su fracción parlamentaria.

“Híjole, son muchas, mira mi principal aspiración política es decir la que traigo aquí entrañable y todavía no la puedo sacar aquí del pecho. Es que en 2018 logremos un gobierno, un frente amplio opositor que le gane al PRI y que cumpla el anhelo de los ciudadanos que no se resolvió cuando el PAN gobernó. El PAN arrasó y tuvo buenos gobiernos, pero le quedamos a deber el desmantelamiento de un sistema y la construcción de uno nuevo que todavía no está. Mi gran anhelo político es ser factor, semilla, soldado, retaguardia, cabo, general, donde esté para lograr que en el 2018 contemos con un frente amplio opositor que le gane al PRI y que cumpla y concluya esta transición democrática.”

III. ENTREVISTA SOBRE SUBJETIVIDAD POLÍTICA POLÍTICA Y DEMOCRACIA

SIGNIFICADO DEL CONCEPTO (PREGUNTAS 1 Y 2)

1. Usted es un político profesional que cuenta con una amplia experiencia, en ese sentido y más allá de cuestiones teóricas, nos gustaría que nos dijera ¿qué es para usted la política?

Tabla 36. POLÍTICA, según Diputados LXIII Legislatura

Sentido Común		Descriptivo				Prescriptivo		No sabe
+		+		-		+		
1	2	1	2	1	2	1	2	
30.7%	0%	53.8%	30.7%	0%	0%	0%	3.8%	0%

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

Como se puede apreciar en la Tabla 36 se tiene un 53.8% de diputados que consideran a la política desde un ámbito descriptivo de manera positiva, indicando que la política es para:

“llegar a un bien común”, un “trabajo cotidiano para buscar el bien común de la gente” o “es la búsqueda del bien común”

Pregunta 2. Igualmente, ¿qué es para usted la democracia?

Tabla 37. DEMOCRACIA, según Diputados LXIII Legislatura

Sentido Común		Descriptivo				Prescriptivo	
+		+		-		+	
1	2	1	2	1	2	1	2
7.6%	0%	84.6%	26.9%	3.84%	0%	0%	0%

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En la tabla 37 se observa que el 84.6% de los diputados entrevistados consideran a la democracia desde un sentido descriptivo, positivo institucional dando respuestas como “el sentir de la mayoría, que se respete cada una de las voluntades” “poner al ciudadano en el centro de las decisiones”, “la oportunidad de que todos decidan” “es el instrumento menos vulnerable para que todos participen, tiene defectos como el que muchas veces no llega el más capaz, el más adecuado, sino el más popular”

REPRESENTACIÓN POLÍTICA (PREGUNTAS 3, 4, 5, 6, 7 Y 8)

3. ¿Qué significa para usted representación política?

Tabla 38. REPRESENTACIÓN POLÍTICA, según Diputados LXIII Legislatura

N= 23

Sentido Común		Descriptivo				Prescriptivo	
+		+		-		+	
1	2	1	2	1	2	1	2
8.6%	0%	69.5%	30.4%	4.3	0%	4.3	4.3

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

De igual manera, en la Tabla 38 se observa que para los diputados de esta muestra la representación política es considerada con un 69.5% desde un sentido descriptivo, de forma positiva desde una perspectiva institucional, donde consideran que son los portavoces de los ciudadanos, aquellos que transmiten la necesidad del pueblo, en seguida unas respuestas brindadas.

“ser la voz, los ojos, los oídos, de los ciudadanos ante una instancia de gobierno o de representación, representamos la voz del pueblo en esta Cámara, en donde nos juntamos 500 diputados de todas partes del país, y representamos todos los intereses políticos, sociales, demográficos, económicos, de todos los mexicanos”

“es la facultad que nos dan los ciudadanos para ser su voz y representarlos”

“es el hecho de ser la voz, ser la expresión y fiel interprete de las aspiraciones sociales, poder ser quien exprese lo que el resto de la sociedad, o la sociedad a la que uno representa, no puede expresar y que lo podamos hacer no a partir de un interés personal, sino a partir de ese interés colectivo”

“Representar a unos sectores de la sociedad. Cuando vas a una campaña política, si perteneces a un partido político, tienes una plataforma política, en esa plataforma política están vertidos ciertos ideales y una carta de navegación hacia dónde queremos llevar el país. Y dentro de las campañas políticas se hace una labor para conectar con ciertas causas y hay gente que te da su voto y su respaldo en espera de que los representes.”

4. ¿Cuáles son sus principales responsabilidades como diputado?

Tabla 39. Principales RESPONSABILIDADES, según Diputados LXIII Legislatura

N = 21

LEGISLAR	71.4%
REPRESENTACIÓN POLÍTICA	38%
AUTORIZAR PRESUPUESTO O GASTO PÚBLICO	14.2%
GESTIÓN	38%
FISCALIZACIÓN	19%
SER CONTRAPESO	14.2%
CUMPLIR OBLIGACIONES	19%

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

A la pregunta que versa a acerca de las principales funciones que tienen como diputados el 71.4% de ellos indican que su tarea principal es la de legislar, seguido con un 38% que consideran la representación política como su principal función. Como se muestra en la tabla 39.

La mayoría de los diputados solo se concretaron a dar como respuesta “legislar” sin embargo, se tienen también respuestas como:

“estar proponiendo iniciativas, acuerdos, tratando de trabajar y ver cuáles son las carencias que puede tener ya nuestra ley, porque hay leyes que tienen ya muchos años y que tienes que estar actualizando”

“la tarea legislativa, la que tiene que ver con la promoción de nuevas leyes para el bienestar de la ciudadanía en general y para la defensa de la soberanía nacional”

“La principal es legislar, somos legisladores y nosotros que estamos en contacto con la ciudadanía traemos sus necesidades que recogemos del trabajo de campo, recogemos esas

necesidades y las plasmamos en una iniciativa de ley, y decidimos a través de una iniciativa de ley, a través de aprobar o no aprobar una iniciativa de ley, a través de un exhorto para obligar a que las autoridades cumplan con sus funciones, eso es lo que hacemos, es legislar; presentar iniciativas, estar al pendiente de las que presentan los demás partidos, los demás diputados.”

5. Usted es un representante popular, ¿a quiénes representa? (¿quiénes son los destinatarios de sus acciones como diputado federal?)

Tabla 40. ¿A quiénes representan?, según Diputados LXIII Legislatura

A TODOS	19.2%
JÓVENES	11.5%
MUJERES	7.6%
A LOS MEXICANOS	26.9%
A LOS CIUDADANOS	15.3%
A LA GENTE DE MI ESTADO	19.2%
A MI DISTRITO	19.2%
A MI PARTIDO	7.6%
AL PAÍS	3.8%
INDÍGENAS	11.5%
CAMPESINOS	7.6%
SOCIEDAD	11.5%
ADULTOS MAYORES	3.8%
MADRES SOLTERAS	3.8%
A LA NACIÓN	7.6%
ALGUNAS CAUSAS	3.8%

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

De las respuestas que se muestran en la tabla 40 cabe destacar dos de ellas, la primera que nos indica que los diputados representan a los mexicanos, con un 26.9%. Y con un 11.5% de los diputados que consideran que representan a los indígenas.

Sin embargo, realizando un análisis de las respuestas brindadas considero que muchas de ellas son sinónimas. Refiriéndose a la representación de las personas en su totalidad, además de que algunas respuestas se enfocan a un sector de la población ya sea género o grupo social, en la tabla 41 se muestra la síntesis de dicha tabla.

Tabla 41. ¿A quiénes representan?, según Diputados LXIII Legislatura (sintetizado)

Tipos de respuesta	Relacionado a la sociedad	Algún grupo social	Indígenas	Grupos particulares
porcentaje	84.3%	26.7%	19.1%	49.8%

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En esta Tabla se observa que el 84.3% de los diputados consideran que representan al total de la población lo cual suena más como una respuesta preestablecida debido a que su trabajo se enfoca en representar a una fracción del total de la población como lo mencionan el 49.8% (Grupos particulares) de ellos al mencionar que solo se enfocan a la representación ya sea de su distrito, estado o partido parlamentario.

Por otra parte, se tiene que solo el 19.1% de los diputados consideran que representan a la comunidad Indígena lo que resulta relativamente bajo.

6. En cuanto a la pregunta: ¿usted consulta, informa y rinde cuentas de sus acciones a los ciudadanos que representa políticamente? ¿De qué manera lo hace? los veintiséis diputados dieron una respuesta afirmativa, todos rinden cuentas de sus actividades a los ciudadanos. Y los medios que utilizan van desde el uso de redes sociales, informe legislativo hasta las visitas a las comunidades y contacto con la ciudadanía.

7. ¿Qué opinión le merece la ciudadanía de este país? ¿Cómo son los ciudadanos en México?

Tabla 42. Opinión sobre CIUDADANOS, según Diputados LXIII Legislatura

Descriptivo				Prescriptivo	
+		-		+	
1	2	1	2	1	2
3.8%	53.8%	0%	38.4%	7.6%	3.8%

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En esta tabla destacan las respuestas de índole descriptivo, positivo en función de los valores ya que las respuestas brindadas se enfocan a características como “luchones”, “responsables” o “aguerridos” por mencionar algunos en seguida unos ejemplos:

“los admiro porque sabemos combatir las adversidades, siempre alegres, siempre sonrientes, ante las adversidades”

“son luchones y creativos”

“es una sociedad que cada vez está más informada, que es más activa, pero que también es más proactiva”

“todo mi respeto, porque somos trabajadores, somos luchones, ante los grandes retos, sacamos la casta, el mexicano saca la casta. Entonces, es importante que no olvidemos ese ánimo y ese orgullo ser mexicano”

8. En general, ¿qué piensa usted de sus compañeros legisladores?

Tabla 43. OPINIÓN sobre LEGISLADORES, según Diputados LXIII Legislatura

Sentido Común		Descriptivo				Prescriptivo	
+		+		-		+	
1	2	1	2	1	2	1	2
0%	4%	8%	76%	0%	24%	0%	4%

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En esta Tabla se observa que el 76% de los diputados hablan de manera positiva de sus compañeros de legislatura indicando que son valiosas por el talento que poseen por su constante trabajo que realizan, el cumplimiento de su responsabilidad o el compromiso social que tienen con la gente.

Representación Política de Indígenas (preguntas 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15)

9. Bien, ahora le queremos preguntar: en el México actual, ¿qué significa ser indígena? (Es decir, en términos sociales, políticos, en relación con sus derechos como ciudadanos).

Tabla 44. ¿Qué significa ser INDÍGENA?, según Diputados LXIII Legislatura

Descriptivo				Prescriptivo	
+		-		+	
1	2	1	2	1	2
0%	50%	38.4%	11.5%	26.9%	0%

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En esta tabla se tiene dos porcentajes que son importantes de analizar. Por una parte, el 50% de las respuestas correspondientes al rubro descriptivo positivo debido a que este tipo de respuestas se enfocan a describir a los indígenas como personas de gran valor, ya sea porque son personas que mantiene sus raíces, su cultura originaria.

“es un gran orgullo, son nuestras raíces, son nuestras tradiciones, es parte de lo que tenemos en nuestra cultura, debemos fortalecer esa cultura Indígena, nos sentimos orgullosos de nuestras raíces y todo eso” o “un orgullo, la verdad, poder representar una cultura, y sobre todo una cultura que formó tu país, que es parte de la raíz de lo que nosotros somos.”

Otra respuesta que se dio mucho en esta categoría hace referencia al orgullo que sienten de los indígenas, ya sea por su origen, por su crecimiento que han logrado a través del tiempo o por los aportes culturales. A continuación, algunos comentarios brindados.

“hoy para mi ser indígena es un gran honor, no se antes para los demás que era, no lo sé por qué no los impulsaron, solo les dejaron ahí rezagados, pero hoy para todos nosotros son ciudadanos de primera, aquí no hay ciudadanos de segunda, no hay ciudadanos de tercera, todos somos ciudadanos de primera”.

“un orgullo de ver como cada vez avanzan, como cada vez logran espacios; representa algo que nos debe de dar mucho orgullo, México es un país pluricultural, debemos de sentirnos orgullosos que en nuestro territorio se desarrollaron grandes culturas como por ejemplo la maya que es a la cual yo pertenezco y que sin duda brindaron muchos aportes a la humanidad, y que creo que en honor a esa grandeza cultural, a todos esos grandes aportes, que esas culturas milenarias, las culturas maternas, hoy en día nos brindaron, hoy en día también tenemos que seguir trabajando, tenemos que hacer que resurja esa grandeza que en antaño tuvieron”.

El otro porcentaje a analizar es el correspondiente a la categoría descriptivo, negativo debido a que el 38.4% de los entrevistados dan un panorama más real acerca de los indígenas, ya que describen la situación por la que pasan los mismos, desde los que consideran a este sector como grupo vulnerable: “nos falta mucho a nosotros como legisladores, como representantes populares ver por ellos porque, en realidad están vulnerables, y vulnerables a los servicios que no les llegan, los más básicos, pero muchas veces los usos y costumbres que ellos tienen no permiten que lleguen” o “son vulnerables, finalmente es un sector que sigue teniendo una enorme vulnerabilidad económica, de la propia participación política, el tema de los usos y

costumbres que sigue pesando en un zonas muy importantes, pero además siguen siendo excluidos, marginados de este tipo de participación, aunque se ha avanzado no ha sido suficiente, ser indígena en este país significa en lo inmediato, exclusión y vulnerabilidad y no solamente en temas de ciudadanía o de participación política sino en la mayoría de los ámbitos, en lo educativo, en lo económico”.

Cabe destacar que solo un diputado fue directo y consistente en cuanto a su respuesta “los vemos como un gancho electoral”

10. En general, ¿cómo tratamos a los indígenas? ¿A qué se debe ese trato? En particular, ¿usted cómo los trata?

Tabla 45. Trato a los indígenas, según Diputados LXIII Legislatura

NEGATIVO	NO SE VALORAN	7.69%
	SE DISCRIMINAN	42.3%
	COMO MENORES DE EDAD	3.8%
	CON RACISMO	7.6%
	HUMILLACIONES	3.8%
	SE SUBESTIMAN	3.8%
	MAL	11.5%
	SE LES EXCLUYE	3.8%
	CON MENOSPRECIO	3.8%
	CON DESPRECIO	3.8%
POSITIVO	SE LES ADMIRA	3.8%
	SOMOS SOLIDARIOS	3.8%
	COMO CIUDADANOS	7.6%

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

Tabla 46. Trato a los indígenas, según Diputados LXIII Legislatura. Totales por connotación

CONNOTACIÓN	NEGATIVA	POSITIVA
PORCENTAJE	91.89%	15.2%

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En la Tabla 46 se puede observar que la percepción que tienen los diputados con respecto al trato que les damos a los indígenas es de manera negativa (91.89%), mientras que en la tabla 45a se observan todos los calificativos que se dieron en donde destaca la discriminación hacia los indígenas con un 42.3%, seguida de un trato malo con el 11.5% de dichas respuestas. En cuanto a las razones del porque se les trata de esta forma, el 23.8% de los diputados, precisan que es debido al desconocimiento que se tiene de ellos, como lo muestra la Tabla 45c.

Tabla 47. Razones del trato a los indígenas, según Diputados LXIII Legislatura

POR DESCONOCIMIENTO	23.8%
NO HAY IGUALDAD	9.5%
IGNORANCIA	14.2%
FALTA DE IDENTIDAD	4.7%
POR SUS USOS Y COSTUMBRES	4.7%
NO SE INVOLUCRAN	4.7%
EDUCACIÓN	19%
NO SON NUESTRA PRIORIDAD	4.7%
POR NUESTRA IDEOSINCRACIA	4.7%
AUSENCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS	9.5%
SE HABLA DE UN PASADO, NO DE UN PRESENTE	4.7%
NO SABER SUS LENGUAS	4.7%
POR PREJUICIOS	4.7%
ABUSO	4.7%
FALTA DE REGULACIÓN	4.7%

Tabla 48. ¿Usted como los trata?, según Diputados LXIII Legislatura

TRATO DIGNO	6.2%
CON RESPETO	37.5%
COMO CIUDADANOS	25%
CON ADMIRACIÓN	6.2%

Ya para la pregunta correspondiente al trato que ellos le dan, el 37.5% respondió que les tratan con respeto seguido del 25% que indican que les dan un trato como ciudadanos.

12. ¿Usted puede afirmar que siente empatía por los indígenas de este país? En tanto legislador, ¿cómo se expresa esa empatía?

Para esta pregunta todos los diputados respondieron de manera afirmativa en cuanto a la empatía que sienten los diputados hacía con los indígenas.

En cuanto al como expresan su empatía con los indígenas, los diputados mencionaron que es mediante el respeto (14.2%) y el trato igualitario (14.2 %), como lo muestra la Tabla 49.

Tabla 49. Cómo expresan dicha empatía, según Diputados LXIII Legislatura

NO DISCRIMINANDOLOS	7.1%
CON MI COMPROMISO CON ELLOS	7.1%
RESPETÁNDOLOS	14.2%
CON EL TRABAJO LEGISLATIVO COTIDIANO	7.1%
COMPRANDO SUS ARTESANÍAS	7.1%
SIENDO SOLIDARIO	7.1%
CON TRATO DIGNO	7.1%
CON TRATO IGUALITARIO	14.2%
CON SIMPATÍA	7.1%
CON RECONOCIMIENTO	7.1%
BUSCANDO AMPLIAR PRESUPUESTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LOS APOYAN	7.1%
RESPALDANDO SUS INQUIETUDES	7.1%
APOYANDO PROPUESTAS A FAVOR DE SUS DERECHOS	7.1%

13. Respecto de los indígenas, en su calidad de ciudadanos, ¿usted puede afirmar que es recíproco con ellos? ¿Cómo se expresa concretamente dicha reciprocidad?

De igual manera a la pregunta realizada refiriéndose a si son recíprocos con los indígenas, todos los diputados contestaron de manera afirmativa.

Y en la forma en como expresan dicha reciprocidad, es mediante varias acciones de las cuales destacan el trabajo con un 10 % con iniciativas de ley (10%) y haciendo gestiones para ellos (10%), como lo muestra la Tabla 50.

Tabla 50. Cómo expresan dicha reciprocidad, según Diputados LXIII Legislatura

N = 20

apoyándolos para que tengan mejores condiciones de vida	5%
trabajando	10%
ayudándolos	5%
trabajando con ellos	5%
con trato igualitario	5%
admirándolos	5%
incluyéndolos	5%
iniciamos un programa (leer para crecer) bilingüe para que lean en náhuatl y en español.	5%
con respuestas	5%
con gestión	5%
con iniciativas de ley	10%
acompañándolos en sus demandas	5%
respaldando iniciativas de ley	5%
llevándoles servicios prioritarios para ellos a través de mi fundación	5%
defendiendo sus derechos	5%
haciendo gestiones para ellos	10%
dando respuesta a sus demandas	5%
atendiendo sus problemas	5%
entender con honorabilidad las posiciones que sostengo en mi trabajo legislativo	5%
yendo a las comunidades	5%
respondiéndoles con responsabilidad	5%

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

14. ¿Usted puede decir que efectivamente los representa políticamente?

En esta pregunta, todos los diputados contestaron que representan políticamente a los indígenas.

15. Por último diputado, ¿Cuáles han sido las acciones concretas hacia los indígenas (en términos de ley, iniciativa, política pública, programa, distribución de servicios y bienes materiales, etc.) que ha desarrollado como diputado?

Tabla 51. Acciones concretas hacia indígenas, según Diputados LXIII Legislatura

N = 16

PROPUESTA PARA RESCATAR LENGUAS MATERNAS Y TRADICIONES	12.5%
CON GESTIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	31.2%
CON PROGRAMAS SOCIALES	6.2%
CONFORMO COOPERATIVAS	6.2%
CON PROGRAMAS Y APOYOS ECONÓMICOS	6.2%
CON PRONUNCIAMIENTOS (ALERTA DE GÉNERO)	6.2%
GESTIÓN DE MÁS PRESUPUESTO	6.2%
INICIATIVA PARA RECONOCER A LOS PUEBLOS INDÍGENAS COMO ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO	6.2%
PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS DEPENDENCIAS A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE SUS VIVIENDAS	6.2%
BUSCANDO BENEFICIOS FISCALES PARA LOS ARTESANOS	6.2%
INICIATIVA PARA EL RESPETO Y OBLIGATORIEDADES DE LA CDI RESPECTO D ELAS ARTESANÍAS	6.2%
LOGRAR PRESUPUESTO Y AMPLIARLO PARA ZONAS CAFETALERAS	6.2%
INICIATIVA CONTRA EL MATRIMONIO FORZADO	6.2%

Nota. Las respuestas de los entrevistados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100.

En esta Tabla se puede observar que de los diputados que respondieron a esta pregunta, el 31.2% indicaron que realizan gestiones de servicios básicos en favor de los indígenas,

seguido de un 12.5% de diputados que indican haber realizado propuestas para rescatar las lenguas maternas y sus tradiciones.

RESULTADOS CIUDADANOS

I. DATOS GENERALES

SEXO

Tabla 52. Participación por sexo de la muestra de ciudadanos

Genero	Hombres	Mujeres	Total
Participantes	234	266	500
Porcentaje	46.8%	53.2%	100%

Del total de los encuestados se tiene una ligera participación mayor por parte de las mujeres con un 53.2% de la muestra total. Dejando con un 46.8% a los hombres.

EDAD

Las edades de los participantes oscilan entre los 18 y los 75 años.

ESTADO CIVIL

Tabla 53. Participación de la muestra de ciudadanos por estado civil

Estado civil	Participantes	Porcentajes
Casado	156	31.2%
Soltero	313	62.6%
Unión libre	23	4.6%
Viudo	3	.6%
Divorciado	1	.2%
No Respondieron	4	.8%
Total	500	100%

En esta tabla se puede observar que la mayoría de los participantes encuestados son solteros (62.6%), seguido de la muestra que está casada con el 31.2%.

ESCOLARIDAD

Tabla 54. Escolaridad de los ciudadanos encuestados

Escolaridad	Participantes	Porcentajes
Primaria	18	3.6%
Secundaria	59	11.8%
Bachillerato	127	25.4%
Licenciatura	276	55.2%
Posgrado	20	4%
Total	500	100%

En cuanto a la escolaridad (Tabla 54) tenemos que más de la mitad de la muestra cuenta con licenciatura (55.2%) y el 25.4% con bachillerato.

OCUPACIÓN

Tabla 55. Ocupación de los ciudadanos encuestados

Ocupación	Participantes	Porcentajes
Estudiante	228	45.6%
Empleado	176	35.2%
Profesional independiente	45	9%
Comerciante	49	9.8%
Empresario	1	.2%
Hogar	1	.2%
Total	500	100%

En la Tabla 55 se observa que los estudiantes tuvieron una mayor participación con el 45.6%, seguido de los empleados con el 35.2%.

INGRESO MENSUAL

Tabla 56. Ingreso mensual de la muestra de ciudadanos

Ingreso mensual	Participantes	Porcentajes
Menos de un Salario Mínimo	56	11.2%
De 1 a 3 Salarios Mínimos	166	33.2%
De 4 a 7 Salarios Mínimos	76	15.2%
Más de 7 Salarios Mínimos	16	3.2%
No Respondieron	186	37.2%
Total	500	100%

En esta Tabla 56 se tiene que el 37.2% de los encuestados no quisieron brindar información en cuanto a su ingreso económico, dejando con el 33.2% a aquellos que perciben de 1 a 3 Salarios Mínimos.

RELIGIÓN

Tabla 57. Religión de los ciudadanos encuestados

Religión	Participantes	Porcentajes
Católica	299	59.8%
Otra	50	10%
Ninguna	151	30.2%
Total	500	100%

En la Tabla 57 se observa que la religión católica (59.8%) es predominante ante otras religiones (10%), y también ante aquellos que no tienen alguna preferencia religiosa (30.2%).

II. PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL

1a. ¿Votó usted en las últimas elecciones?

Tabla 58. ¿Votó usted en las últimas elecciones? (Ciudadanos)

Respuesta	Participantes	Porcentajes
Sí	292	58.4%
No	206	41.2%
No respondieron	2	.4%
Total	500	100%

De la muestra se tiene que el 58.4% ejercieron su derecho al voto, mientras que el 41.2% no lo hicieron. Y solo el .4% no respondieron a la pregunta relacionada a si habían votado en las últimas elecciones.

En cuanto a los que respondieron *sí* a la pregunta de la tabla 58 del total de la muestra, el 27.8% (Tabla 59) participo considerando que es un derecho o un deber, mientras que el 15.8% participo considerando que es parte de la toma de decisiones.

Para el caso de los que no votaron (Tabla 60), del total de la muestra el 27.6% no lo realizo debido al desinterés del ejercicio y el 11.6% debido a que no contaba con su credencial del INE.

Tabla 59. Justificación del voto SÍ

Justificación	participantes	porcentaje
Deber/Derecho	139	27.8%
Participar en las decisiones	79	15.8%
Por convicción	65	13%
Anularon voto	2	.4%

Tabla 60. Justificación del voto NO

Justificación	participantes	porcentaje
No tenía credencial INE	58	11.6%
Desinterés	138	27.6%

2. ¿Por cuál partido político votó?**Tabla 61. ¿Por cuál partido político votó? (Ciudadanos)**

Partido	Participantes	Porcentajes
PAN	37	7.4%
PRD	85	17%
PRI	39	7.8%
MORENA	95	19%
Otro	29	5.8%
No respondieron	215	43%
Total	500	100%

En la Tabla 61 se puede observar que la mayoría de los entrevistados (43%) no contestaron a la pregunta, y el partido político por el que votaron más fue MORENA con el 19%, seguido del PRD con el 17%, recordemos que del 43 % que no respondieron el 41.2% no ejercieron su derecho al voto (Tabla 58). Y, por lo tanto, no tuvieron un partido de elección, más el .4% (Tabla 58) que no respondieron nos da 41.5%, por lo que nos deja que solo el 1.5% de los entrevistados no quisieron externar el partido por el que votaron.

3. ¿Votó por el partido o por el candidato?**Tabla 62. ¿Votó por el partido o por el candidato?**

Opciones	Participantes	Porcentaje
Partido	166	33.2%
Candidato	119	23.8%
No Respondieron	215	43%
Total	500	100%

De los que sí respondieron, del total de la muestra, el 33.2% corresponde a aquellos que votaron influenciados por el partido y no tanto por el candidato (23.8%) como se nota en la Tabla 62.

3a. Justificación voto partido.

Tabla 63. Justificación voto partido

Justificación	Participantes	Porcentajes
Desconoce al candidato	14	8.5%
Por sus propuestas	136	82.9%
Por un cambio	14	8.5%
No respondieron	2	1.2%

Nota. Las respuestas de los encuestados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100%.

De las respuestas brindadas por aquellos que respondieron que votaron por el partido, se hace notorio que los ciudadanos votan con base a las propuestas del partido, dejando de lado si conocen o no al candidato como se muestra en la tabla 63. Y se reafirma en la tabla 64 donde se muestra la justificación de por qué los ciudadanos que votan por el candidato lo hacen debido de igual forma por las propuestas que brindan.

Esto refleja que los ciudadanos encuestados se centran en las propuestas ya sea por medio del partido o del candidato.

3b. Justificación voto candidato.

Tabla 64. Justificación voto candidato

Justificación	Participantes	Porcentajes
Por sus propuestas	107	91.5%
Por un cambio	10	8.5%
No Respondieron	2	1.6%

Nota. Las respuestas de los encuestados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100%.

4. ¿Se enteró de las propuestas políticas del candidato y/o partido por el que votó?

Tabla 65. ¿Se enteró de las propuestas políticas del candidato y/o partido por el que votó?

Respuestas	Participante	Porcentaje
Sí	349	69.8%
No	78	15.6%
No Respondieron	73	14.6%
Total	500	100%

4a. ¿Por cuál o cuáles medios de comunicación se enteró de dichas propuestas?

Tabla 66. ¿Por cuál o cuáles medios de comunicación se enteró de dichas propuestas?

Medios de comunicación	Participantes	Porcentaje
Radio	19	3.8%
TV	99	19.8%
Periódicos	15	3%
Internet	45	9%
Redes sociales	46	9.2%
Todas las anteriores	130	26%
No Respondieron	146	29.2%
Total	500	100%

En la Tabla 65 se puede observar que del total de los participantes el 69.8% conocieron las propuestas que les brindaron ya sea los partidos o los candidatos, siendo diversos los medios de comunicación por los cuales se enteraban de los que destacan las redes sociales (9.2%) y la televisión (19.8%), siendo esta última la que es más recurrida para conocer sus propuestas como lo muestra la tabla 66.

El 26% de los encuestados (Tabla 66) no solo se centran en un medio, sino que consultan diversas formas para conocer las propuestas, que van desde la radio, TV, Periódicos y redes electrónicas.

5. ¿Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política?

Tabla 67. ¿Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política?

Respuestas	Participantes	Porcentajes
Sí	13	2.6%
No	481	96.2%
No Respondieron	6	1.2%
Total	500	100%

En la Tabla 67 se puede observar que el 96.2% de los encuestados no están involucrados con algún partido u organización social, esto debido a que se presenta un desinterés en los asuntos políticos (71%) aunado a que no se tiene tiempo para ello (29%), como lo muestra la tabla 68.

En cuanto al porcentaje que indica que, si está perteneciendo a alguna organización social o institución política, lo realizan porque les permiten participar en las decisiones.

5a. Justificación Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política No
Tabla 68. Justificación Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política No

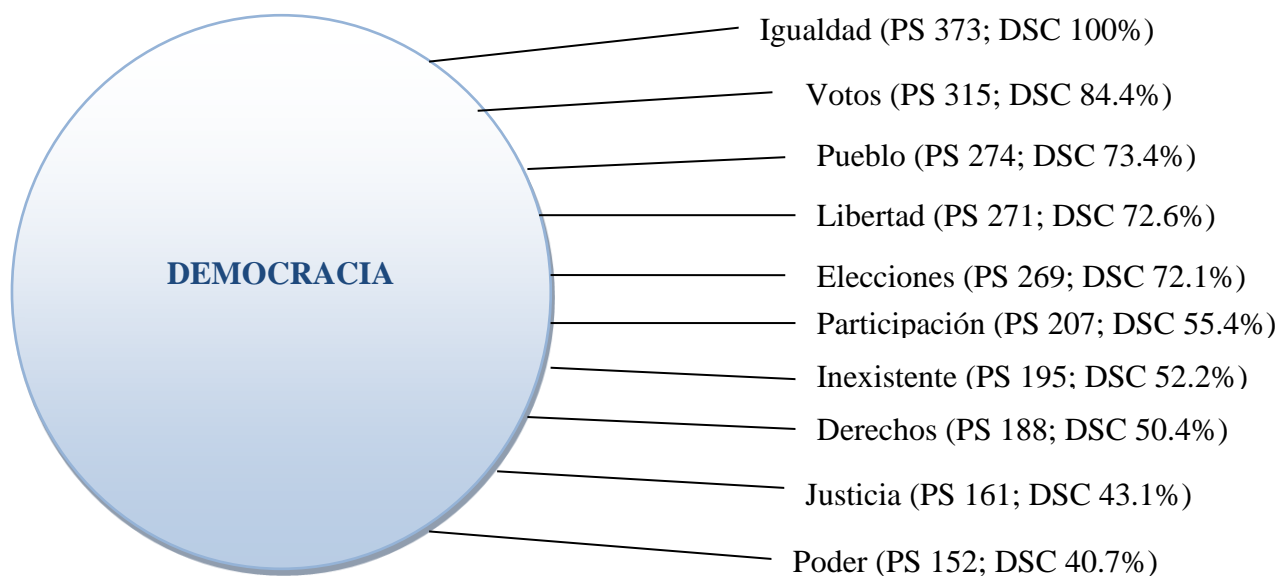
Respuestas	Participantes	Porcentajes
Desinterés en la política	206	71%
No contar con tiempo	84	29%
No Respondieron	197	39.4

Nota. Las respuestas de los encuestados expresan más de una categoría, por ello el porcentaje total es mayor a 100%

REDES CIUDADANOS

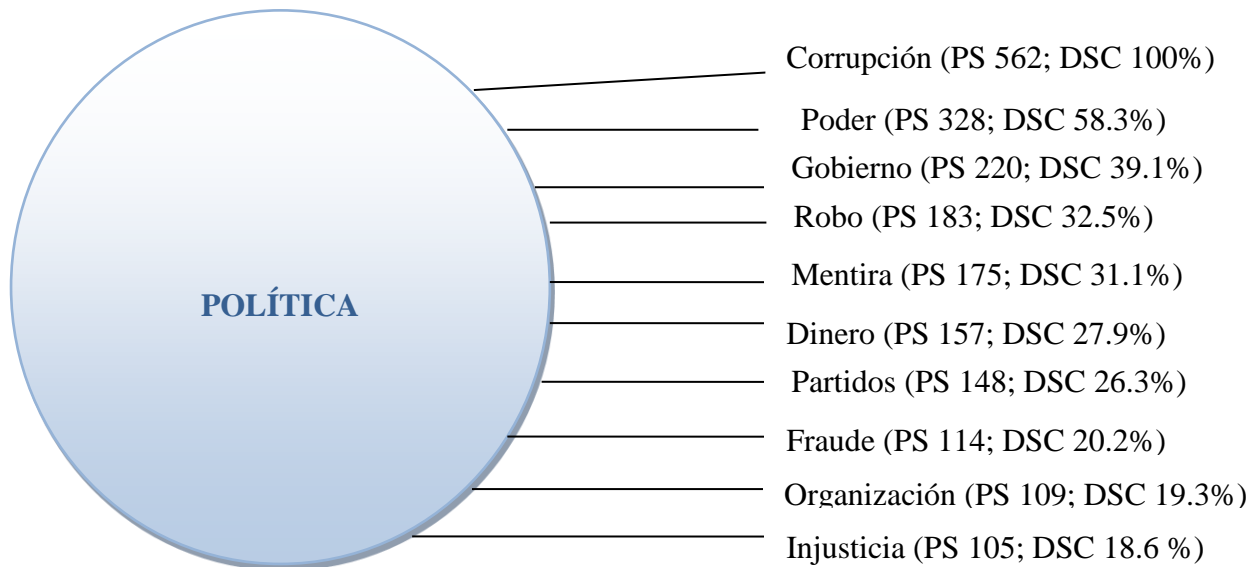
En este apartado se muestran las gráficas de redes semánticas en donde se presentan las palabras definidoras con mayor Peso Semántico por cada estímulo, así como también se muestra su Distancia Semántica Cuantitativa.

Grafica 1. Peso Semántico y Distancia Semántica Cuantitativa en las 10 principales definidoras de la palabra **DEMOCRACIA**



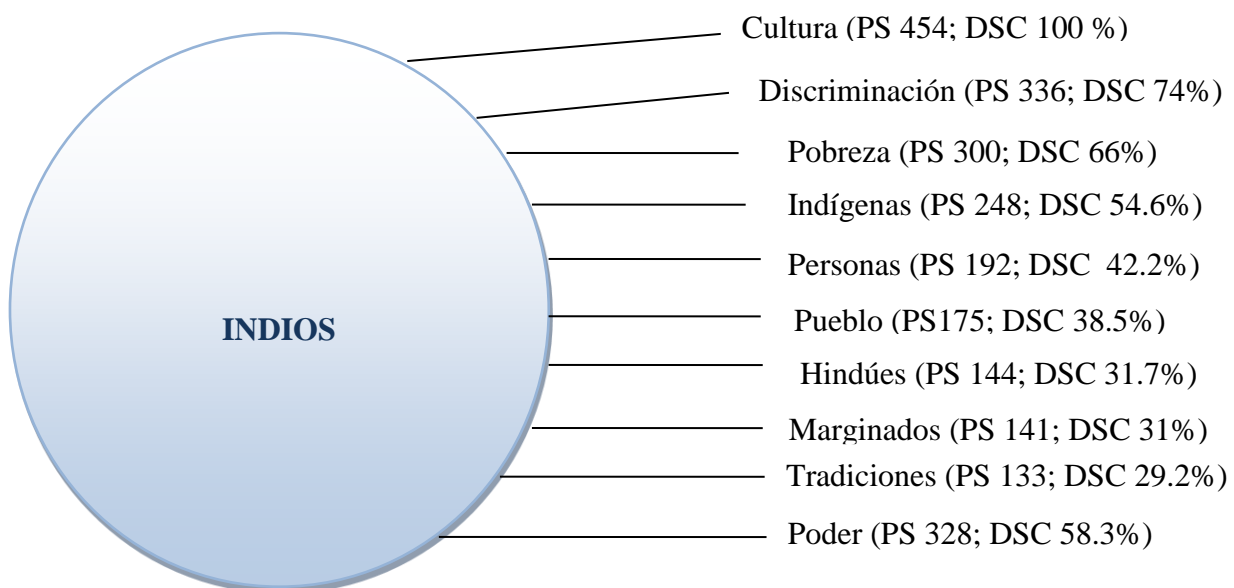
En la Grafica 1 se puede observar que los ciudadanos relacionan la democracia con palabras como igualdad, votos pueblo y libertad, por mencionar algunos. Ya que aparte de ser una definición es también considerada una práctica que define al país.

Grafica 2. Peso Semántico y Distancia Semántica Cuantitativa en las 10 principales definidoras de la palabra **POLÍTICA**



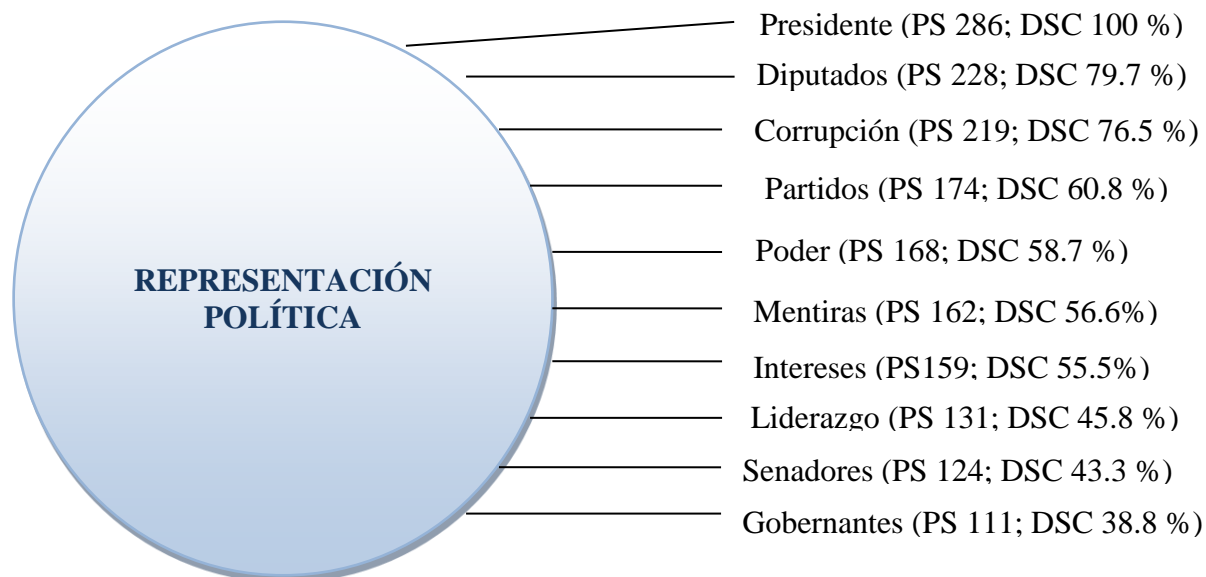
Para la palabra política se le relacionan palabras como corrupción, poder, gobierno, robo o mentira. Como lo muestra la Gráfica 2, la mayoría de las palabras son de índole descriptiva de forma negativa. Esto es debido a que toman dicha palabra como sinónimo de la palabra político, cuando ambas son diferentes.

Grafica 3. Peso Semántico y Distancia Semántica Cuantitativa en las 10 principales definidoras de la palabra **INDIOS**



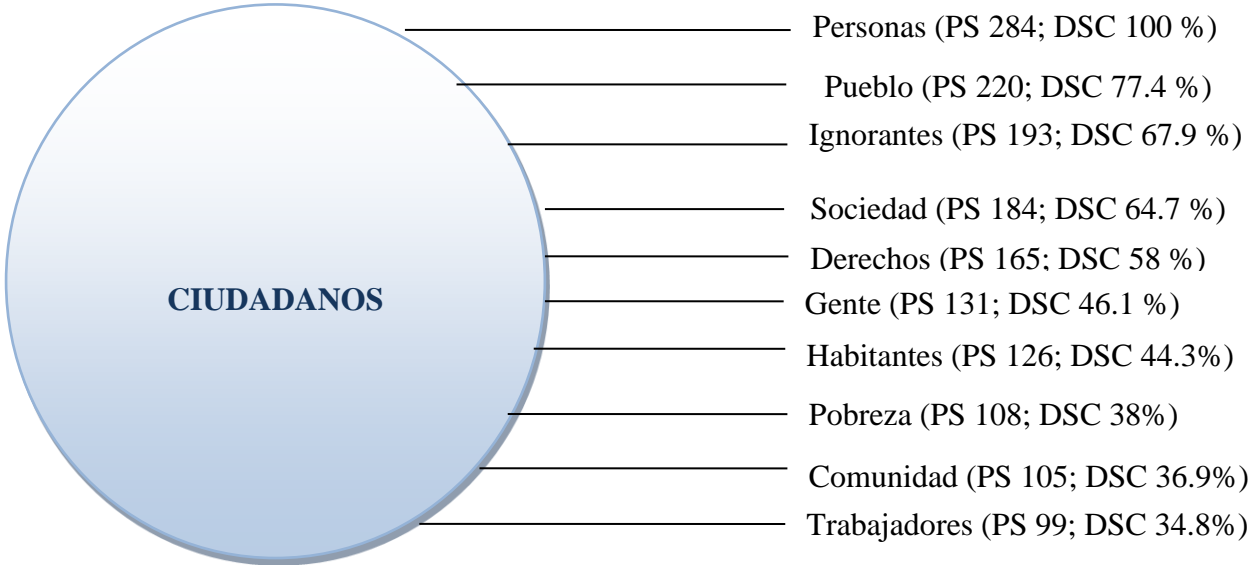
Para la palabra indios (Grafica 3) se obtuvieron acepciones como cultura, discriminación, pobreza e indígenas. Esto es impero debido a que se generan dos ideas. La primera, consiste en que los ciudadanos consideran como un factor cultural a los indios y en segundo, nos demuestran que están conscientes de la situación por la cual están atravesando.

Grafica 4. Peso Semántico y Distancia Semántica Cuantitativa en las 10 principales definidoras de la palabra **REPRESENTACIÓN POLÍTICA**



En la Gráfica 4 se observa que las palabras con las que describieron a la representación política son presidente, diputados, corrupción, política, entre otros. En esta grafica resalta que varias de las palabras están determinando a aquellos que deben de ejercer la representación, mientras que otras denotan un sentido emocional, pero no erróneo acerca de la representación política.

Grafica 5. Peso Semántico y Distancia Semántica Cuantitativa en las 10 principales definidoras de la palabra **CIUDADANOS**



En esta grafica se puede observar que los ciudadanos se relacionan con las palabras personas, pueblo, ignorantes, sociedad, etc. Donde la mayoría de estas palabras son relacionadas como la parte de un colectivo o de una sociedad, se sienten identificados como parte del país.

DISCUSIÓN

El propósito de esta tesis es explicar la forma de cómo opera en México la representación política sustantiva de las minorías indígenas, a partir de la consideración de factores subjetivos, institucionales y culturales manifestados, tanto por representantes populares, indígenas, y la ciudadanía.

Es así como se recuperará la información pertinente de los resultados obtenidos en los tres grupos (indígenas, diputados y ciudadanos), con el fin de obtener los elementos necesarios para poder explicar lo anterior mencionado, así como también dar respuestas a las preguntas de investigación.

En cuanto a los indígenas se tiene que el conocimiento del significado de las palabras política y democracia es escaso o le dan un valor negativo, y para la democracia se tiene un mejor conocimiento de su significado ya que lo refieren ya sea como una forma de gobierno o bien como su concepción etimológica en cuanto a la voluntad del pueblo o de la mayoría a través del voto.

Una desventaja que presentan la muestra indígena es que no tiene conocimiento de aquellas personas que los representan y en el mejor de los casos conocen solo el partido, lo cual no es una garantía de que cumplan con sus funciones. Y ya que se está hablando de las funciones se tiene, de igual manera, poco conocimiento de las actividades o responsabilidades que tiene el diputado y que la mayoría solo se limitó a dar respuestas ideologizadas, refiriéndose a esta como el trabajar para el pueblo, velar por los intereses del pueblo. Sin embargo, también se tuvieron respuestas refiriéndose a los diputados como los encargados de llevar los asuntos del pueblo a la cámara de diputados para darles solución.

Es así como los indígenas no se sienten representados. Ya sea porque no conocen a sus diputados, éstos no les rinden cuentas de sus labores por los cuales fueron elegidos, o por la mala percepción que se tiene acerca de la política y el abandono del cual son objeto.

Y no solo por los representantes, sino también por los ciudadanos tienen que tolerar ciertos comportamientos de exclusión, pero también saben que son una parte importante de las raíces del país y de su cultura y consideran que se necesita tener un mayor respeto entre todos para poder valorarlos y darles el lugar que se merecen dentro de la sociedad y como ciudadanos del país.

Para los diputados se tienen ideas diferentes en cuanto a los indígenas, ya que los conceptos tanto de política como de democracia los manejan con más normalidad ya que son elementos con los que interaccionan día a día y coinciden que es la forma para llegar a un fin común hablando de política, mientras que para democracia la describen como aquel factor que sirve para la participación de todos en los asuntos políticos, así como la concepción clásica del poder del pueblo.

En cuanto al significado de representación política los diputados dieron respuestas enfocadas a ser los portavoces de los ciudadanos, representando las necesidades del pueblo. Lo que lleva a que conocen sus responsabilidades como diputados y esto no solo se limita a la palabra *legislar* sino a todo lo que ello implica, como gestionar, proponer, negociar, ver carencias y atenderlas, etcétera.

Un contenido que es preciso analizar es el referente a la pregunta **¿A quiénes representan?** Ya que la mayoría se limitó a indicar que representan a la sociedad en su conjunto, sin embargo, esta respuesta es por demás rebuscada, debido a que ellos no representan a una totalidad sin o a una fracción de esa totalidad, sin embargo, hubo quienes sí respondieron de manera acertada al indicar que representan a cierto grupo social y en específico a los indígenas.

Un contraste que se nota entre las respuestas de los indígenas y los diputados es referente al rendimiento de cuentas ya que los diputados indican que sí rinden cuentas a sus representados, y lo hacen por varios medios.

Ya para las preguntas referentes a los indígenas dieron respuestas valorativas de índole positivo refiriéndose a ellos como personas pertenecientes al país que rescatan las costumbres y la cultura del país del cual están orgullosos. Sin embargo, también hay quienes están centrados en la realidad y saben que son un grupo vulnerable que han sido descuidados, y solo son vistos para fines electorales.

Lo que lleva a que son conscientes de que son discriminados por la sociedad, y se lo atribuyen al desconocimiento que se tiene de la importancia que tienen los indígenas en el país.

En cuestiones acerca de la empatía los diputados consideran que sí son empáticos con los indígenas y que lo demuestran de diversas formas, desde el trato igualitario en el trabajo legislativo, el respeto o con iniciativas de ley que los beneficien.

Otra discrepancia encontrada es al momento de preguntar si consideran que representan a los indígenas, los diputados dieron una respuesta afirmativa, mientras que los indígenas apuntan lo contrario.

Para los ciudadanos de la ciudad de México se tiene una mayor participación en los quehaceres políticos, ya que la mayoría ejercen su derecho al voto, ya sea porque tiene cierta simpatía por el candidato o por el partido. Y esto debido a que tienen mayor acceso a los medios de comunicación y conocimiento de las propuestas.

En cuanto a la idea de democracia los ciudadanos la relacionan con palabras que hacen alusión a la connotación etimológica que se tiene. Además de ciertas características que la conforman.

El término política lo vinculan con aquellos factores de índole negativo, emocionalmente hablando, así como también factores que la conforman.

Los ciudadanos también están conscientes de la situación por la que están pasando los indígenas tanto de discriminación, pobreza y marginación. Pero también son considerados como un factor importante del país ya que son los que mantienen la cultura y las tradiciones del país.

Para la representación política, los ciudadanos la conciben con dos factores: uno negativo y el otro enfocándose a las características que conlleva la representación política, el carácter negativo puede ser detonado por la palabra política y es por ello que se generan estas aseveraciones.

Pero también consideran a la representación como una responsabilidad que tienen los representantes hacia con los representados que conlleva los intereses de estos últimos, donde el poder juega un papel importante para la aplicación de forma adecuada la representación.

La concepción en la cual se tienen los ciudadanos es la de ser personas o habitantes que tiene derechos y obligaciones que les permiten vivir en sociedad, la cual pertenece a un colectivo más grande llamado país, se consideran pertenecientes a la nación mexicana.

Con estos elementos ya se puede indicar que la representación sustantiva en México opera de manera ineficiente ya que se presentan ambigüedades en las concepciones de los involucrados, aunado a esto, se tiene una falta sustantiva de la responsividad debido a que los diputados atienden primeramente a los intereses propios o del partido, la responsividad hacia los indígenas es casi nula.

En cuanto a la empatía, a pesar de que los diputados indican de manera convincente estar en los zapatos de los indígenas, esto no es así, ya que solo son buscados para fines políticos o electorales ya que debido a que son considerados grupo vulnerable son solo una herramienta electoral y una vez que esto ha pasado vuelven a ser olvidados.

Si la empatía es nula, de igual manera la reciprocidad. Los indígenas que llegan a votar lo hacen con el fin de ser retribuidos con las propuestas de campaña que les fueron prometidas, sin embargo, esto no se refleja y los diputados lo quieren subsanar con pequeños apoyos o programas que no duran mucho, por lo tanto, es inexistente la reciprocidad.

Estos tres factores (responsividad, empatía y reciprocidad) son los pilares para que se pueda construir una sólida representación sustantiva, si el diputado es responsable cumplirá con su tarea de velar por los intereses de sus representados, y para ello necesita generar cierta empatía con aquellos que le brindaron el poder y así a su vez ser recíproco, lo que le generaría la confianza y el respeto que un diputado debiese tener.

En ausencia de estos factores, como se puede observar en el país, se tiene una representación a medias donde solo se “representa” en palabra, pero no en acción, con esto no se hace referencia de que no realicen su trabajo, al contrario, sí lo realizan de tal forma que sus fracciones parlamentarias salen beneficiadas o incluso ellos mismos, el problema radica en que no cumplen con varias de sus funciones de las cuales una es la de representar.

Otro factor por considerar es que se tiene cierta ignorancia acerca de los asuntos políticos por parte de los habitantes del país. Ya que si se tuvieran los elementos suficientes para poder estar informado, involucrado o inmerso en los asuntos de la política se podría exigir el cumplimiento de los estatutos que la conforman.

Para concluir y respondiendo a las preguntas de investigación planteadas en esta tesis, aceptamos nuestra hipótesis, en tanto que los comportamientos que deben de expresar los representantes populares son demostrar un completo y total sentido de la responsabilidad a través del cumplimiento primeramente de sus propuestas de campaña, para después comenzar a ver por los intereses de sus gobernados, esto a su vez lo dotará de la reciprocidad debido a que al momento de cumplir con las propuestas se generara un sentido de reciprocidad con los representados, quienes a la vez generarán cierta empatía hacia el candidato o gobernante.

Una vez que se cumplan esta serie de circunstancias se podrá cambiar de una representación a medias a una representación sustantiva, ya que se verán los cambios de manera real, las propuestas serán cumplidas y la calidad de vida de los representados mejorará.

Desafortunadamente, actualmente no se tiene este tipo de representación ya que nadie adquiere los comportamientos necesarios para poder desarrollar su papel de legislador de la manera más óptima, y esto también es debido a que el diputado tiene que rendir cuantas no solo a su comunidad, sino también a terceros como los son el partido de la cual pertenece.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, V. (2007). Política y derecho. En V. Alarcón y G. Emmerich (Coords.), *Tratado de ciencia política*. (Pp.273-293). México: Anthropos.
- Alberti, G & Mayer, E. (1974). “*Reciprocidad andina: ayer y hoy*”, en Alberti, G & Mayer, E. (comp.) *Reciprocidad e intercambio en los andes peruanos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Allport, G. (1985). *The historical background of social psychology*. En Lindzey, G y& Aronson, E. (Eds.), *The handbook of social psychology*. New York: McGraw Hill.
- Álvarez, L. (2007). *Romper el cerco de lo mínimo: el debate actual sobre la democracia*. *Estudios sociológicos*, 25 (74), 491-515.
- Álvarez, J. Garrido, A. Torregrosa, J. (1996). *Psicología social aplicada*. España: Mc Graw Hill.
- Álvarez, L. (2015). *El cerebro social: bases neurobiológicas de interés clínico*. *Rev Neurol*. 61. 458-470.
- Aristóteles, (1992). *Política*. México: Porrúa.
- Barreda, M. (2011). *La calidad de la democracia: un análisis comparado de América latina*. *Política y Gobierno*, 18 (2), 265-295.
- Bartra, R. (2007), *Izquierda democracia y crisis política en México*. México: Nuevo Horizonte.
- Bobbio, (2006). *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*. México: Fondo de cultura económica.
- Bobbio, N. (2003). *Teoría general de la política*. España: Trotta.
- Brennan, G. and Hamlin, A. (1999). *On political representation*. *British Journal of Political Science*, 29, (1), pp. 109-127.
- Caldini, R. (1990). *Influencia. Ciencia y practica: cuales son los factores determinantes para que una persona diga si a otra persona*. U.S.A.: EBOOK. Recuperado de: <https://ingresopro.com/wp-content/uploads/Influencia-Robert-B.-Cialdini.pdf>
- Casas, E. (2009). *Representación política y participación ciudadana en las democracias*. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LI, (205), pp. 59-76.

- Contero, M, Secades, R, Aparicio, A & Tirapu, J. (2017). *Empatía en el trastorno mental grave*. Rev Neurol. 64. 145-152.
- Cortina, A. (1996). *¿Qué es la ética? En ética de la empresa*. España: Trotta.
- Crespo, E & Freire, J. (2014). *La atribución de responsabilidad: de la cognición al sujeto*. Psicología & Sociedade, 26(2), 271-279.
- Davis, M. (1996). *Empathy: A Social Psychological Approach*. United States: Westview Press.
- Del Águila, R. (1998). Los precursores de la idea de democracia: La democracia ateniense. En R. Del Águila, F. Vallespín y otros, *La democracia en sus contextos*. (Pp.15-31). España: Alianza.
- Del Águila, R. (2003). La política: El poder y la legitimidad. En *Manual de ciencia política* (pp. 21-34). España: Trotta.
- Eisenberg, N. & strayer, J. (1992). *La empatía y su desarrollo*. España: Desclée de brouwer.
- Espinoza, R. (2006). *La representación política y el congreso mexicano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fernández, I. López. & Márquez, M. (2008). *Empatía: Medidas, teorías y aplicaciones en revisión*. Anales de psicología. 24, (2). 284-298.
- Flores, C. (2016). Representación política: Una mirada desde la subjetividad de los indígenas en México. (Tesis de licenciatura). UNAM, México. Recuperado de <http://tesis.unam.mx/F>
- Foucault, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica: sobre el poder, la prisión y la vida*. Argentina: Siglo Veintiuno.
- Gallo, O. (2013). La representación política, Forum. Anuario del Centro de Derecho Constitucional, 1. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/representacion-politica-orlando-gallo.pdf>
- Garrido, A. (2011). *Afectividad, Responsividad y responsabilidad. Introducción a una arqueología de la vida afectiva y su significación ética a partir del pensamiento de E. Levinas*. Cuadernos salmantinos de filosofía, 38. 269-288.
- Goleman, D. (1995). *Inteligencia emocional*. España: Ediciones B.
- Gutiérrez, M & López F. (2005). *Interacción verbal madre- bebe: responsividad e intencionalidad*. Revista mexicana de psicología. 22 (2). 491-503.

- Held, D. (2002). *Modelos de democracia*. España: Alianza.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Hollander, E. (2000). *Principios y métodos de psicología social*. Amorrutu, Argentina.
- Jiménez, P. Pelegrin, C. Tirapu, J. Guallart, M. Benabarre, S. Olivera, J. (2012). *Trastornos de la empatía en el daño cerebral traumático*. *Rev Neurol*. 55. 1-10.
- Jonas, H. (1995). *El principio de responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. España: Herder.
- Levinas, E. (2002). *Totalidad e infinito: ensayo sobre la exterioridad*. España: sígueme.
- López, M. (2000). *Influencia social. Principios básicos y tácticas de influencia*. En Morales, J. & Huici, C. (Coord), psicología social. Madrid: UNED.
- Mainwaring, S. (1989). *Transitions to democracy and democratic consolidation: theoretical and comparative issues*. Workingpaper, (130). Recuperado de <https://kellogg.nd.edu/publications/workingpapers/WPS/130.pdf>
- Malinowski, B. (1986). *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- Manrique, H. & Gil, L. (2013). *Azar, libertad y responsabilidad: aportes para una práctica psicológica*. *Pensamiento psicológico*, 11 (2). 143-155.
- Mantilla, J. (2010). *La noción de responsabilidad subjetiva en contextos de intervención hospitalaria*. *PSIENCIA. Revista latinoamericana de ciencia psicológica*, 2 (2). 82-87.
- Maquiavelo, N. (1981). *El príncipe*. México: Porrúa.
- Martinez, M. (2004). *La representación política y la calidad de la democracia*. *Revista mexicana de sociología*. 66 (4), 661-710.
- Martínez, V. (2011). *La empatía en la educación: estudio de una muestra de alumnos universitarios*. *Revista electrónica de psicología Iztacala*. 14. (4). 174-190.
- Mead, M. (1934). *Mind, Self and Society*. Chicago: University of Chicago Press. Recuperado de: <http://livros01.livrosgratis.com.br/bu000001.pdf>
- Monika, k. (2012). *Un estudio de la calidad de la democracia mexicana*. *Quid Iuris*. 16, pp. 59-78
- Morales, F. (1994). *Psicología social*. España: Mc Graw Hill.
- Moya, L. Herrero, N. Bernal, M. (2010). *Bases neuronales de la empatía*. *Rev Neurol*. 50. 89-100.

- Murayama, C. (2009). Democracia y bienestar en México: las transiciones bifurcadas. *ECONOMÍAUnam*, 6 (16), 68-81.
- Narro, J. (2007). Ciclo democracia en México: el ejercicio de poder al sujeto que lo ejerce. *Democracia mínima y democracia máxima. Filosofía*, 108-117.
- Olivera, J, Braun, M & Roussos, A. (2011). *Instrumentos para la evaluación de la empatía en psicoterapia*. Revista argentina de clínica psicológica. (XX), 121-132.
- Ortega, H. Cacho, R. López, J. Tirapu, J. (2014). *Empatía y juicios morales en población anciana*. Rev Neurol. 59. 97-105.
- Parisi, E. (2008) Definiendo a la psicología política. Sociedad de psicología de Uruguay. (45). 20-38. Recuperado el 25 de octubre de 2017 de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-43372008000100005
- Patiño, S. (2010). *La Responsividad ética*. España: Plaza y Valdez.
- Pitkin, H. (1985). *El concepto de representación*. España: Fareso.
- Ramírez, C. (2012). La vida como un juego existencial: ensayitos. revista de psicología universidad de Antioquia, 6 (1). 141-144.
- Reyes Lagunes, I. (1993). Las redes semánticas naturales, su conceptualización y su utilización en la construcción de instrumentos. *Revista de Psicología Social y Personalidad*, (9) 1, 81-97.
- Rocha, R. (2005). “La Subjetividad Política de los Mexicanos y la Construcción del Comportamiento Democrático”. En Manjarrez, O., Oudhof, H. y Gama, J. L. (Coords.) **Psicología Social y Cultura Política**. México: Universidad Autónoma del Estado de México. pp. 73-102.
- Rocha, R. (2006). Instituciones informales y calidad de la política: entre la cultura y la subjetividad política. En A. miranda y cols. (Coord.), *Psicología alternativa en América Latina* (pp.137-153). México: AMAPSI.
- Rocha, R. (2016). *Análisis político: perspectivas teórico-metodológicas*. México: Trillas.
- Santamaría, A. (2012). *La Responsividad ética*. En-claves del pensamiento, VI (12). 193-198.
- Sartori, G. (1997). *Teoría de la democracia I. El debate contemporáneo*. México: Alianza.
- Sartori, G. (2009). *La democracia en treinta lecciones*. México: Taurus.

- Tahar, M. Carrasco, D. (2008). Cambio político y consolidación democrática en México. Los límites del modelo de transiciones a la democracia. *Desafíos*. (19), pp.183-209.
- Valles, J. (2002). *Ciencia política: Una introducción*. España: Ariel.
- Waldenfels, B. (1997). *Simbólica, creatividad y responsividad: rasgos fundamentales de una fenomenología del actuar*. Ideas y valores. 105. 17-29.
- Zarate, N. (2006). *La política y la psicología*, Liberabit. (12). 107-112.



ANEXO 1
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA
CARRERA DE PSICOLOGIA
PSICOLOGIA SOCIAL
UNAM-DGAPA-PAPIIT IN305015



CONSENTIMIENTO INFORMADO
ENTREVISTA

Estimado(a) Señor(a):

Usted ha sido invitado/a a participar en el estudio *Factores subjetivos, institucionales y culturales que influyen en la representación política sustantiva de las minorías indígenas en México*, dirigido por el Dr. Raúl Rocha Romero, académico de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (FES Z), UNAM, financiado por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (UNAM-DGAPA-PAPIIT IN 305015).

Se le solicita su participación porque usted es miembro de un grupo indígena. El objetivo es identificar los factores subjetivos, institucionales y culturales que influyen en la representación política de los grupos indígenas en México.

Su participación es voluntaria, y consistirá en la realización de **UNA ENTREVISTA QUE SERÁ GRABADA EN AUDIO**. Se le harán algunas preguntas y se le pedirá que las responda. La entrevista tiene una duración de aproximadamente 40 minutos.

Su participación no conlleva riesgos para su salud ni su persona. Tampoco contempla ningún tipo de compensación. Cabe destacar que la información obtenida será confidencial y anónima, y será guardada por el responsable del estudio en la FESZ, y sólo se utilizará con fines científicos.

Usted tiene el derecho de conocer los resultados del estudio. Para ello, el responsable entrará en contacto con usted para definir los canales y medios de entrega de los resultados finales.

Si tiene dudas respecto de su participación, puede contactar al responsable, el Dr. Raúl Rocha Romero, quien trabaja en la FES Z, UNAM, con domicilio en Av. Guelatao No. 66. Colonia Ejército de Oriente. CP 09230. Iztapalapa. México, D.F. Teléfonos: (55) 56230653; (55) 56230648.

Agradezco su colaboración, y le saludo cordialmente.

Quedando claro los objetivos del estudio, las garantías de confidencialidad y la aclaración de la información, acepto participar voluntariamente en este estudio.

Oaxaca, Oaxaca, a

Firma



ANEXO 2

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA
CARRERA DE PSICOLOGIA
PSICOLOGIA SOCIAL
UNAM-DGAPA-PAPIIT IN305015



I. DATOS GENERALES

Sexo: M () F ()

Edad: _____

Ocupación: _____

Estado civil: _____

Ingresomensual: _____

Escolaridad: _____

Religión: _____

II. PARTICIPACION POLITICO-ELECTORAL

1. ¿Votó usted en las últimas elecciones? Sí () No ()

¿Por qué? _____

2. De los siguientes Partidos Políticos, ¿por cuál votó?

PAN () PRD () PRI () OTRO (Especifique) _____

3. Cuando votó ¿lo hizo pensando en el Partido o en el Candidato?

Partido () Candidato ()

¿Por _____ qué?

4. ¿Se enteró de las propuestas políticas del Candidato y/o Partido por el que votó?

Sí () No ()

Si su respuesta es afirmativa, diga ¿por cuál o cuáles de los siguientes medios de comunicación se enteró de dichas propuestas?

Radio () Televisión () Periódicos () Internet () Redes Sociales ()

Otros (Especifique) _____

5. ¿Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política?

Sí () ¿A cuál? _____ No ()

¿Por qué? _____

III. ENTREVISTA

1. ¿Usted se reconoce como indígena?, ¿es usted Tzotzil?, ¿habla usted Tzotzil?, ¿qué es lo que distingue a su grupo étnico o comunidad respecto de otros grupos? (preguntar cosas generales sobre usos, costumbres, educación, cultura, formas de organización social y política, administración de justicia. Profundizar en cuestiones políticas de interés).

2. Seguramente usted ha escuchado la palabra política y tiene una idea al respecto, ¿qué es lo que para usted significa la palabra política?

3. De la misma manera, ¿qué significa para usted la palabra democracia?

4. Los políticos, es decir, los gobernantes y legisladores (diputados y senadores) son los encargados de tomar decisiones que afectan nuestras vidas, ¿qué es lo que usted piensa de ellos?

5. De manera particular, ¿usted conoce a su diputado federal y/o a su diputado local?, ¿sabe cómo se llaman?, ¿sabe a qué partido político pertenecen?

6. Independientemente de que conozca o no a su diputado, ¿sabe cuáles son las principales responsabilidades de los diputados?

7. Los diputados son los encargados de hacer leyes, pero en una democracia las leyes deben expresar las preferencias e intereses de la ciudadanía. En este sentido, los diputados deben consultar a sus representados. ¿A usted alguna vez su diputado le ha pedido su opinión, o ha consultado a su comunidad?

8. Los diputados deben representar a la ciudadanía y, en este sentido, recoger y defender sus intereses. ¿Usted piensa que su diputado la representa políticamente, o a su comunidad?

9. A cambio del voto que les damos (lo que significa que les autorizamos para tomar decisiones por nosotros), los diputados deben rendir cuentas de sus acciones, ¿usted sabe si su diputado informa sobre lo que ha hecho?

10. En su comunidad existen ciertas formas de organización social y política, ¿cómo eligen a sus autoridades?, ¿cómo es y cómo funciona la estructura de autoridad de su comunidad?, ¿existe relación con la estructura del gobierno nacional y del estado?, ¿cómo es ésta?

11. En el México de hoy, ¿qué significa ser indígena?, ¿cómo siente usted que lo tratan las personas que no son indígenas?

12. ¿Cómo deben tratarlos las personas que no son indígenas?

13. ¿Cómo son tratados ustedes por los políticos?, ¿cómo piensa usted que los deben tratar?

14. Pensando en la diversidad cultural de este país, ¿cómo debería de ser México?, ¿qué tenemos que hacer los ciudadanos para que podamos convivir todos en paz y sin excluir ni discriminar a ningún grupo? En particular, ¿qué tendrían que hacer el gobierno y los diputados?



ANEXO 3

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA
CARRERA DE PSICOLOGIA
PSICOLOGIA SOCIAL
UNAM-DGAPA-PAPIIT IN305015



CONSENTIMIENTO INFORMADO ENTREVISTA

Estimado(a) Diputado(a):

Usted ha sido invitado/a a participar en el estudio *Factores subjetivos, institucionales y culturales que influyen en la representación política sustantiva de las minorías indígenas en México*, dirigido por el Dr. Raúl Rocha Romero, académico de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (FES Z), UNAM, financiado por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (UNAM-DGAPA-PAPIIT IN 305015).

Se le solicita su participación porque usted es Diputado(a) Federal. El objetivo es identificar los factores subjetivos, institucionales y culturales que influyen en la representación política de los grupos indígenas en México.

Su participación es voluntaria, y consistirá en la realización de **UNA ENTREVISTA QUE SERÁ GRABADA EN AUDIO**. Se le harán algunas preguntas y se le pedirá que las responda. La entrevista tiene una duración de aproximadamente 20 minutos.

Su participación no conlleva ningún tipo de riesgo. Tampoco contempla ningún tipo de compensación. Cabe destacar que los audios originales los conservará el responsable del estudio en la FESZ, y sólo se utilizarán con fines científicos.

Usted tiene el derecho de conocer los resultados del estudio. Para ello, el responsable entrará en contacto con usted para definir los canales y medios de entrega de los resultados finales.

Si tiene dudas respecto de su participación, puede contactar al responsable, el Dr. Raúl Rocha Romero, quien trabaja en la FES Z, UNAM, con domicilio en Av. Guelatao No. 66. Colonia Ejército de Oriente. CP 09230. Iztapalapa. México, D.F. Teléfonos: (55) 56230697; (55) 56230653; (55) 56230648.

Agradezco su colaboración, y le saludo cordialmente.

Quedando claro los objetivos del estudio, acepto participar voluntariamente.

Ciudad de México, México, a

Firma